

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 13 de diciembre de 2004

-----  
**ACTA Nº 467**  
-----

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

#### CONSEJEROS PRESENTES:

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** BERTORELLO, Héctor R. – BRIOZZO, Carlos B. – OLMOS, Carlos E. - SANCHEZ, Héctor J.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CASTELLANO, Gustavo – GONZALEZ, Eduardo M. - KISBYE, N. Patricia.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DEPAOLA, Gerardo O. – GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. - ORTIZ, Omar E. - SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** ALONSO, Eduardo, D. – FERRÓN, Alejandro.

**ESTUDIANTES:** CELAYES, Pablo G. – CHERINI, Renato - PASTAWSKI, Fernando M. – PONESSA, David F.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel – PELICER, Carmelindo.

*- En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de diciembre de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.*

*- Es la hora 09:27.*

#### I TEMAS PENDIENTES.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Corresponde el tratamiento del punto 1 del Orden del Día.

**01.** En la reunión anterior ingresó el proyecto de resolución presentado por integrantes del Grupo Ciencia de Materiales (Profesores L.M.R. Fabietti - S.P. Silvetti - S.E. Urreta - O.A. Villagra) respecto a que, cuando venza el actual concurso del Dr. E.E. Bordone en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, el nuevo llamado se convoque con perfil propuesto por dicho Grupo.

[ver acta 466 - puntos 01.]

Atento las opiniones vertidas en el transcurso del análisis de dicho proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones que se le introdujeron y con el único fin de verificar si el texto confeccionado refleja correctamente dichas adecuaciones a la redacción presentada, planteadas en el transcurso del debate y al espíritu de dicho debate.

Reiteramos que esto no es un tema en discusión, se trae al sólo efecto de confirmar si supimos interpretar bien lo decidido.

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° ---/2004

## VISTO

Las Resoluciones H. Consejo Directivo Nros. 32/00; 35/01; 12/02; 06/03; 49, 55, 108, 128, 176 y 233, todas del corriente año, que otorgan al Dr. Eduardo E. Bordone la reducción transitoria de la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, en el Grupo Ciencia de Materiales, de exclusiva a semiexclusiva;

Que en la sesión del 12 de Octubre pasado este Consejo Directivo aprobó un plan de trabajo a realizar por el Dr. Bordone en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, hasta finalizar su actual designación por concurso en dicho cargo;

## CONSIDERANDO

Que el cargo en cuestión está asignado al Área Ciencia de Materiales desde 1990;

Que no hubo acuerdo entre ambos grupos (Ciencia de Materiales - GECyT) para el traspaso del cargo;

Que, como consecuencia de la reducción de dedicación a semiexclusiva que le concediera este Consejo Directivo oportunamente al Dr. Bordone, parte del crédito presupuestario del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva por concurso está siendo utilizado para financiar otras designaciones en el Grupo Ciencia de Materiales;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
R E S U E L V E :

**Artículo 1°.** Disponer que, cuando venza el actual concurso en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva del Dr. Bordone, el Grupo Ciencia de Materiales podrá utilizar los créditos presupuestarios correspondientes a dicho cargo en el o en los llamado/s a concurso para el o los cargos/s derivado/s del mismo.

**Artículo 2°.** Notifíquese al Dr. Eduardo E. Bordone, comuníquese a los integrantes del Grupo Ciencia de Materiales y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Estuve viendo el proyecto de resolución y creo que se pudo interpretar bien lo que este Consejo decidió la sesión pasada.

**Sr. Consej. (González).**- Solicito autorización para abstenerme y lo fundamento en el hecho de que considero que con esta resolución, de alguna manera, se coloca a Bordone cerca de la puerta; supongo que hay consenso y como no quiero hacer votación en contrario, pido la abstención.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En consideración la abstención del consejero González.

*- Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Concedida la abstención, en consideración el punto 1.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 1. con la abstención del consejero González.  
Corresponde el tratamiento del punto 2.

**02.** Expte. 03-04-00716. El Dr. J.A. Riveros, por nota que dirige al Sr. Decano dijo:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, para que se arbitren los medios necesarios para ampliar la dedicación del Dr. Daniel Brusa en su cargo, integrante de nuestro grupo de trabajo.

El Dr. Brusa ocupa en este momento dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: uno de dedicación simple y otro de dedicación semiexclusiva. Realiza tareas docentes asignadas por la FaMAF, así como actividades de investigación integradas en proyectos de nuestro grupo. En virtud de la Res. HCS 2/04 y las posteriores especificaciones en la Res. HCS 319/04, deseo hacer hincapié en el hecho de que su desempeño se enmarca dentro de los requisitos establecidos en el Art. 1 de esta última resolución del HCS.

El presente pedido no apunta únicamente a la conversión de su cargo simple en uno de dedicación semiexclusiva, sino a la posibilidad de que se unan sus cargos en uno solo de dedicación exclusiva. Uno de los principales motivos de esta solicitud radica en el hecho de que el cargo de JTP (ded. exclusiva) por concurso dejado recientemente por la Lic. Mónica Brunetto se ha perdido parcialmente en nuestro grupo. Al respecto, deseo recordar que a mediados del corriente año se llamó a concurso para cubrir sólo un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva, con perfil en el área de física médica. Esto se contraponen con el deseo de nuestro grupo y de la FaMAF de impulsar tareas de docencia e investigación en esta área y en particular en radioterapia. Deseo recalcar que este perfil es uno de los que mejor salida laboral ofrece a nuestros egresados como Licenciados en Física.

Lo decidido fue: *"1. Solicitar a CAF, CAC y CAM que, para la próxima sesión de este Cuerpo (lunes 13 de Diciembre) propongan un titular y su respectivo suplente para conformar el tribunal que evaluará las solicitudes de los aspirantes a contar con este beneficio; 2. Una vez designado dicho tribunal, este Consejo determinará lo correspondiente a presentación de solicitudes, plazos y demás aspectos atinentes al tema."*

[ver acta 466 - punto 45.]

Al respecto, hemos recibido respuesta de las tres comisiones de área. Las incluimos en el orden ingresado.

#### ç Física.

Lleva la firma del Lic. O.A. Villagra; dirigiéndose a este H. Cuerpo, dice:

FAMAF, 7 de diciembre de 2004

Honorable Consejo Directivo

La CAF sugiere al Dr. Gustavo Castellano, como titular y a la Dra. Olga Nasello, como suplente, para integrar el tribunal que evaluará las solicitudes de aumento de dedicación docente, de los aspirantes que quieran contar con ese beneficio, dentro del marco de las resoluciones HCS n° 02/04 y 319/04.

#### ç Matemática.

Lleva la firma de la Dra. N.P. Kisbye, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD en relación al programa de aumento de dedicaciones docentes. El HCD ha solicitado que la Comisión Asesora de Matemática proponga un titular y su respectivo suplente para conformar el tribunal que evaluará las solicitudes de los aspirantes a contar con este beneficio. A tal efecto, la CAM propone a los siguientes profesores:

**Titular:** Dr. Walter Dal Lago.

**Suplente:** Dr. Daniel Penazzi.

#### ç Computación.

Lleva la firma de los Dres. J.E. Durán - D.E. Fridlender - P.R. D'Argenio, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer a Daniel Fridlender como titular y a Pedro D'argenio como suplente para conformar el tribunal que evaluará las solicitudes de los aspirantes a contar con el beneficio de aumento de dedicación creado por resolución HCS 02/04.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con respecto a este tema del aumento de dedicación, recuerden que ha llegado a la Facultad un fondo de 39 mil pesos para docentes de esta Casa que revistan en cargos simples para pasar a semi o de dos semi pasar a un full. De este último caso creo que no tenemos en la Facultad, por lo tanto, sólo consideraremos los simples para pasar a semi, con la condición de que no estén en ninguna de las carreras de investigador de otras instituciones, es decir, que sólo tengan el simple. Esto es muy importante porque la Resolución del Consejo Superior hace especial hincapié en eso -muchas veces lo comenté- con el argumento de que no se quiere aumentar el presupuesto del CONICET a expensas del presupuesto de la Universidad, ya que aumentando la dedicación en los cargos del CONICET lo único que se logra es que el CONICET deja de pagar una parte del cargo y así les estaríamos aumentando su presupuesto. Obviamente, hay oposición a esto incluso dentro de la Facultad pero es lo que aprobó el Consejo Superior.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Qué aprobó el Consejo Superior?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Aprobó repartir mil millones (*un millón*) de pesos entre las facultades -es presupuestario, quiere decir que queda incorporado- con el objeto de aumentar dedicaciones docentes, o sea que alguien que tiene un cargo simple pueda pasar a semi, si se justifica y si la persona lo quiere, con

la condición específica de que no sea para gente que tiene cargo en el CONICET. Si alguien tiene un simple acá y un cargo en el CONICET, en realidad tiene un full y si le damos un aumento de simple a semi, el CONICET deja de pagarle una parte del sueldo y lo único que se hace es transferirle plata de la Universidad al CONICET.

**Sr. Consej. (González).**- ¿A qué se refiere cuando dice que hay oposición a eso?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Dentro de esta Facultad hay gente que piensa que eso está mal, que deberíamos darle a los que tienen cargo en el CONICET también. Pero no podemos hacer nada respecto de eso, es una resolución del Consejo Superior, simplemente tenemos que ponerlo en marcha y el punto 2 tiene que ver con eso, es decir, se constituyen representantes de cada Sección para abocarse a esto.

*- Ingresa a la sala de sesiones el  
consejero Celayes.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Si mal no entiendo los cargos simples que tenemos, especialmente de los auxiliares, hasta el momento han estado dedicados para suplementar becas de doctorandos y formaban un pool de cargos -así se le llamaba- que se iba renovando cada dos años con la intención de que únicamente se dedicasen para eso. ¿Esos cargos estarían incluidos dentro de las posibilidades de mayor dedicación?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Eso desvirtuaría la idea de estos cargos porque, justamente, muchas veces con esos cargos se suplementan becarios. No sé si estos cargos tienen alguna incompatibilidad, deberíamos ver si pueden tener un cargo semi y una beca. Creo que un simple y una beca se podía, pero un semi y una beca no estoy seguro que se pueda.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Porque hay casos que terminan ahora su doctorado, tienen el cargo simple, entonces, ya no tendrían el inconveniente de que no puedan tener un cargo de semi dedicación porque sus becas se terminan. Todavía la tienen pero van a rendir la tesis en un futuro próximo, en tres o cuatro meses. Estos son casos de frontera, a ellos apunto, un becario al que le falta tres años no puede acceder a eso pero alguien que se le termina ahora la beca y va a rendir su tesis, estaría en el caso de frontera. Tiene cargo simple, pero se le acaba la beca, entonces, ¿puede aspirar al aumento de dedicación, o a ese cargo se lo sigue considerando como parte de un cargo disponible para otro que venga en el futuro?.

*- Ingresa a la sala de sesiones el  
consejero Pastawski.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Deberíamos leer el Reglamento de Becas de la SECyT para ver si hay alguna incompatibilidad.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Es independiente, porque seguramente debe haber chicos con cargos simples que no tienen becas y que podrían acceder a esto.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Si hay, son muy pocos. A esos cargos no los pongo en duda, únicamente este cargo de esa situación frontera.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- De todos modos, si hubiera incompatibilidad el estudiante puede decidir renunciar a la beca.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Económicamente no le conviene.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Pero no podemos impedirle que se presente.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Se puede presentar cualquiera, pero a la hora de asumir tendrá que decidir; es un problema de él, si hay incompatibilidades tendrá que decidir.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que el problema que plantea el consejero Bertorello es otro. Eventualmente, no van a desaparecer esos cargos que se reemplazan cada dos años porque todo el mundo pasó a tener dedicación semi exclusiva con perfil.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No damos más ayuda a los becarios.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La Facultad hasta este momento prefería tener cargos simples para que los becarios de doctorados complementaran su actividad con una carrera docente, podríamos decir, oficial.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Aparentemente, no la Facultad sino la Sección Física porque la sección Matemática ya los usó.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De acuerdo, lo que quiero decir es que ese criterio perjudicaría a la gente que puede acceder a esos cargos simples por otro lado por el hecho de no poder completar su dedicación o extenderla a semi dedicación. Entonces, nuestra Sección se vería claramente desfavorecida si mantenemos ese criterio, pero por otro lado, haríamos desaparecer esos cargos.

Creo que tendríamos que acordar para que se realice la convocatoria porque quizá no haya tanta gente reclamando el cambio de dedicación, porque no están interesados o por lo que fuese, pero en el momento que haya que decidir va haber que optar si dos cargos de media dedicación pasan a full, si puede haber algún ejemplo, o si de tal situación pasa a la otra.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No entendí qué se quiso decir recién sobre la Sección Matemática.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Tenía entendido que la Sección Matemática había hecho uso de los cargos de auxiliar de primera dedicación simple para los doctorandos y ya los había asignado a los grupos de trabajo.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Los cargos de ayudante de primera, no; los que ascendieron a profesor adjunto o jefe, sí.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Reglamento de Becas de la SECyT, con respecto a las becas de doctorado, dice: "Estas becas son de dedicación exclusiva, o sea son cuarenta y cinco horas semanales, compatibles sólo con un cargo docente universitario de dedicación simple que no demande más de diez horas semanales." Acá debe haber un error porque las de simple son doce; me parece que en alguna asamblea hubo un cambio del número de horas de los simples. "Dicho cargo solamente puede ser ejercido con autorización del Director del becario."

En el siguiente artículo dice: "Cuando el becario posea un cargo docente de semi dedicación en esta Universidad, sólo por vía de excepción debidamente justificada, podrá acceder a la beca." O sea que si alguien tiene un cargo de semi se puede presentar a la beca pero tiene que ser por vía de excepción. "Este cargo docente de semi dedicación podrá ser ejercido con la autorización del Director del becario quién deberá garantizar el logro de los objetivos en los tiempos establecidos para la beca."

Estas son las restricciones que se ponen a los becarios, o sea que si los convertimos a semi, esos cargos no van a ser muy útiles para los becarios.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Cuál va a ser el mecanismo que está previsto adoptar para resolver la distribución de este monto presupuestario?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si se aprueba el punto 2, quedaría conformado el Tribunal en cuestión cuyos integrantes serían; por Física, Castellano con Nasello de suplente, por Matemática, Dal Lago titular y Penazzi de suplente y en Computación Fridlender como titular y D'Argenio como suplente. Aquí no estamos incluyendo a astrónomos, que revisten en la planta del Observatorio.

**Sr. Consej. (González).**- Quisiera hacer una propuesta. Ya que se ha creado una Comisión de Enseñanza propongo que se incluyan también dos representantes por esa Comisión de tal manera que Enseñanza también tenga su lugar en este asunto.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En la última sesión del Consejo lo que se decidió fue conformar el Tribunal con dos representantes de las tres Secciones.

**Sr. Consej. (González).**- Propongo que se modifique la resolución y que se incorporen dos representantes por la Comisión de Enseñanza.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Hay casos entre la gente de Enseñanza?.

**Sr. Consej. (González).**- Va a haber posiblemente casos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Haya o no haya casos, me parece que podría ser pensado de esa forma, que también participen.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La Resolución del HCS que acordaba dar dinero para estos cambios de dedicación es la número 2 de este año, o sea la segunda del año, se reglamentó un poco más adelante, a nosotros la notificación nos llegó en junio, ya pasó el año y todavía no pudimos usar ese dinero. ¿No sería más saludable que se resolviese con alguna urgencia?. Hoy es la última sesión, si no definimos más o menos los lineamientos de esto y lo dejamos establecido, el año que viene nos va a pasar lo mismo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En toda la Universidad pasó lo mismo, tanto es así que el Rector está repartiendo ese dinero en el aguinaldo, no se gastó el millón destinado para esto. Parece mentira pero ninguno usó el millón, creí que la Universidad era más expeditiva, sin embargo en todas las facultades pasó lo mismo.

Por otro lado, es algo que no quedó muy claro tampoco porque ya se había repartido para cada Facultad y de repente aparece todo el millón en el aguinaldo. Estos son manejos del Rectorado a los que no tenemos acceso, pero llama la atención que no somos los únicos en estas condiciones; son doce facultades, más institutos como el Observatorio, que no usaron la plata. Al menos nosotros tenemos en marcha alguna idea para implementar esto, se constituye una comisión para que analice los casos que se presenten.

Tenemos una propuesta concreta del consejero González.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿La Comisión de Enseñanza ya está constituida?.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Todavía no, justamente está en el temario de hoy para ser tratada.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lo que entiendo es lo siguiente: los criterios para distribuir esos posibles cambios de dedicación están muy establecidos en las resoluciones del HCS, no hay mucho margen para moverse.

**Sr. Consej. (González).**- ¿Qué tiene que ver con lo que propongo?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Termino con la frase. No tiene nada que ver con que los interesados pertenezcan a un área o a otra de esta Facultad porque tienen que cumplir una serie de requisitos diferenciados en las ordenanzas del HCS y no hay mucho margen para moverse de ahí.

**Sr. Consej. (González).**- Primero, me disculpo por la interrupción. En segundo lugar, el argumento es totalmente inconsistente y ante eso no me voy a disculpar por lo siguiente: si no hay margen para discutir ¿por qué se forma con representantes de las tres Comisiones y no se nombra una Comisión del Consejo integrada por tres o cuatro de sus miembros?. Si se integra con representantes por comisiones, entonces, propongo que se incorpore la Comisión de Enseñanza, nada más. Es simple lo que digo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- A esa propuesta le contestaría, si corresponde, que ya que esto fue discutido en la sesión anterior y la Comisión de Enseñanza no está en funcionamiento, que tratemos de obviarla y continuemos con lo que se decidió en la sesión anterior.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Habiendo una propuesta de modificación respecto de lo decidido en la sesión anterior, deberíamos pasar a votación.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Para volver a tratar algo ya decidido hacen falta los dos tercios de los presentes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- ¿No son dos tercios si es en la misma sesión?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El reglamento dice que para volver a tratar un tema decidido hacen falta dos tercios de los presentes. En este caso, entiendo que sería de aplicación porque puede suceder que algún afectado pida que se revea -como el consejero González, que no estuvo en la sesión anterior- eso se trata en la sesión siguiente y allí hacen falta los dos tercios; pero si lo quieren hacer por mayoría simple es decisión del Consejo.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Que se haga como establece el reglamento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Estoy de acuerdo, lo que diga el reglamento.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo que hace poco aplicamos el reglamento para tratar un tema de una sesión anterior y lo hicimos por mayoría simple.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Revisemos qué dice el reglamento.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- (Leyendo): "Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente o en la sesión en que quede terminado y requerirán para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos no pudiendo repetirse en ningún caso."

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Este es un tema pendiente, por lo tanto se necesitan los dos tercios.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Quisiera hacer una pequeña observación. No estuve en la sesión anterior pero lo que se ha decidido es elegir dos representantes por cada una de las Secciones de la Facultad; Física, Matemática y Computación. Según tengo entendido la Comisión de Enseñanza sería constituida a efectos de ordenar el funcionamiento, especialmente, del GECyT; no tiene todavía el rango de una sección de la Facultad, es un ensayo para funcionamiento, para ver si de una vez por todas el GECyT se ordena en su funcionamiento y comienza a manejarse con más soltura de lo que lo ha hecho hasta el momento. No tiene el rango de Física, Matemática y Computación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hago un comentario respecto de eso; Computación tampoco tiene el rango de sección.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Es cierto, tampoco tiene rango de sección, me equivoqué.

**Sr. Consej. (González).**- El doctor Bertorello tiene razón en el sentido de que la Comisión Asesora, o como se llame, de Enseñanza, no define un rango de Sección para Enseñanza, eso lo tengo claro.

Pero, lo que sí quiero contestarle al doctor Bertorello es que discrepo profundamente en lo que ha enunciado en el sentido de cuáles son los objetivos de la Comisión porque en el GECyT hay tres subgrupos de trabajo de los cuales dos de ellos están en malas relaciones y el tercero no. Entiendo que esto no es un asesoramiento institucional terapéutico sino que es más bien el interés de la Facultad para recuperar la importancia que tiene la tarea de esta área. Les recuerdo a los colegas presentes que la AFA, Asociación de Físicos Argentinos, ha decidido crear una Comisión de Enseñanza, es decir que se trata de un asunto de la mayor importancia y no de la necesidad de mejorar las relaciones personales entre los integrantes del GECyT, porque en muchos grupos de la Facultad las relaciones personales entre los integrantes son muy malas y eso no impide que los grupos trabajen.

Quiero decir lo siguiente doctor Bertorello, y también a todo el Consejo; los integrantes del GECyT, aún los colegas que están en un grupo con el que yo me llevo mal, trabajan y lo hacen muy bien.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora  
Secretaria Académica, Dra. García.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No me referí en ningún momento a relaciones personales.

**Sr. Consej. (González).**- Hablé del buen funcionamiento del GECyT.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Eso sí, porque los temas que llegaron aquí no se podían resolver.

**Sr. Consej. (González).**- En todo caso, quiero manifestar lo siguiente: en mi opinión la Comisión de Enseñanza debería tener un objetivo bastante más amplio que es el de darle a la Facultad la perspectiva que tienen en otras facultades los temas de enseñanza. En el caso de Ingeniería, por ejemplo, tiene un Departamento de Enseñanza de las Ciencias que tiene mucho peso institucional, prácticamente es una sección. En el caso de Ciencias Químicas es todo lo contrario, no existe, lo que había era la acción de la doctora Velia Solís y de la doctora Salinovich pero parece que la política de Ciencias Químicas no es favorable y no lo considera. Pero me parece que nuestra política debería ser más cercana a la de

Ingeniería que a la de Ciencias Químicas

*- Ingresa a la sala de sesiones el  
consejero Ponessa.*

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Nada más lejos de mi intención que desmerecer los argumentos que presentan uno u otro pero, simplemente, como una cuestión de agilidad, antes de escuchar argumentos a favor o en contra de modificar lo que ya se había resuelto, ¿no deberíamos votar si lo vamos a modificar?. Si hace falta lo presento como moción de orden.

Por otro lado, aprovechando que estoy en uso de la palabra, solicito autorización para retirarme momentáneamente porque estoy tomando examen.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por ser un tema que todavía no se ha cerrado hacen falta los dos tercios; entonces, pasaríamos a votar si se modifica lo resuelto en la sesión anterior.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- La propuesta es que primero votemos si vamos a reconsiderar lo que ya se decidió sobre el punto 2.

**Sr. Secretario (Antuña).**- No habiendo abstenciones, se vota por tratar o no una posible revisión de lo resuelto en la sesión anterior.

*- Votan por la afirmativa los consejeros  
Pelicer y González.*

*- Votan por la negativa los consejeros  
Bertorello, Kisbye, Alonso, Ferrón,  
Ponessa, Pastawski, Celayes, Ortíz,  
Depaola, Castellano, Sánchez y Briozzo.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Dos votos por la afirmativa y doce por la negativa, queda rechazada la propuesta.

Continuamos con el tratamiento del punto 2. Lo que acabamos de votar es la propuesta del consejero González, debemos decidir ahora si se aceptan los nombres propuestos por cada una de las secciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- También habría que completar algo sobre lo que comentó el consejero Bertorello acerca de que nuestra Facultad puede verse desfavorecida por no aprovechar los cambios de dedicación de cargos simples que utilizan los becarios simplemente por un criterio que consideramos más saludable, pero quizás lo más conveniente sea elegir entre todos los posibles postulantes dando prioridad a los que no están en esta situación, al menos para que nuestra Facultad no se vea desfavorecida. Los becarios, los doctorandos que están con un cargo simple, que sean considerados con una segunda prioridad. Quizás esto permitiría que al menos aseguremos que nuestra Facultad no pierde ese beneficio.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Eso ya ha sido otorgado y es para ese uso, no creo que nos lo quiten.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿No caduca el tiempo de utilización de ese dinero?. Porque tal vez no tengamos todos los caso hoy, pero va a haber casos en el futuro.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es presupuestario, es plata que vino incluida en el presupuesto para ese fin.

Otra cosa que podríamos considerar es la gente que tiene JTP o Adjuntos simples, más que los Auxiliares de Primera, pero éstas son todas cosas que tienen que discutirse.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- La Comisión tendrá que establecer el criterio.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Deberíamos determinar hoy si encomendamos a la comisión esa decisión. Lo que se decidió en la sesión pasada fue que se conformara la comisión y una vez designado el Tribunal este Consejo determinaría lo que le corresponde. Una posibilidad es encomendarle a la comisión que elabore alguna propuesta.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Que determine algunos criterios y los presente al Consejo antes de comenzar la evaluación.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Y con cierta urgencia, de lo contrario, vamos a estar en la misma.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Veamos las inscripciones y decidamos de acuerdo a eso. El que se vea con posibilidades lo va a hacer.

*-Se retira el consejero Briozzo.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Como en toda convocatoria, se ponen las reglas antes.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Habría que esforzarse en dejar claros los criterios que se van a establecer antes de realizar las inscripciones.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El criterio del Consejo Superior es simple, de una dedicación simple a semi dedicación y nada más, entonces, veamos los casos particulares. No podemos estar legislando sobre casos particulares sino decidiendo, no legislando.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Me parece que si tienen el cargo simple, legalmente, están en posibilidad de solicitarlo. De antemano, no podemos decir, vos no vas, con qué argumento lo hacemos si la ordenanza del Consejo Superior dice que sí pueden.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Cuando hablé con la gente de Matemática para el tribunal me preguntaron qué tenían que hacer. Averigüé y entendí que tenían que ajustarse a esta resolución y por eso aceptaron formar parte del tribunal; no me parece bien que ahora les cambiemos las reglas. No me parece justo que le digamos al tribunal cómo tiene actuar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No entiendo, cambiar qué cosa?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Si ahora les vamos a decir que a tales personas no las tienen que considerar porque son simples, porque son ayudantes de primera, etcétera, eso ya no está dentro de la resolución. La resolución dice de cargo simple a semi o de dos semi a full, preferentemente profesores, pero no dice que otros no lo puedan ser. Entonces, no sé por qué ahora vamos a decir que si son becarios no se pueden presentar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Si hay cinco titulares que piden, cinco adjuntos, cinco auxiliares y JTP que piden, no va a alcanzar la plata para todos y va a haber que sugerir, distribuir equitativamente entre todos los estamentos, privilegiar a los adjuntos y a los titulares por tal motivo, es decir, si todos están dentro de la reglamentación del HCS de alguna forma van a tener que discriminar.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo vamos a tener que decidir nosotros acá, una vez que se presenten los casos. No podemos prever si se nos van a presentar más casos de estos que de aquellos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Me parece que no hay que poner condicionamientos, más allá de lo que dice la resolución del Consejo Superior, para la selección.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Después resolvemos sobre los casos concretos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, la comisión establecería cierto orden de mérito por estamento, supongamos, y luego el Consejo decidiría cuántos cargos tiene cada uno de ellos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Eso significa que los daríamos por currículum.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Si tenemos dos en iguales condiciones uno debe tener más derecho por algún motivo; por antigüedad, por docencia, por algo que decidamos establecer. Quizás esos criterios corran por cuenta de la comisión sin mayores inconvenientes pero después habrá que decidir algo.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.*

**Sr. Consej. (Ortiz).**- La comisión podrá elaborar un orden de mérito con cada una de las pautas de la resolución del Consejo Superior y podrá hacer una fundamentación del orden de mérito. Me parece que eso está dentro de lo que legítimamente hace cualquier comisión; obviamente, tendrá que pasar por el Consejo pero, a priori, no le pongamos más condicionamientos, la comisión tiene libertad para trabajar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero estaría bueno que sigamos pensando si por ejemplo entran los becarios, porque eso es cambiar cierta idea que tenía la Facultad.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- El tema de los cargos simples de Física, por ejemplo, es casi una decisión política que vamos a tener que tomar nosotros desde la Sección Física.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No es una decisión de la comisión sino de este Consejo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces no hay mucho más para decir; en cuanto al plazo y la convocatoria se debe hacer rigiéndose por los requisitos impuestos por la resolución del HCS.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Otra cosa importante es que no necesariamente en una primera inscripción habrá que agotar los recursos porque eso no caduca. Me parece que va a haber pocos casos porque creo que hay poca gente en condiciones de acceder a esto.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hay una idea a nivel del Gobierno Nacional de hacer un programa de aumentos de dedicación, quieren multiplicar los full time, etcétera. Esto puede venir a ayudar si no completamos todos los casos que tengamos, seguramente que con esa plata que va a venir los completaremos.

Pero me preocupa el dejar demasiado abierto el tema. Es muy fácil cumplir con las condiciones del Consejo Superior y esas son las condiciones de admisibilidad, no podemos decir nada más, después dejamos a la comisión en libertad para establecer el orden de mérito. Me gustaría no dejarlo tan abierto.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Después que la comisión haga la evaluación puramente académica, vendrá al Consejo y éste tomará las decisiones que crea conveniente. La comisión solamente propone.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La resolución dice "preferentemente profesores"; esa es ya una sugerencia sobre el criterio de evaluación. Lo que se puede hacer es llamar internamente con los requisitos mínimos y luego ver cuánta gente se ajusta a ese perfil requerido para quizás tener que ver si hay que decidir o no algo. Tal vez hay cinco postulantes y la plata alcanza para todos y no hay nada que decidir. Suena raro porque se van a establecer los criterios después que la gente se inscriba.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- A eso me refería recién cuando decía que quedaba demasiado abierto.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Pero es un criterio de orden interno.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Privilegiar estamentos, por ejemplo, significa que se podría decir quiero privilegiar a los auxiliares por tal y tal cosa, y otro podría decir que son los adjuntos los que deben ser privilegiados. Es inevitable ver qué criterio se ha seguido para opinar a favor o en contra.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En Matemática, por ejemplo, no hay casos de profesores simples que no tengan CONICET.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En Física tampoco.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Cuando dice "preferentemente profesores", entre paréntesis dice titular, asociado, adjunto.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Lo que resulta difícil es establecer a priori criterios, sin equivocarnos, para la inscripción de la gente.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La inscripción puede abarcar a todos los que cumplan con los requisitos de la resolución del HCS. El criterio que establezcamos para después, para la evaluación seguro que por lo menos es desprolijo si lo establecemos una vez que tenemos la lista de los inscriptos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Entiendo lo que decís pero, ¿hay alguna idea del criterio que podríamos preestablecer hoy?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, pero quizás tengamos que hacer la convocatoria en la próxima sesión cuando expresemos algo, o le encargamos a la comisión.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Concretamente, el eje de esto es el pool de cargos simples que tenemos, que están utilizando los becarios. ¿Vamos a dejar que esa gente cambie de dedicación perdiendo estos cargos simples en la forma que se usaban o no?. Básicamente todo está girando en torno a esto, la discusión es esencialmente esa. La mayoría de los simples que tenemos son auxiliares de primera que fueron creados y mantenidos con un fin específico y esta ordenanza del Consejo Superior permite romper eso. Entonces, lo rompemos o no, dejamos que estos diez o quince cargos sigan siendo de estas características, cargos simples para becarios que se renuevan fluidamente o no, ¿los pasamos a semi y perdemos los simples?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Ese es el punto. Esto se decide acá y no en la comisión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Hay becarios que acceden al cargo de simple porque se los permite el Reglamento de Becas. Si convertimos todos los cargos de auxiliar simple a semi, los becarios van a preferir quedarse con la beca porque es más estable, son los cuatro o cinco años de doctorado. Entonces, vamos a estar convirtiendo cargos de auxiliares simples a media dedicación para que nos los use nadie. No lo veo fácil. Supongamos que todos los becarios que tienen auxiliar simple convierten su cargo a media dedicación porque decidimos que es lo más conveniente, los becarios renuncian al cargo porque es incompatible con la beca.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Además, la incompatibilidad o no con la beca depende de qué institución la otorgue; por ejemplo, el CONICET me parece que es distinto porque es el que decide a posteriori cuánto descuento te hacen dependiendo del cargo. Entonces, puede ser distinta la situación para los distintos becarios.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propondría que en lugar de votar o decidir algo en esta sesión, en la que aparentemente no tenemos muy claro cuál sería la resolución del problema, se lo encomendamos a este tribunal o a alguna comisión ad hoc, entre cuyos integrantes podría estar alguien con las ideas más claras, y que lo resolvamos en la próxima sesión. O si alguien tiene ahora en claro algo que lo diga, yo no lo tengo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Creo que debemos partir de la base si queremos seguir teniendo el pool de cargos simples o no.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El pool de cargos simples permite que los mejores becarios tengan además un cargo docente en nuestra Facultad, cargo que con media dedicación inhibiría un poco esa alternativa para los becarios.

**Sr. Consej. (Depaola).**- La cancela. Estamos eliminando el simple porque al pasarlo a semi ya lo atamos a una persona. Este pool se renueva cada dos años.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Los auxiliares siempre se pueden concursar cada dos años.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Quiero hacer una aclaración. Creo que hay una resolución para esos cargos simples, en general, los auxiliares tienen una comisión de renovación. No es que tenga del todo claro el aspecto reglamentario pero los Jefe de Trabajos Prácticos tienen renovación, no sé si los auxiliares con todas las dedicaciones están excluidos de esa comisión, es un aspecto reglamentario que habría que ver bien.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- El adjunto también tiene renovación.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- Los cargos por concurso sí.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Estos son cargos por concurso y de hecho está en el Orden del Día de hoy la conformación del tribunal para el concurso para los cargos simples.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Si en el pool de cargos hay una, dos, tres, diez personas que acceden de auxiliar

simple a auxiliar semi, queda la alternativa que ahora en el pool de cargos haya un grupo con dedicación simple y algunos sean con dedicación semi.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Según me informaba recién el Secretario la única reglamentación aparte que tenemos es para los auxiliares de primera simple, concursables cada dos años; todo otro cargo de auxiliar o JTP tiene la renovación doble.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Es la resolución 12/87.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Dado que queremos decidirlo hoy, mi propuesta sería que excluyamos a los auxiliares simples de esta primera convocatoria para no cambiar los criterios establecidos en el funcionamiento hasta ahora, y que después veamos de acuerdo con los inscriptos y los puntos que se consuman en esta primera convocatoria.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De acuerdo, así no hacemos trabajar inútilmente a la gente, que no se presenten a algo que después le digan que no podían hacerlo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El pool de cargos ha resultado ser de utilidad.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Permite que los becarios participen activa y formalmente, entonces, trataría de conservarlos y ahora propondría que la convocatoria excluya a los auxiliares simples de ese pool.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tal como me dice el Secretario General, es conveniente que revisemos la resolución del Consejo Superior para ver si no entramos en contradicción como, por ejemplo, que no podemos hacer la exclusión.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que ocurre es que el pool de cargos es algo interno, seguro que el Consejo Superior no lo tuvo en cuenta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De acuerdo, pero para que expresamente podamos excluir a alguien, verifiquemos que no vaya en contradicción con el Consejo Superior.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Esa era también mi preocupación.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Al mismo tiempo, si la resolución del HCS privilegia el cargo de profesores, esta primera etapa que propondríamos está acorde con ese espíritu. Creo que no iría en contra aunque en letra chica se pudiese detectar algo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Dado que hay una ordenanza que nos excede, revisémosla.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- (Leyendo): "Resolución 319 del HCS. Artículo 1º.- Disponer que los fondos asignados al programa de aumento de dedicaciones docentes sean destinados a la transformación de cargos docentes con dedicación simple a cargos docentes con dedicación semi exclusiva o bien a la transformación de dos cargos docentes con dedicación semi exclusiva a un cargo con dedicación exclusiva, preferentemente profesores, distribuyendo dichos fondos para aquellos que satisfagan los siguientes requisitos: que puedan cumplir con las obligaciones inherentes al incremento de dedicación (Art. 50 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba), que tengan responsabilidad en la docencia de grado, que no sean miembros de la carrera de investigador del CONICET o semejante.

Artículo 2º.- Los docentes que reúnen los requisitos podrán aspirar a la mejor dedicación si encuadran en la siguiente situación: realicen actividades de investigación acreditada, dirección o participación en proyectos con evaluación y en caso de estar al frente de cursos masivos deberán incorporarse a un proyecto de investigación a cumplir desde el momento del aumento de dedicación.

Artículo 3º.- Los fondos se distribuirán de la siguiente manera:... (Se explica la forma en que se distribuirán).

Artículo 4º.- Solicitar a las Facultades eleven la nómina de docentes propuestos, indicando en cada caso la fundamentación que justifica su inclusión mediante resolución aprobada por los respectivos Consejos Directivos.

Artículo 5º.- Solicitar a las Facultades prevean los mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de las pautas establecidas en el artículo 1º de la presente resolución, como asimismo que los cargos en cuestión si no están concursados se concursen en un plazo máximo de un año.

Artículo 6º.- Las Facultades elevarán a este Honorable Consejo Superior un informe de los resultados de la aplicación de este programa, designaciones realizadas, actividad de investigación, concursos realizados, transcurridos trece meses de su aprobación.

Artículo 7º.- De forma.”

**Sr. Consej. (Castellano).**- La propuesta de excluir a los becarios es un justificativo, un criterio que establecimos y la resolución dice que el Consejo debe justificar.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Debe justificar por qué los incluye, no por qué los excluye. No es lo mismo.

*- Ingresa a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo y se retira el señor Decano, Dr. Caranti.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Está claro que no pueden ser los que tienen CONICET. Únicamente tenemos que los que estarían fuera de concurso en este llamado serían los becarios con cargos simples que continúen con sus becas porque para ellos se autoriza el cargo simple y no queremos perder los cargos simples.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En eso estamos de acuerdo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Y seguir manteniendo esa exclusión de los becarios de doctorados que revistan como auxiliar de primera de dedicación simple. Con esto le facilitamos todo a la comisión.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Hay que poner una fecha porque hay gente que se está por recibir.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Además, falta que acepten o no las tres propuestas para conformar la comisión.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Propongo aceptar las propuestas de Física, Matemática y Computación para formar la comisión.

*- Se vota y resulta aprobada.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Quedan aceptadas las propuestas por unanimidad.

¿Con esto se aprueba también toda la discusión que se hizo sobre la exclusión de alguna gente o sólo el tribunal?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Sólo se aprobó el tribunal.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Lo de la exclusión me preocupa porque conozco a la gente de Matemática y hay gente que se está por recibir, hay gente que es becaria y no es becaria de doctorado sino de post doctorado. Aparte, tampoco sé exactamente quiénes van a quedar con cargo simple porque justamente ahora se está haciendo el llamado a concurso y hasta marzo no se sabe quiénes son. Entonces, me preocupa decir que uno excluye porque a lo mejor está excluyendo a alguien que no tiene que excluir porque estamos hablando en general de todos los ayudantes de primera, de los becarios.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, hablamos de becarios de doctorado. Lo que tendríamos que hacer ahora es aprobar que la convocatoria la vamos a hacer excluyendo a los becarios de doctorado con cargos de ayudante de primera dedicación simple y establecer cuándo se presentan las solicitudes, en qué plazos.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿No hay gente que tiene cargo simple de este pool que no es becario de doctorado? Me parece que históricamente hubo algunos casos de gente que tuvo cargo de este pool por dos años pero que no era becario, entonces, si la idea es preservar el pool con eso de excluir los becarios de doctorado, tal vez estamos metiendo a todos en la misma bolsa. Pregunto porque no sé bien quién es la gente que está en estos momentos y cuáles son los cargos. Quizás ustedes tienen más presente si son todos becarios de doctorado la gente del pool.

**Sr. Consej. (Depaola).**- No podemos analizar cada caso en particular. Seguramente alguien se va a filtrar hacia adentro y hacia afuera, pero no podemos estar analizando a cada uno con todo su currículum, su legajo. Tratemos que la realidad abarque la idea al máximo posible y después si queda alguno afuera,

mala suerte pero no podemos tomar la lista y decir, éste entra, aquel no, etcétera. La idea del pool fue creada para los becarios, entonces, la mayoría de la gente que está en ese pool son becarios; puede haber alguno que no lo sea, es probable que se presente ese caso y ahí se perderá ese cargo del pool pero no queda otra, si no tenemos que analizar en particular, persona por persona.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Una aclaración: lo que estamos diciendo ahora es que queremos preservar los cargos simples para los becarios de doctorado.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Si lo que queremos es preservar los cargos simples para los becarios de doctorado, ¿no se podría hacer una aclaración dentro del llamado que se dará prioridad a cargos que no sean becarios de doctorado, siendo el espíritu de lo que se quiere llamar y no una regla?. Porque si establecemos una regla tal vez algunos que no les corresponde queden adentro u otros afuera.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La idea original de estos cargos simples era que fueran cubiertos por becarios de doctorados. La discusión de hoy se centró en preservar esos cargos, al menos los que sobreviven ocupados por becarios de doctorado. Hay gente que ya se doctoró, que entró en el CONICET y que sigue ocupando esos cargos porque se sigue presentando en los concursos; algunos quedan excluidos porque entraron en el CONICET o no quedan excluidos porque no entraron en el CONICET, porque no son becarios de doctorado.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Con respecto a lo que decía el consejero Pastawski, quería decir que cuando no se hacen reglas sino que se trata de expresar el espíritu muchas veces se presta a malas interpretaciones o arbitrariedades, entonces, es mejor tratar de que haya reglas fijas que expresen en general la idea.

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Hay una propuesta concreta de que se excluya a los becarios de doctorado con cargos simples en la Facultad. Están todos de acuerdo con esta propuesta?.

*- Se vota y resulta aprobada.*

**Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).**- Por unanimidad, entonces, se aprueba que en el llamado se va a excluir a los becarios de doctorado con cargos simples en la Facultad.

*- Ingres a la sala de sesiones el señor Decano y se retira la señora Vicedecana.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Falta establecer los plazos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Propongo que por Secretaría se reglamenten los plazos.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Hay un llamado a concurso, que se estaría aprobando hoy, para los auxiliares de primera y el tema de los plazos puede tener importancia según qué pasa con esto. Si, por ejemplo, se hace ahora la convocatoria, tal vez en febrero se estaría resolviendo sobre los cambios de dedicación de cargos que en principio se estaría aprobando hoy el llamado a concurso.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Supongamos que no existe ningún llamado a concurso, ¿qué haríamos en función de esto?. Tratar de aprovechar la plata lo antes posible, por lo tanto, que este llamado se haga lo antes posible. Si existe otro llamado, es al margen, creo que para evitar especulaciones lo mejor es hacer el llamado lo antes posible.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Entiendo eso, pero hay un aspecto reglamentario. Si hacemos el llamado a concurso con posterioridad a esta decisión, en el llamado a concurso -si se aprueba hoy- están especificados los cargos objeto del concurso, que son cargos de dedicación simple y demás, entonces, si estuviera resuelto antes, ese cambio de dedicación -según lo que acabamos de leer- va con nombre y apellido. Se podría dar lugar a una situación encontrada porque estamos llamando a un concurso un cargo que en el cambio de dedicación iría con la justificación que hay que dar con nombre y apellido. Es un problema que hay que resolver, es decisión del Consejo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Administrativamente me parece que es conveniente hacer el llamado de los cargos y luego, a continuación, este cambio de dedicación. Porque automáticamente va a haber cargos que van a quedar excluidos de este segundo llamado, mientras que si no puede haber uno que tenga

ahora el cargo pero en marzo ya no lo tenga más.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Una vez resueltos los concursos se puede proponer que haya siete o diez días hábiles para la convocatoria, que se presenten los formularios por Mesa de Entradas.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Entonces, tal como lo propuso el consejero Bertorello, que por Decanato se decida el tema de las fechas, plazos, con la condición de que sea después del concurso.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que se podría hacer es tratar de acelerar el concurso lo más posible.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hagamos un repaso, entonces, de qué se aprobó y cómo queda este punto 2.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Se aceptó la comisión propuesta, se aprobó que los ayudantes de primera que son becarios de doctorado queden excluidos de la convocatoria y que ésta se haga con posterioridad a la sustanciación de los concursos de cargos simples.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda concluido el punto 2.

## II ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 3.

**03.** Nro. **466**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el lunes 22 de Noviembre ppdo.  
Dada a publicidad el martes 07 de Diciembre a las 10:36 hs.

- *Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobada el Acta N° 466.

## III INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 4.

**04.** Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 07 de Diciembre corriente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En la sesión ordinaria del día 7 hubo un número importante de temas relacionados con nosotros respecto de concursos. Hubo varios llamados a concurso en Álgebra de Lie, otro para Adjunto en Matemática en el área Teoría de Números; en fin, una serie de concursos presentados en la misma sesión del Consejo Superior y fueron todos aprobados.

Por otro lado, se aprobó el juicio académico a la gente del Observatorio. No sé si recuerdan, hace unos años hubo un discusión -incluso hasta con agresiones físicas- entre dos astrónomos, se sometió a juicio académico y ahora se aprobó.

También en esta sesión, el Rector presentó un proyecto de uso de los fondos que quedan disponibles para la parte de construcciones; se generó una discusión bastante larga y se decidió incluirla en una sesión extraordinaria citada para mañana. En el Plan Plurianual que se había aprobado hace un tiempo estaban nuestros laboratorios LEF, pero en un orden de prioridad un poco mayor estaba la Secretaría de Administración y de Personal. Hay muchos problemas con el tema de seguridad en la rotonda de la Plaza de las Américas y como allí está la Dirección de Personal y la seguridad no es buena se la quiere trasladar a otro lugar más seguro. Se haría una edificación para alojar a la Secretaría de Administración y a la de Personal y otras oficinas de tipo administrativo fuera del área de la Ciudad Universitaria, en la calle Caseros. Como les decía, este plan de construcciones llamado Plan Plurianual de

Infraestructura va a ser discutido mañana en la sesión extraordinaria del Consejo Superior.

Además, en esa sesión del día 7 puse a consideración sobre tablas la nota de los Secretarios de Ciencia y Técnica. Los Secretarios de Ciencia y Técnica de toda la Universidad se reunieron y presentaron una nota que en realidad es una queja al comportamiento del CONICET. Se quejan de que en algún sentido el CONICET discrimina a los investigadores que no son del CONICET porque en el llamado a subsidios PIP de este año se hace expresa mención de que se va a tratar de manera diferente al personal del CONICET del que no lo es. Esto fue muy urticante y los Secretarios elevaron una nota que se leyó en el Consejo Superior y sorprendentemente la gente que yo esperaba que fuera más virulenta en ese sentido bajó los decibeles y pidió que no fuera tan contundente la nota que eleváramos. Estuve preparando un proyecto de resolución -que espero que el Consejo Superior lo apruebe- para presentar mañana en la sesión extraordinaria, porque este tema también quedó pendiente para dicha sesión. Esa relación extraña con el CONICET creo que nunca fue del todo bien discutida en la Universidad, ésta siempre reacciona a posteriori, no hay una discusión a priori entre la gente de la Universidad y el CONICET, éste toma decisiones y luego la Universidad reacciona.

En el proyecto de resolución que el Superior podría llegar a aprobar, expreso lo siguiente: Encomendarle al señor Rector que haga las gestiones frente a las autoridades ministeriales para que se ponga en un nivel de igualdad a todos los investigadores, ya sean del CONICET o no, frente a un llamado a subsidios. Por otro lado, también encomendarle al Rector -nuestro único representante legal frente al Ministerio- que como integrante del CIN gestione una mayor asignación de fondos en Ciencia y Tecnología para la Universidad a fin de que al menos en cuanto a subsidios estos resulten equiparables a los otorgados por el CONICET. Actualmente la Universidad está otorgando subsidios que son muy inferiores a los que da el CONICET y habría que hacer de una vez por todas las gestiones para que eso se equipare. Las becas son muy parecidas en montos pero los subsidios son de una magnitud mucho menor, entonces, habría que hacer algo al respecto. Esta es la resolución que trataría que se apruebe mañana en el Superior.

En esa sesión hubo también un clima tenso por la presencia de la asociación gremial de los estudiantes, la FUC, Federación Universitaria de Córdoba. Como ustedes saben es una organización gremial -por lo tanto no sé si el tema era pertinente al Consejo Superior- que aparentemente se dividió en tres por lo que habría tres FUC; una normalizadora, otra que se dice la genuina y otra que se abre de las dos anteriores diciendo que son ilegítimas. Obviamente, el clima de la sesión fue muy tenso porque los estudiantes querían expresar su opinión respecto de los distintos temas que tienen que ver con la FUC y el resto de los consejeros mucha atención no querían prestarle porque pensaban que era una cuestión gremial de los estudiantes que debía dirimirse fuera del Consejo Superior. De todas maneras los estudiantes hablaron, se dijeron cosas, pero supongo que eso no se va a resolver ahí sino en el ámbito estudiantil.

Esto es lo que quería comentarles respecto del informe de la sesión del Consejo Superior, veremos cómo resulta mañana la cuestión edilicia. No alcanza la plata para los LEF esta vez, a menos que venga un refuerzo, por eso estamos peleando para que quizás nos incluyan en el Plan de Obras nacional. Se aprobaron unos sesenta millones de pesos a nivel nacional para infraestructura universitaria y estamos tratando de introducir ahí el proyecto de nuestros LEF y los Laboratorios de Computación.

*- Se retira el consejero Pelicer.*

Aprovecho, ya que estoy en uso de la palabra, para introducir un tema sobre tablas. Acaba de llegar un fax de la doctora Cristina Arnulphi pidiendo que se le otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos e incluye los períodos. Si hay asentimiento, lo introduzco sobre tablas para que se discuta al final.

*- Asentimiento.*

*-Se retira el consejero Cherini.*

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Quería preguntar si llegó la nota que envié al Decanato por el asunto de seguridad en el tercer piso, en el bloque de las oficinas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No ha llegado todavía, ¿es para introducirla como tema sobre tablas?.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- No, simplemente quería saber si la habían recibido porque me parece que habría que tomar algún tipo de medida. En este momento hay tres oficinas que tienen carteles con notas de parciales e informes de alumnos en la puerta dentro de ese módulo. Constantemente, entra y sale gente,

se habla fuerte, miran las notas de los parciales, los que aprueban festejan; habiendo tantos avisadores no veo por qué se usan paredes, puertas, para poner información. Unas cuantas sesiones atrás ya planteé este tema, no quedamos en nada y posteriormente a eso hubo otro robo; en este caso, ya fue descartado porque la persona llegó con una llave, abrió la puerta y después se fue.

Tal como puse en la nota, pareciera que estos robos que ocurren no son experiencia suficiente. Yo proponía, primero, que se indique a los docentes que toda información a los alumnos se ponga en avisadores y no en la puerta de las oficinas y en segundo lugar, al menos particularmente en ese módulo -no sé si algún otro querrá-, que se coloquen cerraduras de tal manera que la puerta se cierre sola y solamente se pueda abrir con llave en el ingreso a las oficinas. No solamente pasan estas cosas sino que, además, muchas veces se atiende ahí a los alumnos por cuestiones académicas, he visto cantidades de chicos esperando, sentados en el piso, con todo lo que eso implica. Uno abre la puerta de la oficina para salir y hay ocho, diez, doce ojos que miran para adentro de las oficinas. No digo que sean ladrones los que están ahí pero es una cuestión puramente estadística, de hecho ya ocurrió.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El resto de la gente de las oficinas estaría de acuerdo en poner este tipo de cerradura?.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Están de acuerdo, incluso ellos han sugerido también este sistema de cerradura.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Es cierto que hay gente que usa sus oficinas para atención al público siendo que ese público es muy numeroso; entonces, cuando tienen parciales, consultas, no es que viene un estudiante a hacer una pregunta, vienen de a montones.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Y las paredes no son tan impermeables.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Las paredes no son impermeables, para ventilar hay que abrir los vidrios de arriba con lo cual entra todo el ruido.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si hay acuerdo de todas las partes se podría pasar a ese sistema de cierre, pero habrá que poner un portero o un sistema de timbres para poder acceder a allí.

Continuamos con el temario, corresponde el tratamiento del punto 5.

## 05. Varios.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En este punto quería decir algo. Sé que el Orden del Día se prepara con dificultades, se cierra la entrada de temas el miércoles a mediodía y compaginarlo debe ser bastante trabajoso pero también me doy cuenta que no todos los temas ingresan el miércoles a la mañana con lo cual sería muy útil que los consejeros pudiésemos tenerlos antes.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- La mayoría de los temas ingresaron el miércoles entre las 12 y las 13 horas.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Sería muy útil para los consejeros contar, al menos vía mail, con una versión provisoria del Orden del Día para la siguiente sesión del Consejo sin que necesariamente coincida, ni siquiera en parte, con la versión oficial, pudiendo haber temas que tal vez sean suprimidos del Orden del Día definitivo y que evidentemente van a faltar temas de último momento. En este caso particular fue exagerada la situación porque a mí me costó leer todo el Orden del Día más los temas pendientes para tratar o archivar.

Quizás se podría utilizar la vía electrónica para enviar versiones preliminares del Orden del Día sin que necesariamente tenga que ser el jueves por la tarde o el viernes por la tarde. Quizás se puede implementar algún borrador de lo que va a siendo el Orden del Día, lo recibimos por mail, todos estamos anoticiados que eso es una versión informal y que no necesariamente puede coincidir con la definitiva. Si esto fuera posible sería muy útil para nosotros.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- La mayoría de los temas ingresan a última hora y nosotros tenemos un funcionamiento interno. El señor Antuña normalmente nos remite cómo va marchando el borrador el martes al mediodía y el miércoles al mediodía. Lo que ocurre que hasta el miércoles al mediodía en general los temarios están vacíos, lo único que hay hasta ese momento es lo que se denomina Se Da Cuenta, que son resoluciones del Superior y cosas por el estilo. Los temas que tienen un límite de horario

para su entrada ingresan a última hora del último día y eso nos está generando un problema, por eso incluso habíamos conversado sobre si no convendría anticipar la hora de cierre. Además, con carga horaria estamos tomándolo siempre hasta la primera hora del día siguiente en el espíritu de incluir la mayor cantidad de temas posibles, pero la mayoría de los temas están ingresando entre la hora de cierre y primera hora del día siguiente.

Podemos enviar eso, no es que sea un problema, pero anticipo que ese temario va a ir prácticamente vacío respecto de lo que es el Orden del Día que finalmente se concluye.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Vacío porque entrarían pocas novedades, porque de los cuarenta y ocho puntos que tenemos si tuviéramos veinticinco, treinta, sería útil de todos modos porque tendríamos la mitad del temario para ir leyendo.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Lo podemos hacer pero anticipo esto porque si no después van a decir que hay un montón de temas que en el temario previo no figuraban.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Eso de antemano, el temario que recibimos es provisorio y merecería muchas salvedades.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Más interesante sería tener el temario completo el día jueves a última hora, de manera de tener el día viernes para poder hablarlo entre nosotros, más que tener un borrador que tal vez ni siquiera va a ser tratado. Preferiría que se adelante la fecha de cierre y lo que no entra en esa sesión entrará para la siguiente, son muy pocos los temas que necesitan urgencia extrema y si fuera así pueden entrar como tema sobre tablas. Por ejemplo, adelantar el cierre al martes con la idea firme de que el Orden del Día el jueves a la tarde ya esté disponible, más que nada para poder discutirlo entre nosotros, previo al Consejo, oportunidad de la que últimamente estamos careciendo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Convengamos que éste también es un caso especial, se amontonan las cosas de fin de año, es obvio que iba a ser difícil armar el temario, además también pasaron tres semanas sin sesión y se fueron juntando muchos temas.

**Sr. Consej. (Depaola).**- La mayoría de las Ordenes del Día las hemos recibido los viernes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Al cerrarse el ingreso de temas el miércoles, el jueves se compagina y el viernes se envía. Es complicado el tema.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Podemos hacer lo que se solicita pero quería dejar salvado eso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La propuesta es ésa: sabiendo que no ése no es el definitivo.

**Sr. Consej. (Depaola).**- En el caso de decidir modificar la fecha de cierre de los asuntos entrados, ¿quién debe hacer esa modificación?

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Con que haya acuerdo del Consejo es suficiente, ni siquiera es por resolución. El espíritu siempre ha sido incluir la mayor cantidad de temas posibles dependiendo de los requerimientos.

**Sr. Consej. (Depaola).**- ¿Estamos todos de acuerdo en cerrar el ingreso de temas un día antes para tener el Orden del Día el jueves a la tarde?

**Sr. Secretario (Antuña).**- Ya que estamos en el tema, es importante que tanto los consejeros como, a través de ustedes, la comunidad de la Facultad acerquen el texto, ni siquiera en diskette sino por correo electrónico, porque de lo contrario lleva mucho tiempo pasarlo para incluirlo en el temario.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Un último comentario sobre las dificultades; a veces son temas simples pero muchas veces hay pedidos de concurso y tenemos que estar seguros de que la posibilidad presupuestaria está, entonces, puede ser que en el temario previo entre de una forma y cuando lo traemos esté en el temario definitivo de otra porque Personal nos dio otra información.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero  
Briozzo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Mi propuesta apunta a esto: recibir un Orden del Día que ya sé que va a ser modificado.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Lo que pasa también que cuando se escribe un documento, tiene carácter oficial y si después se modifica ....

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Cherini.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero que no sea oficial, incluso se podría poner en el encabezamiento "Provisorio".

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No estoy muy de acuerdo con eso de enviar algo que no es definitivo todavía porque lo que se publica, por más que sea provisorio, toma carácter público. Supongamos que ha habido un error o un problema en la redacción, alguien puede tomarse de eso, yo preferiría que cuando se larga el temario sea la versión definitiva, la oficial, porque es un documento. Si queremos tenerlo antes, me parece mejor adelantar la fecha de ingreso de los temas, pero eso de largar versiones previas, que se está confeccionando, da lugar a malas interpretaciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Tomemos, entonces, la propuesta del consejero Depaola y adelantemos un día el cierre de recepción de temas para que tengamos el Orden del Día el jueves a la tarde.

*- Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Hasta hace un tiempo rara vez no se enviaba el jueves a la tarde, pero últimamente, no sé si es por el volumen de trabajo, pero es imposible enviarlo antes del viernes. Al adelantar un día el cierre tenemos la casi seguridad de poder enviarlo el jueves.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quería plantear otro tema en Varios. El listado de asuntos en trámite hoy no lo tenemos que discutir sino decidir si lo archivamos o no y yo detecté por lo menos dos temas que me parecen que están cerrados. ¿Es posible decidir que los tratemos sobre tablas, los aprobemos y que no vuelvan a aparecer entre los temas pendientes de la próxima sesión?.

Uno está referido a una discusión que hubo respecto de los requisitos para inscribirse en el trabajo final. Hubo una propuesta según la cual debían tener aprobado todo cuarto año; al pasar a la Comisión de Asuntos Académicos se sugirió que no hubiese restricciones en la inscripción para hacer el trabajo final sino que hubiese restricciones para rendir el trabajo final; que en el momento de rendir los alumnos tuviesen aprobadas todas las materias de cuarto año y acá se cierra la presentación del tema diciendo que hubo acuerdo en eso, que el Consejo estuvo de acuerdo. Ya lleva un mes y medio la discusión y lo vamos a pasar para el año que viene. ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo y lo reglamentamos desde hoy?. Si ya hubo acuerdo, ¿por qué no lo aceptamos?. Si todavía hay tema para discutir, entonces, retiro lo que acabo de decir, pero en junio de 2003 Gustavo Monti sugirió que se tratara de organizar -para evitar situaciones irregulares como se dieron en ese momento, casi delictivas- que los trabajos finales sólo se pudiesen comenzar a cursar cuando se tuviese aprobado todo cuarto año. La Comisión de Asuntos Académicos aflojó un poquito las restricciones y dijo que no se restringían en absoluto las inscripciones en los trabajos finales sino que se exigiera tener aprobado todo cuarto año para poder rendir efectivamente el trabajo final.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El tema era que se permite que la gente comience con los trabajos finales muy temprano, sobre todo lo he visto en Física; esto complica todo porque la persona no está preparada para llevar adelante el trabajo. Creo que surgió esto gracias a detectar muchos casos difíciles. Antes era natural que una persona llegara a cuarto año y comenzara el trabajo final pero la avidez de conseguir alumnos por parte de los docentes que necesitan formar recursos humanos para poder crecer en el sistema de incentivos, en el sistema de CONICET, etcétera, hace que capturen los alumnos antes de estar en tercer año y los van llevando al laboratorio, que vayan haciendo cosas y ya se meten a hacer el trabajo final sin estar maduros para eso. Al final terminan alargando la carrera de ese estudiante. Esta era la idea de hacer que cuando la persona está madura para llevar adelante el trabajo final lo haga, pero si ya se decidió esto otro.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, esta síntesis dice que hubo acuerdo pero si es tema de discusión todavía no vale lo que estoy diciendo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Creo que requiere un mínimo de análisis.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Respecto del punto 12 de los temas pendientes, habla de permitir que los docentes dicten dos materias por cuatrimestre. Eso ya lo estamos haciendo, aprobamos distribuciones docentes, pedidos de cuatrimestre libre con esta idea y, sin embargo, lo volvemos a pasar para el año que viene. Es una propuesta de Bustos que decía que se permita que haya docentes que cumplan sus tareas docentes en dos materias cuatrimestrales en un mismo cuatrimestre por año. Insisto, creo que lo estamos haciendo de hecho por eso me parecía razonable no seguir pasándolo, pero si hay algo para discutir retiro lo que acabo de decir.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La idea respecto de esta lista de asuntos en trámite era que al final de la sesión se definiera si estos temas son archivados o continúan en carpeta, no son para ser discutidos ahora, no son parte del temario.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por eso introduje en Varios este tema que me pareció obvio que ya estaba cerrado, quería ver si hacía falta seguir discutiéndolo; si es así, retiro lo dicho.

- *Ingresar a la sala de sesiones el consejero Arce.*

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Me parece que por lo menos faltan detalles, porque cuando alguien quiere hacer doble tarea docente, al menos en Matemática, le pedimos que una de las dos sea delante de grupos masivos, no vale estar al frente de dos materias con un alumno en cada una. También ponemos un límite en la cantidad de gente que pida ese cuatrimestre doble si no después nos quedamos sin docentes para el segundo cuatrimestre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De acuerdo, pasa para el año que viene.

#### IV SE DA CUENTA.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento de los Se Da Cuenta, puntos 6 al 16.

**06.** Resolución HCS n° 431/04. En su art. 1° dice: *“Aprobar el Balance y Cuadros de Ejecución Presupuestaria de la Casa Correspondiente al Ejercicio Financiero 2003, ....”*

**Nota.** Toda la documentación quedará reservada en Secretaría General por el término de cinco días para posibles consultas de eventuales interesados.

- *Se toma conocimiento.*

**07.** Resolución HCS n° 432/04. En su art. 1° dice: *“Establecer un incentivo de carácter excepcional, por única vez, al personal en actividad al día de la fecha, que revista en todos los escalafones y niveles que será equivalente al 65% del Sueldo anual Complementario -2do. Semestre 2004 (todas las fuentes), a liquidar y pagar con dicho SAC, sujeto a aportes y contribuciones de ley.”*

En su art. 2° manifiesta: *“La erogación resultante se imputará a partidas remanentes del Ejercicio 2003 (\$ 2.399.099,59) y a los fondos reservados para el programa de mejora de dedicaciones docentes en Inciso 1 del presupuesto vigente (\$1.000.000.-).”*

- *Se toma conocimiento.*

**08.** Resolución Rectoral n° 2466/04. Luego de muy extensos considerandos, en su art. 1° dispone: *“Modificar el artículo 4° de la Resolución Rectoral N° 148/91, el que quedará redactado de la siguiente manera:”*

*“Las normas de carácter general dictadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, no serán de aplicación sino a partir del quinto día, contando desde su publicación en el Boletín Oficial, o en el Boletín Oficial electrónico, que se publica en la página web de la Universidad, debiendo ser certificada ésta última circunstancia por el Subsecretario de Informática de la Universidad, salvo que se demuestre que todos los interesados en el trámite que se trate, se encontraban fehacientemente notificados de su contenido.”*

- *Se toma conocimiento.*

**09.** Resolución Rectoral nº 2562/04. En su art. 1º dice: “Aprobar el procedimiento a seguir por los docentes en situación de revista de esta Universidad con una dedicación simple que simultáneamente se desempeñen como investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología, ....., para que puedan encuadrarse en lo establecido en el Título II, Capítulo 2 Actividad Docente, Artículo 25 inciso a) del Manual de Procedimientos que establece la resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nro. 811/03.”

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No entiendo cuando dice “... que puedan encuadrarse...”

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero  
González Kriegel.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es el tema de los incentivos, para que la gente del CONICET cobre como full los incentivos a pesar de tener un cargo simple, porque se supone que son full en investigación.

- Se toma conocimiento.

**10.** Expte. 77-04-00307. El Ing. Jorge Daniel Britos, Director Organizador del Departamento Universitario de Informática de la UNC, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Director del Departamento Universitario de Informática (DUI), me dirijo a Uds. a fin de invitar a la comunidad de docentes de vuestra unidad académica, a formar parte de nuestro Departamento.

A tal efecto, se anexa a la presente la normativa vigente para la incorporación de nuevos miembros, como así también la carta modelo de solicitud de incorporación y el instructivo a seguir para formalizar la misma.

En hojas separadas se agrega el formulario indicado y la Resolución HCS nº 1/99 con su Anexo.

La documentación quedará reservada en Secretaría de Ciencia y Técnica, a disposición de los interesados en tramitar su incorporación al DUI.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Con respecto a este punto, ¿a qué se refiere?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La gente que quiere trabajar en Informática manda su currículum a dicho Departamento y es tomado en cuenta para cursos y demás. De acá hay mucha gente que se ha inscripto, incluso gente de Matemática.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Qué tipo de cursos dan?. Me refiero a si no hay interferencia con lo que hace la Facultad en sí misma.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No, son cursos básicos. No hacen licenciatura, sino las cosas que nosotros no hacemos.

- Se toma conocimiento.

**11.** Expte. 21-04-35337. Nota nº 2257-S, lleva la firma del Secretario General de la UNC Ing. Agrim. Félix R. Roca, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitirle, adjunto a la presente, una copia de la respuesta enviada por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Representante Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su conocimiento y efectos.

Es respondiendo a una nota del Sr. Jorge Passerini, por la cual solicitaba se ordene la inscripción de alumnos de dicha Provincia que proyecten iniciar sus estudios universitarios en la UNC a partir de 2005.

**Nota.** Toda la documentación quedará reservada en Secretaría General por el término de cinco días para posibles consultas de eventuales interesados.

- Se toma conocimiento.

**12.** Expte. 21-04-35373. Nota nº 2200-S, lleva la firma del Secretario General de la UNC Ing. Agrim. Félix R. Roca, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitirle, adjunto a la presente, copias de las notas enviadas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación en relación al Premio Presidencial “Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior 2004”, para su conocimiento y

efectos.

**Nota.** Toda la documentación quedará reservada en Secretaría General por el término de cinco días para posibles consultas de eventuales interesados.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-04-00697. Providencia Decanal fechada el 17 de Noviembre ppdo. Concede envío con percepción de haberes al Dr. H.R. Bertorello por el lapso 13 al 22 de Noviembre anterior.

En La Habana - Cuba participó en la reunión de la Red HIFIELD - Programa ALFA II de la Comunidad Europea - Proyecto II - 0147 - FI y participar en la Conferencia "Nanomagnetics"

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-04-00699. Providencia Decanal fechada el 17 de Noviembre pasado. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. E.M. González por el lapso 13 al 22 de Noviembre ppdo.

En San Salvador - El Salvador se desempeñó como encargado de un curso de capacitación en el contexto del Proyecto CENTROCIMA de la Organización de Estados Iberoamericanos.

- Se toma conocimiento.

**15.** Expte. 03-04-00667. Mediante Providencia Decanal fechada el 29 de Octubre pasado, se acordó envío con percepción de haberes al Dr. P.W. Lamberti por el lapso 05 a 11 de Diciembre corriente, a fin de que asistiera a un congreso en La Serena - Chile.

Dimos cuenta de ello en la reunión del 22 de Noviembre ppdo.

[ver acta **466** - punto **13**.]

Con fecha 07 de Diciembre en curso el Dr. Lamberti solicitó se deje sin efecto dicho permiso en razón de no haber podido asistir al evento por cuanto la ayuda económica que le prometieran los organizadores no se concretó.

Es así que mediante Providencia Decanal fechada el 09 de Diciembre actual se deja sin efecto la providencia del 29 de Octubre.

- Se toma conocimiento.

**16.** Expte. 03-04-00652. En la reunión del 25 de Octubre pasado el Dr. N. Andruskiewitsch solicitó la modificación de las disposiciones concernientes a las Series de Trabajos de la Facultad.

En esa oportunidad se decidió: "1. Remitir la propuesta del Dr. N. Andruskiewitsch a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen; 2. Solicitar a CAM, CAF, CAA, CAC y al GECyT que propongan los nombres de dos investigadores para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación, respectivamente."

[ver acta **464** - punto **32**.]

En la reunión anterior dimos cuenta de los nombres propuestos por la CAA (Dres. H. Muriel - E. Lapasset).

[ver acta **466** - punto **21**.]

Lo traemos ahora por cuanto ingresaron: el dictamen de Asuntos Académicos y las propuestas de CAF y CAC.

**Asuntos Académicos.** Lleva la firma de los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - O.E. Ortiz - H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

**Expte. 03 04 00652**

**Comisión de Asuntos Académicos, 7/12/2004.**

*Esta comisión ha evaluado la propuesta elevada por el Dr. N. Andruskiewitsch sobre la modificación a la Resolución concerniente a la Serie de Trabajos de esta Facultad, de lo cual resulta que:*

*Teniendo en cuenta que la última designación de Comisiones Editoras fue realizada por Res. 225/94 en Noviembre de 1994, y que la misma ha caducado en Diciembre de 1996, es decir hace ya ocho años, creemos que sería bien oportuno actualizar dichas designaciones. Entendemos que este es el principal objetivo de este Proyecto de Resolución.*

*La modificación más importante propuesta es la de publicar en versión electrónica, en la página web de la Facultad, todos los Trabajos pertenecientes a las Series A, B y C.*

*Pensamos que sería altamente beneficioso poder llevar a cabo este emprendimiento. Es sabido que la mayoría de los grandes centros de Educación e Investigación, tanto nacionales como extranjeros, promueven de esta manera sus producciones. Pensamos también que sería de gran utilidad para otros*

centros argentinos e incluso latinoamericanos poder contar con notas de cursos básicos y avanzados dictados en esta Facultad, como así también el que desde cualquier lugar del mundo se pueda acceder a los resultados originales obtenidos por nuestros investigadores.

También se propone que los editores puedan ser designados por no más de tres períodos consecutivos, lo cual nos parece una medida saludable.

Es la opinión de esta comisión que la creación de una nueva Serie D, donde se incorporen sistemáticamente las Tesis de Doctorado realizadas en FaMAF, sería también muy beneficioso. Ayudaría, por ejemplo, a fomentar que estudiantes de Argentina y de otros países consideren venir a realizar su doctorado en Córdoba.

El resto de las modificaciones propuestas son de un carácter más técnico, y responden a una necesaria actualización de algunos detalles menores. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas datan todas de las dos primeras Resoluciones, es decir de los años 1978 y 1987, respectivamente.

**CAF.** Lleva la firma del Lic. O.A. Villagra, dirigiéndose a este H. Cuerpo, dice:

Famaf, 25 de noviembre de 2004

Honorable Consejo Directivo

La CAF propone a los investigadores Dres Ricardo Zamar y Miguel Chesta, quienes han manifestado su acuerdo, para integrar las "Comisiones Editoriales".

**CAC.** El Dr. J.E. Durán, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer a Pedro Dargenio y a Gabriel Infante como miembros del área de Computación para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación.

Cuando tengamos las propuestas faltantes (de CAM y del GECyT) el tema será puesto a consideración de este H. Cuerpo.

- Se toma conocimiento.

-Se retira el consejero Castellano.

## V DESPACHOS DE COMISION.

### 1. ASUNTOS ACADEMICOS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** Expte. 03-04-00625. Las Dras. I.G. Dotti - E.V. Ferreyra presentaron "... una propuesta de renovación del Programa de Postulación en Matemática aprobado por resolución HCS 28/98."

Ingresado en la reunión del 26 de Octubre pasado, allí se decidió girar dicha propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos para estudio y dictamen.

[ver acta 464 - punto 29.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que firman los Cons. N.P. Kisbye - O.E. Ortiz y dice:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FECHA: 7 de diciembre de 2004

EXPEDIENTE: 030400625

DICTAMEN:

Habiendo analizado la propuesta presentada por las Dras. Isabel Dotti y Élica Ferreyra acerca de una renovación del "Programa de Postulación en Matemática", los abajo firmantes consideramos que la misma se ajusta a la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación, nro. 151/00.

Esta resolución establece una norma general para los postítulos docentes y establece los requisitos de una postulación del Tipo I, en cuanto a los objetivos, características, contenido de las asignaturas y carga horaria.

La propuesta de las Dras. Dotti y Ferreyra incluye objetivos del programa de postulación, características, contenidos y carga horaria de cada asignatura, perfil de los docentes, requisitos de admisión y tipo de evaluación.

Considerando que la facultad cuenta con antecedentes en postulación docente, posee todos los recursos para implementar esta modificación y que es necesario ajustarse a las normas fijadas por el Ministerio de Cultura y Educación, sugerimos que el Honorable Consejo Directivo le dé curso favorable a la propuesta de las Dras. Dotti y Ferreyra, y que la misma sea elevada a quien corresponda para posibilitar su

implementación en nuestra institución.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 17.  
Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** En la reunión del 08 de Noviembre ppdo. el Área Alumnos de la Secretaría Académica presentó la nómina de alumnos que solicitaban autorización para realizar el Seminario - Trabajo Especial/Final, según corresponda.

La misma fue aprobada, excepción hecha de lo correspondiente al estudiante Gustavo F. Petri quien proponía realizar el trabajo especial bajo la dirección del Lic. Nicolás Wolovick y del Dr. Francisco M. Cuenca Acuña.

Al respecto, este H. Cuerpo resolvió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos a fin de que la misma analice lo relativo al Lic. Wolovick.

[ver acta **465** - punto **33**.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente dictamen, que lleva la firma del Cons. H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, Córdoba, 29/11/04*

*Esta Comisión considera que, dadas las carencias actuales en el área de computación, hacer la excepción para que el Lic. Nicolás Wolovic pueda desempeñarse como director de Trabajo Especial. De ésta manera, aconsejamos se acceda a lo solicitado.*

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** Hemos recibido el siguiente dictamen. Lleva la firma de la Cons. N.P. Kisbye y dice:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

*DICTAMEN*

*FECHA: 10 de diciembre de 2004*

*A los miembros del*

*Honorable Consejo Directivo:*

*Esta comisión introduce la siguiente modificación para el segundo cuatrimestre de 2004:*

*DESAFECTAR al Lic. Fernando Fantino de la materia Análisis Matemático II (lic en mat., física, astron. y profesorado).*

*AFECTAR al Lic. Fernando Fantino a la materia Álgebra / Álgebra II.*

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** En la reunión anterior Secretaría Académica presentó un proyecto sobre distribución docente para el Primer Cuatrimestre 2005.

Allí se decidió girarlo a esta Comisión, para evaluación y dictamen.

[ver acta **466** - punto **25**.]

Por correo electrónico, enviado por el Cons. H.R. Bertorello (Coordinador de Asuntos Académicos) hemos recibido lo siguiente:

RESOLUCIÓN HCD .../C

VISTO

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el primer cuatrimestre de año 2005;

Las propuestas presentadas por las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física y las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

**ARTICULO 1°** : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, y que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el primer cuatrimestre del año 2005.

**ARTICULO 3°**: Dejar constancia que a los doctorandos Lares Harbin Latorre, M., Ragone Figueroa, C. Díaz, E., y O'Mill, A, se les asigna tarea docente en el primer cuatrimestre de 2005 de acuerdo a lo establecido en el Art. 3°, inc. b) de la Ord. 1/84.

**ARTICULO 4°**: Dejar expresamente aclarado que por razones operativas en el presente cuatrimestre se dictará Redes y Sistemas Distribuidos en lugar de Arquitectura de Computadoras.

**ARTICULO 5°**: Dejar expresamente aclarado que las materias Álgebra I y Matemática Discreta I, se dictan en forma conjunta.

**ARTICULO 6°**: Quedan libres de docencia los Lics. Bustos Fierro, I. y Günthardt, G. de acuerdo al Art. 1 de la Ord. 1/84 (doctorado).

**ARTICULO 7°**: Eximir de tareas docentes, en el presente cuatrimestre, a los Dres. G. Caranti y O. Reula.  
**Nota. Con ajuste a lo informado verbalmente por Secretaría Académica, el Dr. G.M. Caranti realizará su tarea docente en Física General II, como Docente de Prácticos y Laboratorio..**

**ARTICULO 8°**: La asignación en las materias, Trabajo Especial de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y en Seminario I a VI de la Lic. en Astronomía constituye carga anexa.

**ARTICULO 9°**: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ..... DIAS DEL MES DE ..... DE DOS MIL CUATRO.


**Distribución Docente Primer Cuatrimestre 2005**

M A T E R I A	DOCENTES ENCARGADOS	DOC. DE PRACT. Y LABORAT.
Álgebra I/Matemática Discreta I	Tirao, P. – Vargas, J.	Cagliero, L. – Maldonado, C. – Natale, S. – Olmos, C. – Tellechea, M. <b>482</b>
Álgebra III	Barberis, L.	Lauret, J. <b>28</b>
Algoritmos y Estructura de Datos II	Fridlender, D. – Gramaglia, H. – Tiraboschi, A.	González Kriegel, B, Kunz, C. , Durán, J. <b>174</b>
Análisis Funcional II	Amblard, J.	-- <b>2</b>
Análisis Matemático I (Lic. Comp.)	Sánchez, C.- Turner, C. ,	Salvai, M. – Kaufmann, U. – Tamarit, Iriondo <b>235</b>
Análisis Matemático I	Andruskiewitsch, N.	Ahumada, J. – Barrea, A. – Fantino, F. – Oddone, M. – Olmos, C. , Schurrer, C. <b>211</b>
Análisis Matemático III	Kaplan, A.	Lares Harbin Latorre, M. (*) - Paczka, S. – Will, C. <b>119</b>

Análisis Numérico / Análisis Numérico I	Menzaque, F.	Gaudio, M. - Torres, G. - Vargas, J. <b>148</b>
Astrofísica General	Claría Olmedo, J. - Lapasset, E.	Gómez, M. - Rohrmann, R. <b>5</b>
Astrometría General	Calderón, J. - Villada, M.	Díaz, R. - Merlo, D. <b>7</b>
Astronomía General I	Agüero, E. - Fernández, S.	Goldes, G. - Nicotra, M. - Torres, C. <b>45</b>
Complementos de Álgebra Lineal	Brega, O.	-- <b>35</b>
Complementos de Análisis Matem.	Budde, C. - Hamity, V.	-- <b>3</b>
Complementos de Física Moderna	García Lambas, D. -	Martínez Atencio, H. - Romero, M. - Sánchez, A. <b>5</b>
Computación	Ré, M - Wolfenson, A.	-- <b>23</b>
Didáctica Especial y Taller de Física	González, E	Bordone, E. <b>4</b>
Didáctica Especial y Taller de Mat.	Fregona, D.	Parnisari, M. <b>23</b>
Ecuaciones Diferenciales I	Godoy, T.	Guerín, A. <b>5</b>
Electromagnetismo I	Lamberti, P.	Aguirre Varela, G. - Monti, G. <b>51</b>
Elementos de Topología	García, A.	<b>23</b>
Elementos de Funciones Reales	Alagia, H.	<b>15</b>
Física General II	Avila, E	Acosta, R. - Anoardo, E. - Billoni, O. - Comes, R. - Evequoz, O. - Sánchez, J. <b>66</b>
Física General IV	G.Silvetti, P.	Gimeno, G. - Oliva, M. - Pury, P. - Dotti, G. <b>43</b>
Física Moderna II	Bertorello, H.	Zamar, R. - Mainardi, T. <b>26</b>
Física Moderna (P.F.)	Moreschi, O.	-- <b>4</b>
Funciones Reales	Saal, L.	Simondi, S. <b>8</b>
Geometría Superior	Druetta, M.	Galina, E. <b>7</b>
Geometría II	Dal Lago, W.	Rossetti, J. <b>35</b>
Ingeniería del Software II	Cristiá, M. -	Durán, J. Dubois, D <b>41</b>
Introducción a la Física	Villagra, O.	Ahumada, A. - Alvarez, G. - Chattah, K. - Chesta, M. - Fabietti, L. - Osán, T. - Osenda, O. - Pozo López, G. (*) ¿?.- Ragone Figueroa, C. (*) <b>168</b>
Introducción a los Algoritmos	Blanco, J.	Sánchez Terraf, P. - Fiuri, A., Saiz, G., Barsotti., Wolovick, N. <b>234</b>
Lenguajes Formales y Computabil.	Vaggione, D.	Campercholi, M. <b>64</b>
Matemática Discreta II	Penazzi, D.	Smith, S. <b>59</b>
Mecánica	Prato, D.	Barraco, D. - Pereyra, R. - Trincavelli, J. <b>54</b>
Mecánica Cuántica I	Gleiser, R. - Serra, P.	Stutz, G - Zuriaga, M. <b>35</b>
Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.F.)	González, E.- Audisio, B.	<b>2</b>
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.M.)	Audisio, B. - Parnisari, M.	<b>8</b>
Modelos y Simulación	Bustos, O.	Adrover, J. - <b>42</b>
Organización del Computador	Marqués, C.	Ferreya, P. - Gaspar, J. - Zaninetti, W. <b>140</b>

Paradigmas de Programación	Wachenchauzer, R.	Vázquez	<b>117</b>
Pedagogía	De Longhi, A.- Ferreyra, A.	--	<b>37</b>
Redes y Sistemas Distribuidos	D'Argenio, P.	Infante, M. Valero	Dione, <b>103</b>
Seminarios I a VI (Astronomía)			
Seminario Formador de Formadores	¿?.		<b>13</b>
Termodinámica y Mecánica Estad.I	Castellano, G.	Bürgesser, R. (*) ¿?. – Ortiz, O. – Pérez, S.	<b>35</b>
Topología I	Dotti, I.	Ferreyra, E.	<b>10</b>
Trabajo Especial (Computación)	Blanco, J. – D'Argenio, P. – Fridlender, D.		

Cuadro de texto: Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Cuadro de texto:

### **Especialidad II:**

Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lipari, S.	--
Espectro de Líneas	Milone, L.	Merlo, D.
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Merlo, D.
Astronomía Extragaláctica Fotometría Estelar Multicolor Métodos de Espectroscopia 3D y sus aplicaciones al estudio observacional de Nebulosas Gaseosas Galácticas y Extragalácticas	Muriel, H. – Donzelli, C. Clariá Carranza	Ferreiro, D. – Merchán, M.

### **Curso de Posgrado:**

Teoría de perturbaciones en sistemas Hamiltonianos	Beaugé	<b>2</b>
Radio Astronomía Galáctica y Extragaláctica	Valotto	Domínguez Falta CODEPO <b>4</b>

Cuadro de

### **Optativas:**

Procesamiento de Imágenes Satelitales	Lamfri, M. – Scavuzzo, M.	
Algoritmos para bio-informática	Wachenchauzer, R.	

Cuadro

### **Especialidad II**

Interacción de radiación con la	Riveros de la Vega, J.	
---------------------------------	------------------------	--

materia		
Física Médica	Vélez, G.	
Teoría Cuántica de Sólidos: Una Introducción al Problema de Muchos Cuerpos.	Pastawski, M.	--

- **Cursos de Posgrado:**

Electrodinámica Cuántica. Puntaje: 60	Kozameh, C.	(Aprobado por CODEPO)
Teoría Cuántica de Sólidos: Una Introducción al Problema de Muchos Cuerpos. Puntaje: 60	Pastawski, M.	(Aprobado por CODEPO)
	Raggio	(Aprobado por CODEPO)
	Martin	(Aprobado por CODEPO)
	Urreta	(Aprobado por CODEPO)
	Wolfenson	(Aprobado por CODEPO)

-  
-  
-  
- **Postítulo Docente en Física:**

¿?		
----	--	--

-  
Cuadro de texto:

Matemática

- **Postítulo Docente en Matemática:**

Probabilidad y Estadística	Rúperez, C.	
Informática	Pilotta, E.	

- **Especialidad I:**

Álgebras de Lie	Boyallian, C.	--
Introducción a Códigos y Criptografía	Miatello, R.	--
Matemática Financiera I	Kisbye, P.	--
Teoría Algebraica de Números	Levstein, F.	--
Retículos en Espacios Euclídeos	Rossetti, J.	--

- **Cursos de Posgrado:**

Representaciones Unitarias de Grupos Localmente Compactas II Puntaje: 60	Tirao, A.	(Aprobado por CODEPO)
Álgebras de Vértice. Puntaje: 60	Liberati, J.	(Aprobado por CODEPO)
Álgebras de Lie. Puntaje: 60	Boyallian, C.	(Aprobado por CODEPO)
Introducción a Códigos y Criptografía	M. Urciuolo Miatello	

Cuadro de texto: Otros

Cursos

Física I / Laboratorio I (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre, L.	Arena, L. - Arreguine, V. - Banchio, A. - Briozzo, C. - Brusa, D. - Buteler, L. - Coleoni, E. - Condat, C. - Gangoso, Z. - Gattoni, A. -
---	------------------	--

		Mac Garry, N. – Nasello, O. – Pérez, D. – Pusiol, D. – Ramia, M. – Rodríguez, N. – Rubio, M. – Tissera, J. - Valentinuzzi, C (*)
Matemática I (Fac. Cs. Qs.)	Pacharoni, M. - Riveros, S.	Hulett, E. -, Ovando, G., Depaola, G., O'Mill, A – Díaz, E.
Matemática Aplicada (Fac. Cs. Qs.)	Martínez, J.	Bertolotto, P. – Majtey, A. - Ojeda, S. – Ovando, G., Bercoff, P., Cannas, S., Menchón, S., Levstein, P., González, C., Castellano, N.
Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección	Lamfri, M. – Scavuzzo, M.	--
Acústica y Psicoacústica (Fac.Cs. Méd.)	Bonzi, E.	--
Física de los Materiales (UTN)	Urreta, S.	Mutal, R. (*) ¿?.

NOTA: (\*) Doctorando

**Sr. Consejo. (Bertorello).**- Esta última propuesta de distribución todavía tiene huecos, tiene sus pequeños desajustes, pero hasta el momento es lo que se pudo consensuar. Solicitamos que se tenga una primera aprobación, como una aproximación del orden uno al menos, del cero ya pasó, y que en el ínterin, hasta marzo del año próximo, se completen los pequeños desajustes que pueda haber, algún error que se pueda haber deslizado. Lo hemos chequeado lo mejor posible pero hemos detectado que todavía hay algún error allí; el caso de Durán, por ejemplo, está incluido en Ingeniería del Software y no debería estar allí, es un error que hemos detectado ahora.

Es posible que aparezcan otros errores de este tipo y hay un par de huecos que todavía no se ha llegado a un acuerdo para poder completarlo como es el caso del Seminario Formador de Formadores y Metodología y Práctica de la Enseñanza en Física, son propuestas parciales las que existen. De modo tal que seguiremos trabajando en eso para llegar a completarlo razonablemente.

Solicitamos que se apruebe esto, con un 97 por ciento completo.

**Sr. Consejo. (Depaola).**- En Cuántica I quedaron dos profesores para dar el teórico, ¿esto va a quedar así?.

**Sr. Consejo. (Bertorello).**- Queda así.

**Sr. Consejo. (Celayes).**- ¿Qué significa los nombres que están resaltados?.

**Sr. Consejo. (Bertorello).**- Los casos resaltados en verdes son los que han ido moviéndose de lugar y los que están resaltados en azul son doctorandos que ahora tienen que volver a rendir para ver si permanecen o no en esos cargos.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Eso qué quiere decir, ¿hay que incluirlos o no?.

**Sr. Consejo. (Bertorello).**- Si hablamos hoy, son parte del personal docente, puede ser que en abril no lo sean.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- ¿El Consejo aprobaría una distribución donde el Seminario Formador de Formadores está en blanco?.

**Sr. Consejo. (Bertorello).**- Hasta el momento no tenemos con quién completarlo.

**Sr. Consejo. (González).**- No estuve en la sesión de la Comisión Académica, a la cual pertenezco y pido disculpas por eso, pero quiero plantear una cuestión que me toca personalmente. Estoy anotado en Didáctica Especial y Taller de Física junto con Eduardo Bordone. Si me toca esa materia con Bordone no tengo problemas porque podríamos aprovechar para que Bordone se vaya fogueando en estas cosas.

Luego estoy en otra materia, Metodología y Práctica de la Enseñanza de Física con Audisio por quien tengo el mayor de los aprecio -quiero aclarar esto por cualquier cosa- pero es una materia en la que se deben presentar planificaciones las cuales por su naturaleza tienen que ser evaluadas por físicos o didactas de la Física y entiendo que Audisio no va a querer asumir esa responsabilidad, o sea que mi presencia allí sería no sólo decorativa o de asesoramiento sino una presencia fuerte, entonces, estaría haciéndome cargo de dos materias lo cual es mucho para mí.

En el segundo cuatrimestre no está puesto nada porque ahí se necesitan observadores de las prácticas y tienen físicos o didactas de la Física en fuerte cantidad, porque además este año se da la coincidencia -que no se ha dado siempre- que va a haber varios alumnos de Metodología y Práctica, algunos que quedaron del año pasado más los que vienen de Didáctica del curso de Hamity, que tuvo cuatro y según me dijo parece que todos van a aprobar. O sea que estamos hablando de seis o siete alumnos, es decir no es una cantidad pequeña, no son uno o dos que podemos arreglarnos.

En tercer lugar, está el tema del Seminario Formador de Formadores que no hay candidatos. Quiero decir lo siguiente: cuando pasé a Metodología y Práctica, estaba dando dos materias, una en colaboración. Daba la Didáctica y la otra el Seminario Formador de Formadores que en realidad era en colaboración con Adriana Ferreyra que era quien lo daba de manera efectiva. Me dijeron que tenía que pasar al MOPE porque en ese año los que estaban en el MOPE, o sea Metodología y Práctica, estaban cansados, no querían seguir. Dije que en realidad era el último año, que quería estar en la Didáctica porque quería hacer unos apuntes y me dijeron que no, que la Facultad tiene prioridades, tiene necesidades y que yo tenía que ir adonde dijera la Facultad. Peleé un poco con la Comisión de Asuntos Académicos, se me dijo que ya estaba distribuido así, que hacía varios años que estaba en la Didáctica así que tenía que ir al MOPE. No me negaba a ir al MOPE pero en realidad quería estar un año más en la Didáctica, pero la presión fue muy grande. Entonces, un buen día dije voy al MOPE y asumí esa tarea sobre la base de una presión muy fuerte, entre las cosas que se me dijo fue que yo era profesor de la Facultad y estaba obligado a ir donde me enviaran, que si bien uno elige, hay necesidades. Esto se lo pueden consultar específicamente al doctor Hamity que era el Coordinador de la Comisión Académica en esa época.

Me hice cargo del MOPE sin tener mucha idea porque nunca había estado allí, el primer año me fue más o menos, el segundo que fue éste que está terminando ya con más conocimiento de la materia, más organizado y realmente le encontré las claves y más o menos estaría en condiciones de llevarlo bien.

Resulta que aquí nos encontramos -y esto lo quiero decir con el debido cuidado- con que hay colegas del GECyT que no se anotan en las materias pedagógico-didácticas de la Facultad porque están enojados, porque no quieren, porque no tienen ganas, porque tienen otras preferencias y no son uno ni dos, son cuatro. Cuando a mí me tocó, me apretaron y fuerte, entonces, dije: está bien, el interés colectivo prima sobre el interés individual, es un principio social básico, me debo, soy empleado, acepto. Pero, resulta que acá tenemos una materia que se denomina Seminario de Formador de Formadores donde no hay nadie inscripto porque hay gente que está molesta y ofendida. Digo esto sabiendo de antemano que es gente con la que estoy peleado pero lo digo así porque es la verdad, o sea, más allá de las relaciones personales malas que yo tengo con estos colegas, la verdad es que le están haciendo un daño a la Facultad y ésta no lo debería permitir. Esto es lo que quería decir.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Quiénes son los que tienen experiencia en esta materia Seminario Formador de Formadores?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- En los dos últimos años creo que estuvieron Zulma Gangoso y Alberto Gattoni y otros años han estado Eduardo González y Adriana Ferreyra. No sé si alguien más.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Faltan algunas de las personas del GECyT que no están en materias, porque está Laura Buteler, Zulma Gangoso, Gattoni y quién es el cuarto?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Coleoni.

**Sr. Consej. (González).**- Está bien, no es que no tengan tarea docente, pero se niegan a participar en las materias del Profesorado. Yo denuncié un principio general, el interés global es más importante que el interés individual, salvo que se afecte el interés individual de una manera que toque sus derechos elementales y primarios.

**Sr. Consej. (Cherini).**- Las materias que quedan sin cubrir son el FOFO y el MOPE en el que estarías vos.

**Sr. Consej. (González).**- Estoy en el MOPE y en Didáctica, en dos no puedo estar. Tengo que estar en

una, acepto cualquiera de las dos, incluso también el FOFO, acepto cualquiera de las tres, pero no quiero estar en dos materias porque tengo muchas tareas y obligaciones.

El MOPE es una materia importante porque es allí donde se ponen a prueba las planificaciones. Ustedes saben que lo que arruinan los ejércitos son las guerras y las que arruinan las planificaciones son las prácticas. Todo lo que decimos durante años que hay que ser constructivistas, interactivos, etcétera, después llegamos, empieza la clase, los alumnos arman un poquito de barullo y nuestras practicantes gritan "silencio", "se callan todos". Eso es la esencia de la práctica, preparar a nuestros practicantes para que puedan enfrentarse con esas situaciones aiosamente, es un trabajo. Tiene mucho peso lo institucional, la capacidad de diálogo, el aceptar que los chicos entre los doce y los catorce años son unos salvajes hormonales, el darse cuenta que entre los catorce y los dieciocho pueden ser salvajes de otro tipo. Hay que estar preparados para todas estas cosas y además con una orientación. Es una materia, hay que estar ahí.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Solamente para que nos acordemos, cuando uno gana un concurso o se lo designa y acepta el cargo firma que se compromete a colaborar en las tareas docentes que la Facultad le pida. Si nosotros como Consejo ponemos a alguien en una materia no puede decir no quiero.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero  
Castellano.*

**Sr. Consej. (González).**- Es lo que me hicieron a mí y dije está bien, tenés razón.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Seguramente podríamos estar hablando diez días sobre esto pero lo que digo y parte lo dije en la discusión de la distribución docente pasada, es que este método de distribución no funciona más, hay que cambiarlo. De todos modos, si bien hay proyectos de métodos para la distribución docente, creo que ahora debemos terminar esta distribución y hacerlo bien. Hay dos candidatos para hacerla, la Comisión de Asuntos Académicos o la otra opción sería la Secretaría Académica, pero me gustaría que se haga con un espíritu un poco distinto de cómo se viene haciendo hasta ahora en el sentido de que no se trate de complacer a la gente sino que se haga con un poco más de autoridad. Por ejemplo, insisto nuevamente, en la materia Cuántica hay dos profesores y cuando se les preguntó quién se quería ir, los dos se negaron a irse y ahí están los dos; eso no puede ser, debe quedar uno y que Secretaría Académica o la Comisión Académica con algún criterio decida queda tal y el restante hace falta en tal materia.

Somos muchos y no podemos tratar de complacer a todos, tenemos que ejercer un poco de autoridad. Mientras se pueda se trata de complacer a la gente pero esto también tiene un límite; ya estamos a 13 de diciembre y no tenemos la distribución docente completa. Lo mismo ocurre con los huecos, hay que buscar a la persona idónea y directamente decirle que va a dar esa materia. Con ese espíritu decidamos quién continúa con esto, la Comisión Académica o la Secretaría Académica. No sé qué es más conveniente.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- Por lo que cuenta el consejero González, ya se hizo, lo presionaron.

**Sr. Consej. (González).**- Hace dos años, sí.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quiero hacer algunas observaciones. Con respecto a lo de Mecánica Cuántica, coincido con el consejero Depaola en que el Consejo es el que aprueba la distribución docente y antes de inscribirme yo en la materia que voy a dictar fui a preguntar cuál era el criterio para permitir la permanencia en una materia en Física, si se trataba de dos o tres años, cómo se viene haciendo hasta el momento. Tres años es lo que me dijeron antes de inscribirme en la posible distribución; me lo dijo Villagra, pero antes de eso él consultó con los coordinadores anteriores.

**Sr. Consej. (Depaola).**- El Consejo anterior, no el último sino el anterior, estableció una regla no escrita de una prioridad de tres años, la norma de los dos años tampoco fue una norma escrita sino usos y costumbres.

**Sr. Consej. (Castellano).**- El criterio que establecieron los coordinadores anteriores de permanencia en una materia es de tres años.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Yo estuve en la coordinación y eran dos años.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Bonzi y Marqués, que son los anteriores a Villagra, coincidían con que la permanencia era de tres años. Insisto en el diálogo que tuve con los coordinadores actuales y previos y de acuerdo con eso me parece injusto, independientemente de la colaboración que me resulta obvia que pueda prestar Gleiser en una materia como Cuántica, porque con el mismo criterio se debería respetar la permanencia de Serra en esa materia.

Por otro lado, me gustaría hacer hincapié en el desbalance que hay respecto de la cantidad de alumnos por docente en las materias más básicas, en Matemática en particular, respecto de otras materias como por ejemplo las de Astronomía. Me parece que es distinta la demanda de docentes en cuanto a la cantidad de alumnos y si se puede hacer algo en esa dirección, deberíamos tratar de hacerlo.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Simplemente para ordenar el tema. ¿Quién se debería hacer cargo de esto?. Puede ser Secretaría Académica o Comisión de Asuntos Académicos, pero de todos modos quien aprueba la distribución docente es el Consejo no el Decano y Secretaría Académica es una secretaria del Decanato mientras que la Comisión de Asuntos Académicos es una Comisión Asesora del Consejo, por lo tanto, para mí debería hacerse cargo la Comisión de Asuntos Académicos porque es el Consejo quien en definitiva va a aprobar la distribución docente.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Esta distribución docente vino de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Que vuelva a la Comisión de Asuntos Académicos y lo completen.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Más de lo que hemos hecho y ahora a fin de año con todos los exámenes, hasta el año que viene no nos volvemos a reunir. De esta forma se puede aprobar, siempre lo hemos hecho, es más, hoy hemos aprobado el último cambio del primer semestre.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Coincido con lo que dijo el consejero Depaola, ésta no es una organización voluntaria, tratamos en lo posible de no obligar a nadie pero si tenemos una materia que nadie se quiere hacer cargo habrá que nombrar a alguien aunque ese alguien no esté de acuerdo y si se enoja mala suerte. Y si sobra gente en alguna materia, que se saque y se tendrá que ir.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Quiero hacer un comentario. Siempre me preocupa la distribución docente, me preocupa mucho primer año, me preocupa mucho que no atendemos alumnos en primer año a los que deberíamos atender, hasta egoístamente, por nuestra subsistencia. Ni siquiera tenemos en cuenta eso, entonces, me preocupa mucho que una materia como Álgebra y Discreta tenga cinco personas en el práctico, me parece natural que, como Análisis Matemático I y Computación se dividen, se consignent diez. Me preocupa ver en Astrofísica General cinco alumnos estimados y cuatro docentes; Complemento de Física Moderna, también cuatro docentes y cinco alumnos.

La Facultad funcionó mucho con las tres licenciaturas en donde éramos menos los matemáticos y más los físicos y los astrónomos; entonces, era natural que hubiera mucha gente allí pero ahora la mayoría van a Computación, entonces, tenemos que apoyar un poco más en esa dirección, y veo que en Introducción a la Física hay nueve docentes en los prácticos y se esperan ciento sesenta y ocho alumnos, por más que haya laboratorios, siento que es desproporcionado.

Otra cosa que advierto es que entre postítulo, especialidad y postgrado hay del orden de nueve o diez docentes involucrados. Por ejemplo, en las Especialidades, Álgebra de Lie y Teoría Algebraica de Números son del mismo grupo, al menos las personas pertenecen al mismo grupo. En las épocas en que yo era estudiante eran pocos los docentes entonces nos decían, tienen que hacer esto porque es lo que la Facultad puede hacer en este momento.

Creo que está bien satisfacer todos los intereses pero también hay que satisfacer primer año. Por ejemplo, en las Especialidades, Álgebra de Lie y Teoría Algebraica de Números son dos especialidades de Álgebra; Introducción a Códigos y Criptografía y Retículos en Espacios Euclídeos también son del mismo grupo.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- La Introducción a Códigos y Criptografía en realidad Miatello la ofrece como optativa de Computación, entonces, ya que está la ofrece como especialidad en Matemática. Juan Pablo Rosetti es del mismo grupo que Miatello y ofrece Retículos en Espacios Euclídeos, ni siquiera sé si tiene alumnos, pero está en los prácticos de una materia.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Además, acá veo un hueco que no debería estar. En la Especialidad II de Física habría que agregar Introducción a Ciencia de Materiales dictada por Urreta, que en esta versión no apareció.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Dentro de los cursos de post grado pareciera que Introducción a Códigos y Criptografía fuese de Urciuolo y Miatello, pero tiene que haber una línea, Urciuolo es de otra materia.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Sí, hay líneas que se han borrado. En el curso de postgrado de Física hay algunos que están aprobados por Co.De.Po., otros que todavía no, es posible que estén en este mismo Orden del Día para aprobarlos o no, no tengo los títulos de esas materias.

**Sr. Consej. (Sánchez).**- ¿Es necesario que se apruebe hoy la distribución o puede esperar hasta la próxima sesión el año que viene?.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Con los huecos que tiene yo no la aprobaría hoy.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Pasémosla a Secretaría Académica para que en la última semana trate de ordenar un poco los detalles porque creería que la Comisión de Asuntos Académicos no va a estar en condiciones de hacer otra reunión antes de fin de año.

**Sr. Consej. (Depaola).**- Propongo que pasemos a sesionar en comisión para resolver este tema.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:55.*

- *Es la hora 12:27.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Volvemos a sesión.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- La propuesta a la que arribamos es conformar una comisión ad hoc presidida y coordinada por la Secretaria Académica e integrada por la doctora Patricia Kisbye, el doctor Gerardo Depaola y Renato Cherini. Encargarle a esa comisión que para el miércoles 22 de diciembre del corriente presente una distribución docente respetando las siguientes prioridades: 1º) cubrir adecuadamente el dictado de todas las asignaturas con una cantidad adecuada de docentes idóneos para cada una; 2º) respetar en lo posible la permanencia de tres años sucesivos de los docentes en una misma asignatura. Más allá de eso, la comisión aplicará su criterio.

Por otro lado, pasar a cuarto intermedio esta sesión hasta el miércoles 22 del corriente a las 09:00 horas en la que se concluirá el tratamiento del punto 20 del Orden del Día con el informe que el Consejo espera tener de esta comisión.

- *Se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobada la moción.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** Relacionado con el punto anterior, traemos a v/consideración lo siguiente. Nota que firma el Dr. C.N. Kozameh, la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Secretaría Académica de la Facultad a fin de solicitar que el curso Electrodinámica Cuántica pueda ser considerado como Especialidad 2 para los alumnos de licenciatura en Física. Dicho curso de posgrado va a ser dictado durante el primer cuatrimestre de 2005.

La Secretaria Académica dice:

*Pase a Secretaría Gral a los fines de enviarlo a la Comisión Académica del HCD que es donde se está tratando el tema Distribución Docente 2005 (1er cuatrimestre).*

El Secretario General dice:

*Pase a la comisión de asuntos académicos para incorporar esta solicitud al tratamiento de la distribución docente*

Con la firma de los Cons. J.R. Lauret - H.R. Bertorello (Coordinador) el dictamen dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, 06-12-04*

*Visto el pedido del Dr. Kozameh y habiendo aclarado verbalmente con él aspectos instrumentales relacionados con el dictado de dicha materia, esta Comisión aconseja acceder a lo solicitado.*

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 21.

## 2. COMISIONES VARIAS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** En la reunión anterior se informó que el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de cuatro cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Computación. Al OD se adjuntaban sendos proyectos de resolución para el nuevo llamado a concurso.

Allí se resolvió: *“Remitir este proyecto de resolución para el llamado a concurso de cuatro cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (códigos internos: 119/02, 119/04, 119/18 y 119/33) a la Comisión Asesora de Computación a fin de que lo revise y, en su caso, proponga las modificaciones que considere oportunas. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).”*

[ver acta 466 - puntos 33. y 34.]

Vuelve ahora con la respuesta de la CAC; lleva la firma de (Dr./Lic) J.O. Blanco - D. Barsotti - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

*Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a concurso de los cargos de auxiliar de primera con dedicación simple con códigos 119/18, 119/04, 119/33 y 119/02. Dichos cargos vencen el 31 de marzo de 2005.*

*Se propone que el tribunal para estos concursos esté formado por Alejandro Tiraboschi, Javier Blanco y Pedro Dargenio como titulares y por Oscar Bustos, Daniel Penazzi y Elvio Pilotta como suplentes.*

*Para hacer el llamado se pueden usar los mismos proyectos de resolución que la vez pasada (Pero modificando el jurado como acabamos de mencionar y cambiando el período de inscripción del llamado según corresponda).*

*Además proponemos que aquella persona que se presente a más de un cargo y gane en más de un cargo, ya sea este por concurso o selección interna (nos referimos al pedido de selección interna de 6 auxiliares de primera, punto 34.[38.?] de 22/11/2004) deberá optar por uno de ellos.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se apruebe el llamado a concurso.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- ¿Y con respecto a la última parte?.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- La última parte dice: “Además proponemos que aquella persona que se presente a más de un cargo y gane en más de un cargo, ya sea éste por concurso o selección interna (nos referimos al pedido de selección interna de seis auxiliares de primera, punto 34 ó 38 del 22/11/2004) deberá optar por uno de ellos.”

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No puede tener los dos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Si gana dos concursos se lo va a obligar a optar?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Creo que la ley no le prohíbe aceptar los dos. No hay incompatibilidad entre dos cargos simples.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Tal vez lo que debería hacerse es que no sean simultáneos, no me queda muy claro cómo se puede hacer. ¿Se puede descartar la admisión si ya tiene un cargo?. Creo que no se puede.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Es un buen punto porque creo que si no está prohibido por el Estatuto no hay nada que decir, no podemos aprobar esa parte porque no es legal.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Está todo bien excepto el último párrafo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado  
con la modificación propuesta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 22, sin el último párrafo.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** En la reunión anterior se informó que el 31 de Marzo de 2005 vencen los concursos de diez cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple de Física. Al OD se adjuntó un proyecto de resolución para la convocatoria ha llamado a concurso.

Allí se resolvió: *“Remitir este proyecto de resolución para el llamado a concurso de diez cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple de Física (códigos internos: 119/03, 119/07, 119/10, 119/12, 119/13, 119/16, 119/17, 119/19, 119/25 y 119/29) a la Comisión Asesora de Física a fin de que proponga los seis integrantes (tres titulares y sus respectivos suplentes, todos ellos profesores regulares) del tribunal que actuará en la sustanciación de este concurso. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).*

[ver acta 466 - punto 35.]

Vuelve en esta oportunidad con la respuesta del Coordinador de Física, Lic. O.A Villagra; dirigiéndose a este H. Cuerpo dice:

Famaf, 3 de diciembre de 2004

Honorable Consejo Directivo

Para integrar el tribunal de concurso de diez cargos de Ayudantes de 1ra., con dedicación simple (códigos internos: 119/03, 119/07, 119/10, 119/12, 119/13, 119/16, 119/17, 119/19, 119/25 y 119/29), la CAF propone a los siguientes Profesores:

Titulares	Suplentes
Dr. Mariano Zuriaga	Dra. Cecilia Gonzalez
Dra. Lucía Arena	Dr. Raúl Comes
Dr. Carlos Briozzo	Lic. Omar Evequoz

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** Con ajuste a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente, en la última sesión el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso que actuará en 2005.

La misma está integrada por *“... dos profesores de cada disciplina ...”* (Matemática, Física, Computación, GECyT).

Lo presentamos en la reunión anterior, en esa oportunidad se resolvió: *“Solicitar a CAF, CAM, CAC y GECyT que propongan nombres (dos profesores cada una) para integrar esta comisión que actuará en 2005. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero).”*

[ver acta 466 - punto 36.]

Vuelve ahora con las siguientes notas; las citamos en el mismo orden que ingresaron.

**GECyT.** Del Dr. H.R. Alagia, Responsable de dicho Grupo; dice:

Vuelva al Sr Secretario General con la siguiente propuesta para integrar la comisión Evaluadora.

Dra. Zulma Gangoso

Lic. L.M. Iparraguirre

ambos profesores regulares.

**CAF.** El Lic. O.A. Villagra, Coordinador de Física, mediante nota que dirige a este H. Cuerpo, dice:

Famaf, 3 de diciembre de 2004

Honorable Consejo Directivo

La CAF propone Dres Eldo E. Avila y Edgardo Bonzi, quienes han manifestado su acuerdo, para integrar la comisión evaluadora de los Auxiliares de la Docencia (Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría) por concurso.

**CAC.** El Dr. J.E. Durán, Coordinador de Computación, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer a Daniel Fridlender y a Hector Gramaglia como miembros de la Comisión Evaluadora de los Auxiliares de la Docencia por concurso que actuará en 2005.

**CAM.** Asimismo, la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) por nota que dirige al Sr. Decano, dice: Me dirijo a Ud. para informar acerca de los profesores que propone la CAM para integrar la ....., y la

Comisión Evaluadora de los auxiliares de la docencia. Los mismos son:

.....

**Comisión evaluadora de los auxiliares de la docencia:**

iDra. Linda Saal,

iDra. María Josefina Druetta.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** Conforme determina la norma respectiva, en la última sesión de cada año el Consejo Directivo debe conformar la Comisión Evaluadora de Pedidos de Ayuda Económica para Viajes que actuará el año siguiente (2005, en este caso).

La misma está integrada por "... dos profesores de Física y dos profesores de Matemática, a propuesta de las respectivas comisiones asesoras de cada sección (CAF y CAM)."

Lo decidido fue: "Solicitar a CAF y CAM que propongan nombres (dos profesores cada una) para integrar esta comisión que actuará en 2005. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión de este Consejo Directivo (lunes 13 de Diciembre venidero)."

[ver acta 466 - punto 37.]

Vuelve ahora con las siguientes notas; las citamos en el mismo orden que ingresaron.

**CAF.** Del Lic. O.A. Villagra, Coordinador de Física, la dirige a este H. Cuerpo y dice:

Famaf, 3 de diciembre de 2004

Honorable Consejo Directivo

La CAF propone a los Profesores Dres Raúl Mainardi y Alberto Wolfenson, quienes han manifestado su acuerdo, para integrar la comisión evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes, en el marco del programa creado por Resolución Rectoral N° 566/92.

**CAM.** Asimismo, la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) por nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. para informar acerca de los profesores que propone la CAM para integrar la Comisión Evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes, ..... Los mismos son:

**Comisión Evaluadora de los pedidos de ayuda económica para viajes:**

iDr. Eduardo Hulett,

iDr. Jorge Adrover.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** En la reunión anterior ingresó la siguiente nota de la Comisión Asesora de Computación, diciendo: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se llame a selección interna para cubrir seis cargos de auxiliar de primera con dedicación simple durante el período que va entre el 1 de abril de 2005 a 31 de julio de 2005. Estos cargos pueden ser solventados con el dinero de los 5 cargos actuales de auxiliar de primera con dedicación simple que se vencen el 31 de marzo del 2005 (y que están ocupados por Dione, Fiuri, Vasquez, Kunz y Dubois) y con el dinero del cargo de auxiliar de primera con dedicación simple que ocupaba Jimena Costa.

Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Alejandro Tiraboschi, Javier Blanco y Pedro Dargenio como titulares y por Francisco Tamarit, Daniel Penazzi y Bernardo Gonzalez Kriegel como suplentes.

Los candidatos deberán ser egresados de carreras de grado en Ciencias de la Computación, Informática o afines.

[ver acta 466 - punto 38.]

Respecto al tema (y a otros tratados en la misma oportunidad) el Secretario General remitió la siguiente nota al Coordinador del área, Dr. J.E. Durán:

*Con relación a la solicitud presentada por v/Comisión de que se llame a selección interna para cubrir seis cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple por el lapso 01 de Abril a 31 de*

*Julio de 2005 y lo decidido al respecto por el Consejo Directivo en la sesión del 22 de Noviembre corriente, me dirijo a Ud. y por su intermedio a la CAC con el objeto de comunicarle lo siguiente:*

1. *En cuanto a la conformación de la comisión evaluadora. Por un error de interpretación respecto al reglamento a aplicar se observó que uno de sus integrantes no reunía los requisitos y, por ende, debía fundamentarse su inclusión o eventualmente proponer un reemplazante.*

*Ello no es así; cumple las condiciones determinadas en la norma respectiva, no corresponde que hagan ninguna presentación al respecto.*

2. *En cuanto a los cargos que se cubrirían, en la nota de pedido dicen: "... Estos cargos pueden ser solventados con el dinero de los 5 cargos actuales de auxiliar de primera con dedicación simple que se vencen el 31 de marzo del 2005 (y que están ocupados por Dione, Fiuri, Vasquez, Kunz y Dubois) y con el dinero del cargo de auxiliar de primera con dedicación simple que ocupaba Jimena Costa."*

*Al respecto quiero destacar que dicho cargo fue obtenido mediante concurso por la Lic. Gabriela MARTÍN (lapso: 01 de Abril de 2003 a 31 de Marzo de 2005) y, al concedérsele a la citada licencia sin goce de sueldo, en su reemplazo ingresó la Lic. Ma. Jimena COSTA.*

*El nuevo llamado a concurso está en trámite, fue presentado por Decanato en esa misma sesión (código interno: 119/04 - punto 34. del OD) obra en esa comisión.*

*Atento ello, les solicito que confirmen por escrito, a la brevedad, si mantienen el pedido de seis cargos objeto del llamado a selección interna o serían sólo cinco.*

3. ....

Vuelve ahora por cuanto la CAC responde mediante nota con la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D. Barsotti - B.J. González Kriegel - J.E. Durán - A.L. Tiraboschi - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia. Dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para aclarar algunas cosas en relación al asunto 38 del orden del día de la sesión del HCD del 22 de Noviembre de 2004.

Primero, Bernardo Gonzalez Kriegel cumple con todos los requisitos reglamentarios para ser miembro suplente del tribunal para la selección interna de 6 auxiliares de primera con dedicación simple.

Segundo, el dinero necesario para pagar el sexto cargo de auxiliar de primera con dedicación simple, podrá ser solventado con los fondos del área de Computación. Solicitamos que en lo posible no se use el dinero aun no ocupado que está destinado para cargos de profesor full time. Pensamos que se podrá usar una parte del dinero ahorrado, por la licencia sin goce de sueldo que tuvo Pedro Dargenio.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Está todo en orden respecto del tribunal, pero si lo aprobamos significa erogación extra de dinero.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Ahí es donde está el problema, no sabemos si hay o no plata.

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Lauret  
y se retira el consejero Depaola.*

*- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Olmos  
y se retira el consejero Sánchez.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Supuestamente existe un dinero que estaba reservado para algo, entonces, este pedido hace uso de ese dinero que está reservado. Lo que este Consejo aprueba es la utilización de esos fondos ahorrados.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En las últimas conversaciones con el licenciado Mereshián, aceptó que las cuentas que hacíamos nosotros eran válidas; por lo tanto, esa afirmación de que estábamos en rojo no es real. No tenemos problemas en ese sentido.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Mi duda es otra. Aquí dicen que utilizan ahorros que ya tiene Computación por un cargo que no está usando. Al aprobar nosotros, estamos comprometiendo nuevas partidas.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Parte de los ahorros que tiene Computación son esos cargos que venían orientados a Profesores Adjuntos y no estamos cumpliendo con esa instrucción.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Hasta ahora se había cumplido, no sé si se ha usado algún cargo.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En parte sí.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Ellos están haciendo referencia a que si es posible cubrir el sexto cargo

con parte de la licencia de D'Argenio y no utilizar los cargos de profesores adjuntos. Incluso, creo que hay otra circunstancia en la cual piden utilizar lo mismo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Creo que en un momento dado, conversando con el Secretario General, recordamos que esto sería para utilizar el año que viene y los ahorros que haya habido por la licencia sin goce de sueldo de D'Argenio son del año 2004. Es decir, que vuelven a la Facultad pero no en Inciso 1 sino en el fondo universitario.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Son ahorros de este año que quieren usarlos el año que viene y eso no se puede.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Vuelven al fondo universitario y no se pueden usar en Inciso 1, se usan en otra cosa, puede ser un contrato pero no como Personal propiamente dicho; por lo tanto, esos ahorros no los podemos contar.

De todas formas, D'Argenio se vuelve a ir o sea que va a haber ahorro y eso se podría utilizar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces se puede aprobar sin problemas, incluso la misma nota sugiere que no se utilice ese dinero. Podemos aprobarlo como está.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** En la reunión anterior la Comisión Asesora de Computación solicitó “la renovación del cargo interino como jefe de trabajos prácticos con semidedicación de Maximiliano Cristiá por el periodo que va del 1 de marzo de 2005 al 28 de febrero de 2006. Ese cargo puede ser solventado con los fondos del cargo de profesor adjunto full de Matías Cuenca Acuña. Una vez prorrogado su cargo, Cristiá trabajaría en las materias Ingeniería del Software 1 y 2 del próximo año y dirigirá un Trabajo Final con título “Prototipación Rápida: Una herramienta para extraer y refinar requerimientos”, (asunto aprobado por el HCD en la sesión del 8 de noviembre de 2004).”

Lo decidido fue: “Renovar la designación interina del Mg. Maximiliano Cristiá como Jefe TT.PP. con dedicación semiexclusiva por el lapso 01 de Marzo de 2005 a 28 de Febrero de 2006.”

[ver acta 466 - punto 39.]

En la misma nota citada en el punto anterior y respecto a este asunto, el Secretario General decía:

3. *Con relación al pedido de renovación de la designación interina para el Mg. M. Cristiá (punto 39. del OD) destaco que, si bien la misma fue aprobada, debe ser tenido en cuenta que al citado se le abona una asignación complementaria que no fue incluida en el pedido.*

*Si desean que se siga abonando dicha asignación complementaria con la nueva designación, le agradeceré nos lo hagan saber cuanto antes.*

Al respecto la CAC, mediante nota que dirigen al Sr. Decano y lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D. Barsotti - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - B.J. González Kriegel - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia. Dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para aclarar un asunto en relación al pedido de renovación de la designación interina para el Mg. M. Cristiá (punto 39 del OD del 22 de noviembre de 2004) que fue aprobada. Debe ser tenido en cuenta que a Cristiá se le abone con la nueva designación la asignación complementaria que se le viene pagando desde hace alrededor de diez meses.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 27.

### 3.

#### CONSEJO DEPTO. DE POST GRADO

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** Nota con la firma del Dr. A.E. Wolfenson. Tiene fecha 01 de Noviembre ppdo., la dirige a Consejo

de Posgrado de la Facultad y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Udes., y por su intermedio a quien corresponda, con el propósito de solicitar se autorice el dictado del curso de postgrado titulado "Polimorfismo en fármacos y su caracterización por técnicas de estado sólido" en el transcurso del primer cuatrimestre del año 2005. Este curso estará coordinado por quien suscribe conjuntamente con la Dra. Silvia Cuffini.

Los docentes a cargo de dictado de los distintos tópicos que constituyen dicho curso serán:

- **Dra. Silvia Cuffini (Ceproc)**
- **Dra. Alicia Karlsson (F.C.E.F.N.)**
- **Dra. Norma Sperandeo (Fac. Ciencias Químicas)**
- **Dr. Raúl Baddini (Fac. Ciencias Químicas - Ceproc)**
- **Dra. Viviana Dabbene (Ceproc)**
- **Dr. Gustavo Monti (Fa.M.A.F.)**
- **Dra. Silvina Pérez (Fa.M.A.F.)**
- **Dr. Clemar Schurrer (Fa.M.A.F.)**
- **Dr Alberto Wolfenson (Fa.M.A.F.)**

Es necesario destacar que todo el personal relacionado con dicho curso es o ha sido docente de la Universidad Nacional de Córdoba (se adjunta currículum de los docentes que no pertenecen a la FaMAF). La participación de los distintos docentes en este curso será totalmente ad-honorem pues forma parte de las actividades de capacitación comprometidas en el marco del proyecto "Impacto de las propiedades del estado sólido en fármacos escasamente solubles sobre la equivalencia in vitro" financiado por la Agencia Córdoba Ciencia del cual son integrantes.

Los módulos que componen este curso son:

- **Introducción Polimorfismo y Difracción de Rayos X (12 horas)**
- **Microscopía Óptica. (16 horas)**
- **Análisis Térmico Farmacéutico: técnicas y aplicaciones (10 horas)**
- **Espectroscopía IR y Raman (10 horas)**
- **Disolución y Solubilidad (8 horas)**
- **Resonancia Magnética Nuclear en Sólidos y Resonancia Cuadrupolar Nuclear (12 horas)**

Los distintos módulos involucran clases teóricas, a desarrollarse en el ámbito de la Fa.M.A.F., y prácticas de laboratorio que se desarrollarán en laboratorios de la UNC y Ceproc.

Este curso está dirigido a alumnos postgrado Fa.M.A.F. siendo su objetivo cubrir aspectos teóricos y experimentales de la caracterización del estado sólido no contemplados en las materias de la licenciatura en física. La temática contemplada en el curso será también de interés para egresados de carreras de Ciencias Químicas e Ingeniería Química que estén cursando diversos postgrados o bien desempeñando su actividad profesional en laboratorios de investigación y desarrollo estatales o privados (profesionales de la industria farmacéutica). Debido a la diversidad de posibles asistentes a dicho curso, es factible que algunos de ellos sólo esté interesado en la asistencia a algunos de los módulos y no a la totalidad del curso, en cuyo caso sólo se extenderá un certificado de asistencia a dichos módulos. Por lo antes expuesto propone el siguiente arancelamiento.

- Alumnos de postgrado \$ 100
- Profesionales de la UNC y Ceproc \$ 100
- Personal de otros organismos estatales: \$ 50 cada módulo  
\$180 el curso
- Personal de industrias privadas : \$100 cada módulo  
\$360 el curso

Ante solicitudes específicas se contemplará eximir total o parcialmente el pago de aranceles.

Debido a que existe la posibilidad de la asistencia de alumnos que no residen en la ciudad de Córdoba se planifica concentrar las clases los días viernes (8 horas) y sábados (4 horas).

Deseamos destacar, que en caso de ser aceptado el dictado de este curso, se espera obtener aportes de firmas privadas que se destinarán a solventar los gastos inherentes al dictado del curso (material bibliográfico, insumos de computación, insumos de laboratorio) y otorgar algunos viáticos a los asistentes que no residan en la ciudad de Córdoba. Los docentes de la Fa.M.A.F. que participan de este curso lo dictarán como actividad docente anexa a la que le corresponda en la distribución docente.

Corren adjuntos: programa y bibliografía del curso en cuestión y los "curricula vitae" de los Dres. S.L. Cuffini - A.C. Karlsson - N.R. Sperandeo - R.G. Badini - V.G. Dabbene.

El Co.De.Po., con fecha 23 de Noviembre ppdo., dijo:

*Se resuelve aprobar el presente pedido, otorgándole un puntaje de 60.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se apruebe el curso, pero tengo una pregunta para hacer; dice que los profesores son ad honorem y después proponen un arancelamiento. Está claro que no tiene nada que ver con retribuciones a los docentes sino que se cobra como un curso que dicta la FAMAF. Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** Nota con la firma del Dr. C.A. Martín. Tiene fecha 10 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar que el curso que propongo, "Calidad en Laboratorios", se incluya dentro de los cursos de posgrado a dictarse en nuestra FAMAF en el primer cuatrimestre del próximo año 2005. A tal efecto, y para una mejor evaluación del mismo adjunto a la presente la propuesta académico-pedagógica del mismo. Aclaro que este curso es, esencialmente, el mismo que el que ya he dictado anteriormente en numerosas oportunidades.

Adicionalmente, adjunto un folleto en el que señalo los conceptos generales que se desarrollan a lo largo del curso, quiénes pueden ser los posibles interesados en asistir al mismo, y los aranceles aprobados por nuestra FAMAF.

El cupo del curso es de 30 (Treinta) participantes.

El monto recaudado, por cobro de los aranceles antes indicados, será destinado a cubrir erogaciones emergentes del mismo, las retenciones estipuladas para la FAMAF (10%) y para la UNC (5%), y para la adquisición de elementos relacionados al curso (material bibliográfico, insumos de computación, etc.).

Adjunta el folleto que menciona (11 págs.).

El Co.De.Po., con fecha 23 de Noviembre ppdo., dijo:

*Teniendo en cuenta las Ord HCS. n° 02/03 y 21/78, este Consejo considera que el Curso "Calidad en Laboratorios", presentado por el Dr. Carlos Martín, es un curso de posgrado de actualización no estructurado, dentro de las carreras del Doctorado en la Facultad. Se recomienda c/carga anexa.*

**Sra. Consej. (Kisbye).**- ¿Por qué tiene que ser una carga anexa si es un curso de post grado?

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entiendo que el docente pide que la Facultad lo ayude con la infraestructura de la Facultad y que el arancelamiento, que lo va a administrar él, sirva para erogaciones propias del curso. Me imagino que como no reviste el cumplimiento de ninguna carga docente necesaria para la Facultad, el Co.De.Po. está sugiriendo que lo tome como carga anexa.

*- Se retira el consejero Ponessa.*

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Lo que ocurre es que este curso ha sido aprobado en otras ocasiones dentro del CT, Centro de Transferencia; entonces, ahí sí tiene que ser carga anexa. Las últimas veces lo ha pedido como curso de post grado, se le dio y esa era la tarea que cumplía; ahora, le están pidiendo carga anexa.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me parece que funciona como CT porque dice, para la FAMAF el diez por ciento, para la Universidad el cinco por ciento y el resto lo administra él mismo, es un negocio suyo. Entiendo que quizás el Co.De.Po. interpretó eso por lo que le propone carga anexa.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No creo que lo maneje él, lo debe manejar Contaduría.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Si es un cobro así, tiene que entrar por Contaduría.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Para cobrarlo, ¿no tiene que pasar sí o sí por el Centro de Transferencia?

**Sr. Consej. (Bertorello).**- No necesariamente, como un curso de la FAMAF.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- La Facultad puede dar cursos que se cobren.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No sé cómo ha hecho este año la presentación, pero otros años la Co.De.Po. ha aclarado que a los alumnos de FAMAF no les cobra, a tales alumnos tanto, etcétera.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Cuál puede haber sido entonces, el motivo por el que sugieren carga anexa?. El expediente puede decir algo más de lo que dice acá.

*- El Secretario Antuña le alcanza el expediente al consejero Castellano.*

**Sr. Consej. (Castellano).**- El Co.De.Po. lo analizó y vio que es un curso no estructurado de post grado, es decir un curso que no forma parte de la currícula de una carrera de post grado, especialista, maestría o doctorado, un curso que no es necesario para la Facultad. Por otro lado, hay un arancelamiento y quizás las erogaciones que están contempladas dentro del curso sean el pago a docentes que participen del mismo. Eso no está especificado en ningún lado, me imagino que la Co.De.Po. intentó averiguar y a partir de la información que recogió sugirió que se lo considere como carga anexa.

Propondría que hagamos nuestro el dictamen del Co.De.Po. y sugeriría que se lo considere como carga anexa, confiando en que ellos hicieron las averiguaciones pertinentes.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Me preocupa, porque no tengo verificación de que realmente lo hayan tratado. ¿Quién firma el dictamen?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Nadie, dice "Co.De.Po." y lo firma Matilde.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Tenemos el mismo problema en el punto anterior, el 28, en el cual tampoco están las firmas de los integrantes del Co.De.Po. ni del Secretario de Post Grado, que me parece que es esencial en un dictamen. Ya aprobamos el punto 28, pero tengamos más cuidado con eso porque se trata de un dictamen del Co.De.Po. que está firmado por la Secretaria, no por el Secretario de Post Grado ni los miembros del Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La nota del punto 28 viene del Co.De.Po., es un despacho del Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- En el expediente del punto 28 está la firma de Wolfensson, que es quien hace el pedido, y el dictamen de Co.De.Po. tiene el sello y la firma de Matilde.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Este ni siquiera tiene fecha de entrada; el anterior sí tiene fecha de entrada. Acá hubo un trámite irregular.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Independientemente de los pasos formales que haya que cubrir, dudo que Matilde firme en nombre de la Co.De.Po. si realmente no le comunicaron nada.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No puede firmar en nombre de Co.De.Po., tiene que firmar el Secretario de Post Grado o los integrantes del Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En el caso del punto 28 los docentes de Ciencias Químicas apuraban el trámite porque tiene que estar aprobado como curso de post grado para que en su Facultad lo acepten. Si no se hace antes de fin de año no lo aceptan pero eso no quiere decir que haya que violar las formas.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Creo que lo que está pasando es que desde que Andruskiewitsch es Secretario de Post Grado las notas siempre las escribe Matilde y tal vez ella la escribe y pone su firma pero no me parece que sea porque ella se tome alguna autoridad.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Lo que dice el Decano es que ella no es autoridad para que el Consejo haga suya la decisión del Co.De.Po.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Desde el punto de vista formal no tenemos dictamen de Co.De.Po.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Cómo llegó al temario no sé, pero debemos tener cuidado de no hacer trato diferente entre el 28 y el 29. Acá estamos discutiendo si los aranceles sí o no y aprobamos casi a libro cerrado los aranceles del punto 28.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿Por qué no hablamos con Matilde para ver si nos aclara por qué viene así firmado?.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Me parece que si no tiene firmas, no tiene validez.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- ¿No podría ser que lo hayan pasado por mail?.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Propondría que dejemos este punto 29 hasta el miércoles que viene, al cuarto intermedio, para ver si se puede aclarar qué pasó, lo mismo que el punto 28.

**Sr. Consej. (Ortiz).**- En el 30 y 31 pasa lo mismo.

**30.** Nota con la firma del Dr. C. Beaugé. Tiene fecha 16 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar se autorice el dictado del curso de pos-grado mencionado a continuación. Un programa tentativo es anexado conjuntamente a esta nota.

iTítulo: Teoría de perturbaciones en sistemas hamiltonianos

iDocente a Cargo: Cristián Beaugé

iHoras de Curso: 60

iN° de Interesados: 2

Adjunta programa y bibliografía.

El Co.De.Po., con fecha 23 de Noviembre ppdo., dijo:

*Se aprueba el presente pedido, con puntaje 60.*

**31.** Nota con la firma del Dr. D.J. Vaggione. Tiene fecha 19 de Noviembre ppdo., la dirige al Sr. Decano y dice:

Motiva la presente nota el informar que en el presente cuatrimestre estoy dictando el curso de posgrado “Álgebra Universal y Teoría de Reticulados”, el cual está siendo tomado por el doctorando Mauricio Tellechea.

El mismo no fue solicitado oportunamente por lo cual no fue incorporado a la distribución docente del presente cuatrimestre. Pido disculpas por la demora en la presentación solicitando dicha incorporación.

Este curso fue dictado también en el segundo cuatrimestre del año 2001. Adjunto a la presente los datos del curso.

Consta un “De acuerdo” de M. Tellechea, corre agregado programa y bibliografía.

El Co.De.Po., con fecha 23 de Noviembre ppdo., dijo:

*Se resuelve aprobar el curso. Puntaje: 60.*

*Se observa la presentación fuera de término.*

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Si pasa lo mismo, debemos darle el mismo tratamiento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Para que el punto 28 vuelva a ser tratado necesitamos los dos tercios. Se somete a votación.

- *Se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, los puntos 28, 29, 30 y 31 pasan para la sesión del 22 de diciembre, a fin de verificar que estén las firmas de los integrantes del Co.De.Po. o del Secretario de Post Grado.

## V ASUNTOS ENTRADOS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32.** Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCION HCD N° /2004

VISTO

El vencimiento de la designación interina como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva del Dr. Eduardo GONZALEZ que se producirá el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso que se encuentra en trámite para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docente y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar con carácter interino, por el lapso 1ro. de enero al 30 de junio de 2005 la designación del Dr. Eduardo GONZALEZ (legajo 10.055) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód 109/31).

ARTICULO 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada en ese cargo, por aplicación del Art. 13 Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, mientras dure su designación en un cargo de mayor jerarquía, ó hasta el vencimiento de esta designación.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

**Sr. Consej. (González).**- Solicito autorización para abstenerme por ser parte involucrada.

*- Asentimiento.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con la abstención del consejero González, queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33.** Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCION HCD N° /2004

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes, que se producirán durante el corriente mes;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, por el lapso que se indica en cada caso:

**-Lic. Casilda RUPEREZ de RIVEROS (legajo 8.676),** en un cargo de Profesor Asociado con

dedicación exclusiva (Cód. 105/33), por el lapso 26 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005.

**-Dr. Eldo Adgardo AVILA (legajo 26.296)**, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109/33), por el lapso 23 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005.

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución:

RESOLUCION HCD N° /2004

VISTO

Los vencimientos de designaciones docentes, que se producirán el 28 de febrero próximo;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, por el lapso 1ro al 31 de marzo de 2005:

**\* Profesores Adjuntos - ded. simple (Cód. 111):**

-CAGLIERO Leandro (legajo 31.260)

-NATALE Sonia Lujan (legajo 37.114)

**\* Jefe de Trabajos Prácticos - ded. simple (Cód. 115):**

-WILL Cinthia Eugenia (legajo 32.969)

**\*Ayudante de Primera (dedicación exclusiva) cód. 117:**

-OJEDA Silvia María (legajo 26.735)

ARTICULO 2°.- El personal de dedicación simple designado precedentemente, tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este Cuerpo, correspondiéndoles la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 4°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Solicito autorización para abstenerme por razones de parentesco.

- *Asentimiento.*

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con la abstención del consejero Lauret, queda aprobado el punto 34. Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** Expte. 03-04-00682. Dictamen que lleva la firma de los Dres. J.G. Adrover - C.U. Sánchez - O.H. Bustos, integrantes de la Comisión Técnica Asesora designada para evaluar los méritos de la Mag. Casilda I. Rupérez.

En el mismo dicen:

*En la Ciudad de Córdoba el día 1 de diciembre de 2004, siendo las once horas se reúne la Comisión Técnica Asesora designada por resolución HCD Nro. 261/04 para evaluar los méritos de la Magister Casilda I. Ruperez. El objeto de esta evaluación es considerar una nueva designación en su cargo de Profesora Adjunta, de conformidad a lo establecido en el Inciso C. Del Artículo 69 de los Estatutos Universitarios. Esta Comisión está integrada por sus miembros titulares Dr. Jorge G. Adrover, Dr. Cristián Sánchez y Dr. Oscar H. Bustos.*

Teniendo en cuenta que:

- 1) *en junio de 2004 la Mag. Ruperez fue positivamente evaluada para una designación interina de Profesora Asociada en esta Facultad siendo designada en ese cargo en julio de 2004 y que ambos cargos están en la misma área temática.*
- 2) *la Mag. Ruperez ha desarrollado una encomiable labor en tareas de asesoramiento estadístico y tratamiento metodológico de datos.*
- 3) *la Mag. Ruperez ha desarrollado una intensa labor de gestión como Secretaria Académica y Coordinadora de la Sección Matemática entre otras cosas.*

*Esta comisión considera que la Mag. Ruperez ha demostrado poseer méritos más que suficientes para ser nuevamente designada en el cargo motivo de esta evaluación.*

*Por lo tanto, esta Comisión recomienda que se efectúe esa renovación.*

**Nota.** De aprobarse el dictamen de la comisión actuante (con dos tercios de votos) corresponde solicitar al Consejo Superior la designación de la Mag. C.I. Rupérez por el lapso estatutario de cinco años.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Propongo que se apruebe.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Qué significa "dictamen de la comisión actuante (con dos tercios de votos)"?

-*Se retira el consejero Celayes.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Que al dictamen de esta comisión integrada por los doctores Adrover, Sánchez y Bustos, el Consejo lo tiene que aprobar con dos tercios de los miembros presentes.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 35 por unanimidad. Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** Expte. 03-04-00752. Dictamen que lleva la firma de los Dres. J.O. Blanco - F.E. Menzaque (integrantes de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso). Luego de evaluar los antecedentes de docencia, investigación y extensión (durante el período de vigencia del concurso) a través de los antecedentes presentados, llega a la siguiente

*Conclusión:*

*Consideramos que el candidato Lic. Damián Barsotti reúne antecedentes más que suficientes para la renovación del cargo concursado. Tiene formación de grado y posgrado (en curso) en Computación, amplia experiencia docente en la organización y conducción de trabajos prácticos en materias básicas de la*

*Licenciatura en Computación. Es importante destacar que el candidato ha dictado clases teóricas en varias ocasiones. Reúne antecedentes suficientes en investigación, extensión y gestión.*

*Por lo descripto anteriormente el candidato tiene sobradas condiciones para ocupar el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación exclusiva.*

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares agregamos fotocopia completa del dictamen.

**Nota.** De compartir el criterio –y salvo mejor opinión de este H. Cuerpo– corresponde prorrogar la designación por concurso al Lic. Barsotti en dicho cargo por el término reglamentario de dos años a contar del 01 de Enero de 2005.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Sugiero que aprobemos el dictamen pero que le devolvamos una observación acerca de la forma en que está hecho. ¿Es posible hacerlo así?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Se les puede sugerir que en futuros dictámenes se respeten las formas. A propósito, le comento que el ex consejero Mainardi se negaba a aprobar los cursos o cualquier texto que se presentara al Consejo que tuviera algo en inglés.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero  
Sánchez Terraf y se retira el consejero Ortiz.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 36 con el llamado de atención respecto del dictamen. Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** Expte. 03-04-00740. La Dra. C.E. Will, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
▪ Me dirijo a usted con el fin de presentar la renuncia a mi cargo de Ayudante de Primera con Ded Simple, de la planta docente de esta facultad. Actualmente ocupo un cargo de JTP Ded. Simple en forma interina, y el motivo de mi renuncia sería permitir que dicho cargo se llame a concurso.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Celayes.*

**Sr. Consej. (Lauret).**- Solicito autorización para abstenerme por razones de parentesco.

*- Asentimiento.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿Se acepta la renuncia a partir de hoy?.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con la abstención del consejero Lauret, queda aprobado el punto 37, aceptando la renuncia a partir de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** La Comisión Asesora de Computación, por nota que lleva la firma de (Dr./Lic.) J.O. Blanco - D. Barsotti - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - B.J. González Kriegel - D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia, la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la renovación del cargo interino como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Ing. Matías Freytes por un período que va del 1 de abril del 2005 al 31 de julio del 2005. Una vez prorrogado su cargo, Freytes trabajaría en la materia Redes y Sistemas Distribuidos del próximo cuatrimestre y su cargo será solventado con los fondos del área de Computación. Solicitamos que en lo posible no se use el dinero aun no ocupado que está destinado para cargos de profesor full time. Pensamos que se podría usar parte del dinero ahorrado, debido a la licencia sin goce de sueldo que tuvo Pedro D'Argenio.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- En este caso también hacen referencia a los ahorros de la licencia de D'Argenio. Además, en la forma en que está escrito, dice "solicitamos que en lo posible no se use el dinero aún no ocupado que está destinado para cargos de profesor full time". No pueden usarlo; cuando el Consejo les aprobó esos cargos, dijo explícitamente que tenían que ser profesores adjuntos y no otra

cosa.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Sería importante aclarar que hay tres cargos de profesor y algo equivalente a aproximadamente dos cargos más; se pagan las asignaciones complementarias de Cristiá, se pagan dos aumentos de dedicación de simple a exclusiva en auxiliares y si todo eso se pretende pagar con el dinero de los 45 mil, ahí si no alcanza, hay que usar parte del dinero de los profesores adjuntos.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Está la cuestión de los dineros ahorrados, se confunden pensando que puede usar el año que viene los ahorros de este año. Además, vienen dos notas pidiendo por la misma plata.

**Sr. Consej. (Lauret).**- La Sección Computación ha dado algún plazo de cuándo va a usar los cargos que se le han otorgado?. Entiendo que dijeron algo acerca de que en un futuro los van a necesitar, pero hay algún plazo?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Nunca se pusieron plazos e incluso Personal se encargó de decirnos acá que deberíamos ocupar esos cargos y hacer lugar para lo cual se dio esa plata. El Consejo Superior nos aprobó la plata y deberíamos cumplir con eso.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Orilla la malversación si no se lo usa para lo que fue aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No sé si tanto, pero queda mal porque fue toda una negociación para llegar a eso; demostrarles que teníamos poco personal, que Computación es la carrera que tenemos más dificultades, que justamente en la parte de investigación hay que reforzarla y la única forma de hacerlo es con profesores con dedicación exclusiva que puedan armar grupos.

Entonces, con toda esa justificación que se hizo, si no se ocupan los cargos estamos desdiciéndonos de lo que dijimos y la próxima vez que haya dinero para carreras con dificultades como esta vez, con qué argumentos vamos a ir?; nos van a decir que pedimos para profesores y después la gastamos en otra cosa.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Lo que ocurre es que no hay candidatos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es una afirmación que me gustaría demostrar. No sé si llamamos a concurso público y abierto a todo el país y países aledaños si no aparecen candidatos para cubrirlos.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- ¿Por qué no se hace?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Como todas las cosas, la Sección Computación tiene su propia forma de manejarse, igual que la CAM y la CAF que tienen sus tiempos y sus prioridades.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Además, si se llama a concurso y queda desierto hay argumento para decir que no hubo ningún candidato que nos satisficiera pero si no se llama no podemos saberlo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Ya estamos en diciembre, terminó el año, nos vamos a juntar en diciembre del año que viene, vamos a tener un año más de ahorro, cada vez tenemos más crédito y no lo podemos usar.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- La idea es que no se use en otra sección, pero es cierto, no parece haber demasiado apuro por cubrirlo tampoco.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Están esperando que regrese la gente que está afuera, pero cuándo vuelven, el año que viene o hay que esperarlos dos o tres años?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si están de acuerdo, el Secretario General que está más en el tema, puede hacernos un rápido racconto de cómo es el tema de los cargos de Computación.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Es un poco fluctuante el uso del dinero. Computación tiene un crédito de

aproximadamente ciento veinte mil pesos, son cuarenta y cinco mil del refuerzo del año pasado y setenta y cinco mil de este año. Los contratos que estarían manejándose son: Infante López que ha retornado y es un posible profesor de Computación, están los cargos de Saiz y Domínguez que tenían un cargo simple y han pasado a exclusiva, está el cargo y la asignación complementaria de Cristiá que estaría definiéndose ahora y Valero Espada. En principio, también está pendiente el retorno de Cuenca Acuña que, según entiendo, volvería aproximadamente en mayo del año que viene pero no lo podemos dar con certeza de gasto porque la licencia vencería pero no sabemos qué va a pasar.

Por eso digo que es muy fluctuante en ese sentido, las licencias aparecen o desaparecen con mayor rapidez que en las otras secciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Concretamente, este pedido formulado en el punto 38, JTP dedicación simple, ¿se puede renovar sin comprometer esos fondos?.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Se puede aprobar sin la restricción que acotaba el consejero González Kriegel de que sea sin ese dinero. Si eso se toma, ya cambia el panorama.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, aprobemos el punto 38 tal como está.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 38.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** Expte. 03-04-00722. La Dra. C.V. Turner, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se llame a concurso a un cargo regular de Jefe de trabajos prácticos, semidedicación en la Sección Matemática, área Análisis Numérico y Computación.

Se adjunta a continuación una propuesta de tribunal y perfil correspondiente:

**Titulares:** Oscar Bustos - Tomás Godoy - Fernando Menzaque.

**Suplentes:** Jorge Adrover - Cristina V. Turner - Daniel Fridlender.

En hoja separada corre agregado dicho perfil.

#### **PERFIL DE CONCURSO**

**CARGO:** Jefe de trabajos Prácticos de Matemática con Dedicación Semi-Exclusiva.

**AREA:** Análisis Numérico y Computación.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad, participando en las actividades y en los proyectos de investigación que se desarrollan en el grupo. A tal efecto deberá estar en condiciones de realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: modelos matemáticos aplicados a la conducción del calor, fluidos y biología, optimización y métodos numéricos para resolución de ecuaciones en derivadas parciales, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Además el candidato deberá acreditar antecedentes o tener la capacidad de realizar tareas de docencia universitaria en la etapa de grado.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas o de extensión, compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión.

El Secretario General dice:

*Pase al área de personal y sueldos para producción de informe, cumplido lo cual pase al H.C.D. para su consideración. 03.12.04*

Del área mencionada, hay la siguiente respuesta:

*El cargo que ocupa el Lic. Barrea fue creado por Res. Rec. 1574 especialmente para el grupo 2/12/04*

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 39.  
Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** Expte. 03-04-00734. La Dra. M.J. Druetta, Responsable del grupo Geometría Diferencial, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al H.C.D., para solicitarle el llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el área Geometría Diferencial, que ocupa interinamente la Dra. Gabriela Paola Ovando. La propuesta de Tribunal es la siguiente

Titulares:

Dr. Marcos L. Salvai

Dr. Eduardo Hulett

Dra. Esther Galina

Suplentes:

Dra. Linda V. Saal

Dra. María L. Barberis

Dr. Jorge A. Vargas

Adjunto el perfil correspondiente a dicho cargo.

En hoja separada corren agregados el perfil y la sugerencia de tribunal.

Perfil de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, área Geometría Diferencial

El postulante deberá acreditar antecedentes de formación de grado y posgrado en Matemática.

2. Experiencia y capacidad como responsable y colaborador de Trabajos Prácticos en materias de Matemática y de Licenciaturas en Matemática.

3. Deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Geometría Diferencial en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana y/o compleja, Geometría de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría de inmersiones isométricas, Geometría simpléctica.

4. Experiencia en investigación en alguno de los temas arriba mencionados.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminarios, actividades del grupo: seminarios, actividades de posgrado, participación en comisiones especiales, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estima necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles de los temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Secretario General dice:

*Pase al área de personal y Sueldos para la producción de informe, cumplido lo cual pase al H.C.D. para su consideración.*

Del área mencionada, hay la siguiente respuesta:

*El cargo que ocupa la Dra. Ovando ha sido creado por Res. Rec. 1574 especialmente para el grupo 2/12/04*

**Sr. Consej. (Castellano).**- Con respecto a este punto, el perfil dice que el postulante para un JTP simple debe tener experiencia y capacidad como responsable en materias de Matemática. ¿Está bien que sea así de exigente?.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Como responsable y colaborador de trabajos prácticos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Yo entiendo que la frase también se puede interpretar como responsable y como colaborador de trabajos prácticos en materias de Matemática, o sea como responsable de una materia; quizás es un error de redacción.

Me parece bien que el perfil sea exigente y se adecue a la jerarquía del cargo pero si hay un problema de antigüedad.

- Se retira el consejero Celayes.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Pero no dice "de materias", dice "de trabajos prácticos en materias".

**Sr. Consej. (Castellano).**- Podría ser “que sea responsable en materias de Matemática y colaborador de trabajos prácticos en materias de Matemática”. O podemos dejarlo así, pero me pareció que así redactado se presta a otra interpretación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El Consejo puede modificar el perfil.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Podemos tachar responsable y colaborador?. ¿Cambia el espíritu del perfil?.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Sí, porque responsable de trabajos prácticos es justamente lo que se le pide a un JTP por encima de un auxiliar; a un auxiliar sólo se le pide que sea colaborador de trabajos prácticos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- O que diga, experiencia y capacidad como Jefe de Trabajos Prácticos.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Tal vez sacando “colaborador” y que quede “responsable de trabajos prácticos”.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La palabra “experiencia” es tal vez la que no está bien. Podría haber sido “experiencia como colaborador y capacidad para...”

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Podría quedar entonces, “experiencia y capacidad como responsable de trabajos prácticos y como colaborador de trabajos prácticos en materias de...” y no quedan dudas.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Propongo que quede “experiencia en trabajos prácticos”, nada más.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Experiencia y capacidad para asumir la responsabilidad.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Pero, capacidad es obvio.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me retracto, propongo que lo aprobemos tal como está.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** Expte. 03-04-00755. La Dra. L.E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se llame a concurso un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, actualmente ocupado por el Dr. Eldo E. Ávila.  
Adjunto al presente pedido, el perfil y el tribunal de concurso propuesto.

En hoja separada corre agregado dicho perfil.

**CARGO:** Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva

**ÁREA:** Física de la Atmósfera.

El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física, en general, y de la especialidad, en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento a doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación relacionados con Física de la Atmósfera con énfasis en Procesos Microfísicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes y crecimiento de cristales de hielo y granizos. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de las áreas mencionadas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales

estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En este caso, está el perfil pero falta el tribunal.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Aquí dice que adjunta el perfil y tribunal. Tal vez no está transcripto.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El tribunal está integrado por, Miembros Titulares: Dra. Matilde Nicolini de la UBA, Dra. Olga Nasello y Dr. Domingo Prato. Miembros Suplentes: Dr. Canziani de la UBA, Dr. Daniel Pusiol y Dr. Carlos Martín.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** El Dr. P.W. Lamberti, Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Facultad, a fin de que se eleven las presentaciones realizadas por los Investigadores de Conicet de dedicación docente simple o semiexclusiva, que se detallan al final de la presente, con el objeto de percibir el Incentivo como docentes de dedicación exclusiva

Dicho aval es necesario para dar cumplimiento con lo estipulado en el punto 4to. del Manual de Procedimientos, refrendado por Resolución Rectoral Nro. 2562/04.

Se adjuntan las presentaciones realizadas por los Investigadores, con el correspondiente acuerdo de la Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Alicia GARCÍA.

- ACOSTA, Rodolfo
- BANCHIO, Adolfo
- BARREA, Andrés
- BOYALLIAN, Carina
- CAGLIERO, Leandro
- CHATTAH, Ana
- COLEONI, Enrique
- CONDAT, Carlos
- DOTTI, Gustavo
- NATALE, Sonia
- PACHARONI, María Inés
- PASTAWSKI, Horacio
- PEREZ, Roberto Daniel
- RUBIO, Marcelo
- TIRAO, Paulo
- WILL, Cynthia

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En este caso, tenemos que decidir si permitimos que los simples de la Universidad que tienen cargos del CONICET cobren incentivos full. Supongo que no hay ninguna objeción.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Solicito autorización para abstenerme en el caso particular de Horacio Pastawski.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Solicito autorización para abstenerme en el caso particular de Cynthia Will.

*- Asentimiento.*

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Con las abstenciones de los consejeros Pastawski y Lauret, queda aprobado el

punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Expte. 03-04-00756. Mediante nota que dirige al Sr. Decano, el Dr. M.J. Zuriaga dice:

En mi carácter de Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. a fin de elevar una propuesta de ascensos y creación de cargos en nuestro grupo de investigación.

Dos ascensos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva.

Creación de dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple.

Creación de dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple.

Los montos necesarios para esta modificación de planta surgirían de la vacante generada en un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva a causa del lamentable deceso del Profesor Aldo H. Brunetti.

Hacemos respetuosamente esta propuesta en el entendimiento que es política de la Facultad que las partidas presupuestarias correspondientes a cargos vacantes sean reasignadas a los mismos grupos donde se produjo la vacante.

También deseamos mencionar, que de ser aceptada la propuesta, los ascensos y los nuevos cargos creados serán cubiertos por selección interna con los perfiles adecuados al Grupo de Resonancia Magnética Nuclear.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Propongo que se apruebe, pero cómo sabemos nosotros si se puede?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No fue revisado por la Comisión de Presupuesto ni por Decanato por lo que debería ser pasado para chequear si alcanza.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Están haciendo referencia a la política de la Facultad de usar los cargos vacantes dentro del mismo grupo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En ese espíritu es que propongo que se apruebe, la intención es utilizar un cargo vacante que quedó vacante dentro del mismo grupo.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Lo que ocurre que este punto incluye algo más. Deberíamos excluir de la aprobación ciertas cosas que todavía no están chequeadas; es un poco impropio. Además, está también el tema de la antigüedad, cómo se la considera.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Se usó un criterio con Ciencia de Materiales y otro con GECyT; entonces habría que ver, para decir si alcanza o no, qué criterio se usaría.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Es saludable que usen los puntos. Tal vez si para la sesión del miércoles, Personal pudiera presentar el informe, así podemos aprobarlo, que no pase para el año que viene.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Insisto; hay un criterio que el Consejo debería definir para tener la respuesta precisa.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entiendo que es incorrecto lo que hicimos en la Comisión de Presupuesto al incluir la antigüedad de los cargos que se liberaron que se renovaban. El criterio que utilizaron en Ciencia de Materiales excluía la antigüedad porque se supone que cuando uno libera la antigüedad ésta va al fondo de la Universidad y después se toma de ahí lo que hace falta.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- Si se hubiera usado ese criterio por ejemplo, en el GECyT, les alcanzaba la plata. Entonces, cuál de los dos criterios usamos, no contemplamos la antigüedad?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Dejamos este punto en suspenso hasta el miércoles cuando tengamos los cálculos. No conviene aprobar por parte. Por lo tanto, pasa al cuarto intermedio hasta que verifiquemos en Personal.

- *Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** Expte. 03-04-00749. El Lic. F. Vaca Chávez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar se me renueve la licencia, sin goce de haberes, en el cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple desde el 14 de febrero de 2005 hasta el 14 de Diciembre de 2005 inclusive, ya que estaré realizando estudios posdoctorales en la Universidad de Münster, Alemania.

Al respecto, el área Personal y Sueldos informa:

Desde	Hasta	Días	Causa	
07/05/01		18/05/01	12	Art. 3° 1/91
01/11/02		31/07/04	639	Art. 4° inc. a) 1/91
01/08/04		31/10/04	92	“ “ “
01/11/04		31/12/04	61	Art. 4° inc. b) 1/91

Informe: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada, posponiéndose el cumplimiento del compromiso de retorno, a la finalización de la licencia objeto del presente pedido.

CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA DED. SIMPLE CON VENCIM. 31/07/06

A continuación detalla lo siguiente:

+ Por artículo 4° "A" hasta 2 años - Ord 1/91

+ Por artículo 4° "B" hasta 1 año - Ord 1/91

- Tiene tomados por ambos artículos 2 años y 2 meses -

Le quedarían 10 meses por Art° 4° B

Podría solicitar el saldo por Art° 4° C (hasta 4 meses en dos años)

**Sr. Consej. (Briozzo).**- De acuerdo a los artículos 4° B y 4° C le alcanza por lo que propongo que se apruebe con esa modalidad.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 44, con la modalidad estipulada según los artículos 4° B y 4° C.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

**45.** Expte. 03-04-00715. El Dr. O.V. Billoni, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:  
Me dirijo a Ud. a fin de solicitar licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cod. 114), al que accediera por selección interna, mediante resolución 252/04 del HCD. La licencia solicitada se extendería hasta el 31 de marzo de 2005.

Motiva este pedido una situación de incompatibilidad transitoria, dado que actualmente dispongo de una beca Post-Doctoral del Conicet y de un cargo de Auxiliar Simple por concurso (Resolución HCD 56/03) hasta el 31 de marzo de 2005.

El Secretario General en su pase dice:

*Pase al área de personal y sueldos para la producción de informe cumplido lo cual pase al HCD para su consideración. 06.12.04*

Dicha área informa:

*Designado JTP. (SE.) desde 1/12/04 al 30/6/05-*

*Se puede otorgar licencia s/sueldo en el cargo JTP. (SE.) 1-12-04 al 31-03-05 por. A° 4° "C" Ord. 1/91*

Con relación a este pedido, el Dr. H.R. Bertorello (Responsable del Grupo Ciencia de Materiales) presentó la siguiente nota, que dirige al Sr. Decano y dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad con el propósito de poder completar el trámite de designación de un Jefe de Trabajos Prácticos, semi dedicación, en nuestro Grupo. De la selección interna realizada resultó elegido el Dr. Orlando Billoni, pero el mismo ha presentado pedido de licencia sin goce de haberes, por lo cual solicito se designe al segundo en el orden de mérito, el Lic. Marcos I. Oliva.

**Nota.** El Orden de Méritos fue aprobado en la reunión anterior [ver acta 466 - punto 26.]

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En este punto, el Dr. Billoni pide licencia sin goce de sueldo del cargo que accediera por selección interna. Lo que hace el Grupo es solicitar que se designe en ese cargo a Marcos Oliva, que fue segundo en el orden de mérito de la selección interna.

**Sr. Secretario (Antuña).**- ¿La designación sería a partir de hoy?.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Creo que Marcos Oliva tiene beca hasta el 31 de diciembre de la SECyT, sería

desde el 1º de enero.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Me parece que no queda prolijo nombrar a alguien a partir del 1º de enero que comienzan las vacaciones.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No entiendo, por qué queda desprolijo?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Son cargos y se supone que para que le retribuyan tiene que hacer alguna actividad.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Queda más prolijo designarlo, por ejemplo, el 20 de diciembre.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- A partir de hoy, 13 de diciembre.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Por lo tanto, la licencia también es a partir de hoy?.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 45.  
Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** Expte. 03-04-00754. El Dr. C.A. Condat, mediante nota que dirige al Sr. Decano, solicita licencia sin sueldo en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, del 15 de Febrero al 30 de Mayo/2005.

Adjunta su curriculum vitae.

El área Personal y Sueldos detalla las licencias obtenidas por el causante y a renglón seguido presenta el siguiente

**INFORME:** EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LO SOLICITADO, MANTENDRÍA SU VIGENCIA EL COMPROMISO DE RETORNO AL FINALIZAR LA LICENCIA.

**CARGO:** PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE

**VENCIMIENTO DEL CARGO** 31/03/2005

Al OD en papel remitido a cada consejero titular agregamos fotocopia completa de la nota.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Está en condiciones, propongo que se apruebe.

**Sr. Secretario (Antuña).**- En principio, el cargo interino que tiene vence el 31 de marzo. Está en condiciones reglamentarias pero está el otro aspecto, que no se puede dar licencia a alguien más allá del período de designación. Si les parece bien, en este mismo acto, podrían darle hasta el 31 de marzo de 2005 y, en caso que le sea renovada la designación interina, que automáticamente se le extienda la licencia hasta el 31 de mayo.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 46 con la modificación propuesta.  
Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** c/Expte. 03-04-00045. El Lic. G. Infante López, mediante nota fechada el 06 de Diciembre corriente (que ingresó el 01 del mismo mes, según consta) que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al honorable consejo directivo para solicitarle mi reincorporación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del día de la fecha.

Motiva la solicitud haber terminado mi actividad en la universidad de Amsterdam. Mi tesis doctoral ha sido entregada al comité correspondiente para su evaluación. La fecha tentativa de defensa es el 15 de Marzo de 2005.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Se reintegra Infante López, recordemos que tiene un JTP que en parte lo financia el FOMECE.

*- Puesto a consideración,*

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Secretario (Antuña).**- A partir de qué fecha?; porque dice "a partir del día de la fecha" pero la nota está fechada el 6 de diciembre e ingresó el 1º de diciembre.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Propongo que sea a partir del 6 de diciembre.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** La Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, con respecto al que se dictará en 2005 y mediante nota que firman (Dr./Lic.) I.G. Dotti - E.V. Bonzi - L.M. Buteler - M.N. Parnisari - D.C. Merlo, dirigida al Sr. Decano, dice:

**REF: Nota 03, CSCN, Presentación de Bibliografía.**

*Por la presente, los miembros de la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, elevan a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad, adjunto a la presente nota, la bibliografía que hemos revisado y aconsejamos para el Cursillo de Nivelación 2005.*

*Se deja expresa la intención de que cada parte de la bibliografía presentada debe llevar una carátula con el título del tema y los nombres de los autores de cada parte, y que todas las partes pueden ser encuadernadas en una sola presentación.*

*Destacamos que los autores Alejandro Tiraboschi y Patricia Kisbye, aceptan las publicaciones de sus partes de la manera que esta comisión propone, y que cualquier otro cambio se le debería consultar a los mismos.*

*Por otra parte, a consecuencia de que el material bibliográfico no está a disposición de los alumnos para cuando estos se inscriben y como medida para paliar este detalle no menor, esta Comisión sugiere que una vez impreso el material bibliográfico, se publicite en los medios de mayor difusión para que los alumnos aspirantes al ingreso puedan venir retirarlo.*

*Además recomendamos se coloque esta bibliografía en la página Web de la Facultad. En caso que ésta no esté disponible, puede ser utilizada la página Web del Observatorio Astronómico, la cual nos fue ofrecida por David Merlo, quien mantiene esta página y cuya dirección es: [www.oac.uncor.edu](http://www.oac.uncor.edu)*

*También dejamos constancia que la Dra. Lucía Arena presentó una nota en donde dice que elevará un apunte sobre Funciones, de su autoría; el cual hasta el momento de finalizar la reunión de esta Comisión, a las 11:30 hs del martes 7 de diciembre de 2004, no nos ha llegado y por ello no ha podido ser revisada para ser considerada.*

Hay una segunda nota que firman los mismos integrantes de la Comisión. La dirigen al Sr. Decano, dice:

**REF: Nota 04, CSCN, Recomendaciones para el Desarrollo del Curso de Nivelación.**

*Esta Comisión eleva al Sr. Decano y por su intermedio al HCD, las recomendaciones propuestas por la Comisión de Seguimiento del Curso de Nivelación, para el desarrollo del Curso para el Año 2005.*

Recomendación:

De las Comisiones

1. El Curso debe tener 9 comisiones por la mañana y una por la tarde, además una comisión de la mañana debe ser exclusivamente para alumnos condicionales.
2. Las Comisiones de la Mañana estarán ordenadas y divididas Alfabéticamente.
3. La de la Tarde dependerá de la solicitud de los alumnos.
4. El Coordinador del Curso podrá autorizar los cambios de alumnos entre cada Comisión, según su buen criterio y a solicitud del interesado.
5. El Coordinador del Curso podrá autorizar aumentar el número de comisiones por la tarde, en detrimento de las de la mañana, si así lo considera necesario.

De la Modalidad del Curso

El Curso constará de dos partes, dividido según los contenidos de la Bibliografía propuesta.

Primer Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Primer Parte "Cálculos Algebraicos" y Elementos de Lógica".
2. Estos temas se desarrollarán durante tres (3) Semanas de Clase, más una (1) Semana de Repaso.
3. Se realizarán tres (3) Exámenes Parciales Semanales, uno cada viernes de cada Semana de Clase.

4. Los jueves, día previo a cada Examen Parcial Semanal, en la segunda mitad de la clase se darán clases de consulta para el examen del día siguiente. Los temas introducidos en el Teórico durante la primer parte del día jueves pasarán para ser evaluado la semana siguiente, con excepción de la última semana.
5. El viernes de la Semana de Repaso se realizará el Examen Parcial Recuperatorio, el cual debe ser integrador de los temas de la Primera Parte.

#### Segunda Parte:

1. Temas a Desarrollar en la Segunda Parte "Funciones".
2. Estos temas se desarrollarán durante dos (2) Semanas de Clase, más una (1) Semana de Repaso.
3. Se realizarán dos (2) Exámenes Parciales Semanales, uno cada viernes de cada Semana de Clase.
4. Los jueves, día previo a cada Examen Parcial Semanal, en la segunda mitad de la clase se darán clases de consulta para el examen del día siguiente. Los temas introducidos en el teórico durante la primer parte del día jueves pasarán para ser evaluado la semana siguiente, con excepción de la última semana.
5. El viernes de la Semana de Repaso se realizará el Examen Parcial Recuperatorio, que debe ser integrador de los temas de la Segunda Parte.

#### De la Introducción a la Vida Universitaria

1. Los viernes de las tres Semanas de Clases de la Primera Parte, después del Examen Parcial Semanal, y en el horario de 10:30 a 11:15 hs, el Coordinador o quien él designe, les dará a todas las comisiones juntas en una sola aula, la parte del Curso referida a la "Introducción a la Vida Universitaria".
2. Se propone que con la ayuda en la coordinación de los Alumnos del Centro de Estudiantes de la Facultad, se realicen tres (3) talleres sobre la misma temática, con temas y modalidad propuesta por el Coordinador del Curso, desde las 11:15 a 12:00 hs.

#### De la Condición de Regularidad

1. Asistencia del 80 % durante las semanas normales de dictado (no repaso).
2. Asistencia a, por lo menos, dos (2) de las tres (3) Clases de la Introducción a la Vida Universitaria.
3. El Coordinador entregará las planillas con el listado de los Alumnos Regulares el viernes 25 de Febrero de 2005, antes de las 18:00 hs a Despacho de Alumno.

#### De la Condición de Promoción

Para poder promocionar el Curso de Nivelación, los alumnos deben:

1. Aprobar los 3 Exámenes Parciales Semanales de la Primer Parte o el Examen Parcial Recuperatorio de la mencionada parte, además de aprobar los dos Exámenes Parciales Semanales de la Segunda Parte o el Examen Parcial Recuperatorio de esta última Parte.

#### De la Aprobación del Curso

1. Los alumnos podrán aprobar el Curso mediante el sistema de Promoción, antes mencionado.
2. También pueden aprobar el Curso aprobando un Examen Final.

#### De las Clases

1. Con dictado de Teórico y de Práctico.
  - Desde las 9:00 hs hasta las 10:20 hs para el teórico de la mañana.
  - Desde las 10:40 hs hasta las 12:00 hs para el práctico de la mañana.
  - Desde las 14:00 hs hasta las 15:20 hs para el teórico de la tarde.
  - Desde las 15:40 hs hasta las 17:00 hs para el práctico de la tarde.

#### De los Exámenes Parciales Semanales y Recuperatorios

1. Los Exámenes Parciales Semanales se deberán llevar a cabo cada viernes de cada Semana de Clase, desde las 9:00 hs a 10:00 hs.
2. Los Exámenes Parciales Recuperatorios se harán en el horario que el Coordinador crea más adecuado,
3. Todos los Exámenes Parciales serán corregidos inmediatamente por todos los docentes nombrados para el dictado del Curso de Nivelación.
4. Los docentes de cada comisión elaborarán las actas de examen pertinente.
5. El Coordinador del Curso dará las pautas de corrección.
6. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad de firmado de actas en los respectivos exámenes.
7. Todos los Exámenes serán elaborados por el Coordinador del Curso y él les entregará a los Docentes el material para su concreción.

#### Del Comienzo y Finalización de las Clases del Curso de Nivelación

1. Comenzarán el 17 de enero,
2. Culminarán el 3 de marzo,

según Res HCD 188/04.

#### Del Examen Final

1. El Coordinador del Curso elaborará el Examen Final el cual debe ser integrador de todo el Curso de Nivelación.
2. El Coordinador del Curso instruirá a los docentes la modalidad del firmado de actas.
3. Todos los Alumnos, sin excepción alguna, deberán inscribirse para rendir el Examen Final, y lo deben hacer desde el 28 de Febrero de 2005 hasta el 3 de Marzo de 2005, inclusive.
4. El Coordinador del Curso y los Docentes del Curso deben instruir a los alumnos para que realicen la inscripción.

#### Del Primer Día de Clase del Curso de Nivelación

1. El Sr. Decano de la FaMAF o la persona que él designe, debería dar la Bienvenida a los alumnos, visitando cada comisión, actividad que se realizaría entre las 9:00 y 10:00 hs.
2. Entre las 10:00 hs y las 11:00 hs, se llevará a cabo la Evaluación Diagnóstico, que el Coordinador del Curso elaborará.
3. Entre las 11:00 hs y 12:00 hs comenzará el Dictado de las Clases Teóricas, mientras los Responsables de los Prácticos y los Ayudantes de Alumnos, corrigen, elaboran las actas y la estadística de la Evaluación Diagnóstico.

#### Del Informe Final

1. Al finalizar el Curso de Nivelación, el Coordinador deberá elevar un Informe del mismo, en donde se le pide al Coordinador adjunte los errores que se pudieran encontrar en el material bibliográfico. Como así también las sugerencias para la organización del Curso de Nivelación.
2. También deberá incluir los resultados y las conclusiones sobre la Evaluación Diagnóstico.
3. Deberá entregar copias de las Actas de Los Exámenes Recuperatorio, y las Notas Finales de los Alumnos que participaron en los Exámenes Parciales Recuperatorios.
4. Deberá incluir los exámenes realizados (una copia sin resolver de cada uno) y los criterios utilizados.
5. Cualquier otro elemento a su juicio o de algún docente que pueda ser incluido.

El Dr. G.M. Caranti, Decano de la Facultad, mediante nota que dirige a los Sres. Consejeros dice:

Les solicito con carácter de urgencia que decidan cuál será el apunte sobre el curso de nivelación que se distribuirá a los ingresantes del 2005.

Como Decano de la FaMAF soy el responsable de velar por el correcto funcionamiento de la Facultad. Leyendo con cuidado el acta de la última reunión de H. Consejo Directivo, advierto que no se tomó ninguna resolución sobre el tema. Además al primero de diciembre, no obra en este decanato ninguna versión de los cuadernillos que propone la comisión.

Primera nota de la Dra. L.E. Arena; la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar tenga a bien considerar la inclusión del material didáctico sobre *funciones lineales y cuadráticas* que desarrollé para el curso de nivelación del año pasado y que fuera, revisado por la "comisión del curso de nivelación 2004" y, aprobado por el HCD en diciembre del año 2003.

Realizo el presente pedido en virtud de que, a diferencia de lo que la actual "comisión del curso de nivelación 2005" me informara verbalmente el mismo día de la presentación, a través de las Dras. Dotti y Parnizari, el cuadernillo definitivo para el curso 2005 no fue presentado en la última reunión del HCD del 22 de noviembre del corriente año. Además, según consta en la presentación de la "comisión del curso de nivelación 2005", la misma manifiesta que "... analizará propuestas de material adicional que le hicieran llegar y que pudiera ser de utilidad colocar a disposición de docentes y alumnos."

Debo destacar que la comisión analizó el material que propongo y que han sido consideradas todas las observaciones que me hiciera llegar Marta Parnizari y la de los docentes que dictaran el curso de nivelación el año pasado. Por último este material, para funciones lineales y cuadrática tiene una serie de actividades que son muy motivadoras para los alumnos (como ellos mismos lo hicieron notar el año pasado) y está preparado con una concepción de construcción, sistemática y en aumento de complejidad, de los conceptos involucrados. Claramente se ajusta estrictamente a los contenidos que, desde hace más de 10 años, se consideran básicos para los cursos de nivelación, aunque actualizados en los aspectos didácticos-metodológicos.

Cc/ comisión de curso de nivelación 2005.

La Dra. L.E. Arena, en una nueva nota dirigida al Sr. Decano, dice:

De acuerdo con la nota presentada el 1 Diciembre próximo pasado, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de poner a su disposición el material correspondiente a *Funciones lineales y cuadráticas* que solicité fuera considerado como material didáctico el próximo curso de nivelación 2005.

Debo destacar que este material se basa en el utilizado el año anterior. Se han realizado las correcciones correspondientes basadas en las observaciones propuestas por la comisión del curso de

nivelación 2005, realizadas por la Lic. Marta Parnizari ( miembro de dicha comisión), y los aportes de los docentes que dictaron el curso de nivelación 2004.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Falta resolver el asunto de los becarios que no tienen cargo necesariamente en la Facultad y que ya están incorporados como docentes en el cursillo de ingreso porque faltó gente. Creo que faltaba algún paso intermedio.

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Si no tienen relación de dependencia no se les puede pagar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero están en la lista.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- La condición era que estuvieran en la Planta para poder pagarles.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- ¿No existe una figura de docente autorizado?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El docente autorizado es una figura que no involucra abrirle una cuenta a esa persona.

**Sr. Consej. (Castellano).**- En el Acta que aprobamos hoy, que se reproduce un poco en el punto 31 de los temas que quedarían pendientes para el año que viene, está la lista de los docentes de teórico práctico y figura gente que conozco que son becarios pero habrá otros que no.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Los becarios están hasta el 31 de marzo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Pero se refiere a los becarios que no tienen cargos acá.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por ejemplo; Cecilia Valentinuzzi, ¿tiene cargo acá?. ¿ Rubén Mutal?.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- De todos modos, basta con que haya tenido alguna vez un cargo, que tenga número de legajo, no hace falta que tenga cargo ahora.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- En esta lista que está como pendiente, hay un informe de la Comisión del Curso de Nivelación y supuestamente está todo verificado, por eso el caso particular de Valentinuzzi, que ponían como ejemplo, justamente hubo un problema porque no cumplía con esto y fue reemplazada por Carubelli.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Pero, como decían recién, ¿haber tenido alguna vez un cargo no es suficiente?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No, tiene que tener ahora el cargo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, lo de los becarios está solucionado.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Quisiera decir algo respecto de esto. Si es imposible lo acepto, pero no deja de ser injusto que a los becarios que no tienen ningún tipo de cargo se les obligue a dar clases, no sé si ahora son dos cuatrimestres y al momento en que pueden ganarse unos pesos, no se los nombre. Como dije; si es imposible, lo acepto, pero es injusto.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Veámoslo de otra forma. La carrera de doctorado tiene entre sus requisitos dar clases en dos cuatrimestres.

**Sr. Consej. (Lauret).**- De ese requisito estoy hablando.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por eso, no es que les exigimos algo, si quieren hacer el doctorado tienen que dar clases y no se le paga nada.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Que sea un requisito no excusa lo que estoy diciendo. No les pagamos nada y en el momento que tienen una oportunidad se los deja afuera.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Me parece que están hablando de cosas distintas. Entiendo la objeción de que parece injusto que a alguien que haga el doctorado se le exija hacer dos cuatrimestres de docencia.

**Sr. Consej. (Lauret).**- No, me parece injusto que desde el momento que en el doctorando da clases y no les pagamos, cuando tiene la oportunidad de cobrar algo no lo pueda hacer en el cursillo de ingreso.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Ahora sí entiendo, pero no tenemos cómo pagarle. Con respecto al doctorado, el reglamento exige que den dos cuatrimestres de docencia ad honorem, el que no esté de acuerdo que no se inscriba en el doctorado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por otro lado, se les presta toda la infraestructura de la Facultad, la Biblioteca, los docentes con sus oficinas para consultas y no se les cobra lo que cobra cualquier Universidad por ese uso. Me parece bueno pedirles como retribución a los becarios que den dos cuatrimestres de docencia.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Además es parte de la formación, no están como comodines para cubrir carga docente. Los dos cuatrimestres de tareas docentes del doctorando son parte de su formación como doctor en una ciencia. No se le puede dar el título de doctor a alguien que no tiene experiencia docente.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- Creo que lo que decía el consejero Lauret es que el problema no es que den clases durante dos cuatrimestres sin tener cargo sino que después no puedan dar clases en el cursillo por un requisito puramente formal.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Pueden dar clases, el problema es que no van a poder cobrar.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Desde el punto de vista práctico la gente que no tiene cargo no puede cobrar por dar clases en el cursillo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Podemos postergar esta discusión sobre la carga docente como requisito del doctorado, pero tratemos de avanzar en el punto que estamos tratando.

Tengo otro comentario con respecto a esto. El detalle sobre la organización del curso me parece bien, la coordinación, pero tengo mis dudas respecto de la parte de bibliografía. Sé que la Comisión de Seguimiento del Curso de Ingreso comenzó a funcionar muy sobre la hora e hizo lo que pudo en un tiempo reducido y lamentablemente eso hizo que al revisar y aconsejar cierta bibliografía en la nota 03 transcrita en el Orden del Día, hayan rechazado el cuadernillo de Lucía Arena para esta ocasión recomendando otro de Cristián Sánchez. Esto me parece perfecto si es parte de la instancia de la evaluación y la velocidad con la que hay que hacerlo; está dentro de lo razonable, pero la información que recibió Lucía Arena evidentemente fue a destiempo porque ella siguió adelante con las correcciones según las observaciones que le hizo la Comisión de Seguimiento del Cursillo.

Entonces; por un lado, acepto que dada la urgencia de la resolución del tema la Comisión de Seguimiento sugiere que esa bibliografía sea rechazada, se aconseje esta otra y se reemplace el cuadernillo de Lucía Arena por el de Cristián Sánchez. Pero me gustaría que en el futuro se tratase de respetar un poco más el interés, el trabajo, la dedicación de una docente nuestra en elaborar un cuadernillo y comunicarle, para que no siga trabajando, si ese cuadernillo no se va a incluir. Quizás ya no queda tiempo para revisar su cuadernillo porque los alumnos ya se están inscribiendo y deben disponer del material bibliográfico. Hay algo ahí no del todo prolijo.

Por el contrario, cuando se decidió retirar el cuadernillo de Sánchez para dictar el curso de ingreso del año pasado, me hubiese parecido absurdo que Cristián Sánchez se ofendiera porque decidieron renovar la bibliografía. Quizás ahora, aparentemente, haya algún prurito que se genere en Lucía Arena en la misma dirección porque retiran su cuadernillo, porque apremiaron los tiempos o por lo que fuera. No sé, no me gustaría engancharme en ninguno de las dos posiciones extremas.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Desde qué día se están anotando los alumnos?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Desde el 1º de diciembre.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Diría que se dé curso a la impresión del material, que se ponga a disposición y como dice aquí, avisar en todos los medios que vengan a buscarlo los que ya se han inscripto. Que tengan disponible el material para estudiar antes que empiece el cursillo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Cuál es el material?.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- El que dice aquí, el de Patricia Kisbye junto con Tiraboschi y el de Sánchez.

**Sr. Consej. (González).**- No conozco bien el tema pero en el Orden del Día figura una nota de Lucía Arena que dice “De acuerdo con la nota presentada el 1º de diciembre próximo pasado, me dirijo a usted (está dirigida al señor Decano) y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de poner a su disposición el material...” Y en páginas anteriores hay otra nota firmada por Dotti, Bonzi, Buteler, Parnisari, Merlo que dice: “También dejamos constancia que la doctora Lucía Arena presentó una nota en donde dice que elevará un apunte sobre Funciones, de su autoría, el cual hasta el momento de finalizar la reunión de esta Comisión, a las 11.30 hs. del martes 7 de diciembre de 2004, no nos ha llegado...”. Entonces, Lucía Arena dice que el 1º lo entrega y esta gente dice que el martes 7 no lo ha recibido. Hay una cuestión de hecho que deberíamos aclarar.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- ¿La última nota nombrada de qué fecha es?

**Sr. Consej. (González).**- Del 1º de diciembre.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- No, cuando dice “de acuerdo con la nota presentada el 1º de diciembre”

**Sr. Consej. (González).**- No les ha llegado, pero acá dice que lo entrega.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- No, pero dice, “según dije el 1º de diciembre, aquí presento la nota”. Entonces, de qué fecha es esta última nota?

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Acá está diciendo que el 1º de diciembre pone a disposición el material.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No, ella dice, “como dije el 1º de diciembre”.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Es mucho más fácil ver qué fecha tiene esta nota.

**Sra. Secretaria (López).**- La segunda nota tiene fecha 7 de diciembre e ingresa en Mesa de Entradas a las 12.15 hs. según los sellos.

**Sr. Consej. (Briozzo).**- Está claro por qué la comisión dice que no les ha llegado.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Si las inscripciones son a partir del 1º de diciembre, me parece que los chicos deberían haber tenido disponible el material bibliográfico desde ese día.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Que nada del material estaba disponible no es cierto, porque a mí me dijeron que mi parte tenía que terminarla el 30 de noviembre. Ese día, 30 de noviembre, la entregué y me dijeron que de todas maneras no se iba a publicar porque faltaba la aprobación del Consejo y por un problema no sé de qué tipo no se lo pudo imprimir. Un rato más tarde fue Edgardo Bonzi, que es el Coordinador de la Comisión a mi oficina y yo le imprimí todo el apunte. O sea que el 30 de noviembre tenían toda la primera parte; la de Cristián Sánchez ya la tenían, o sea que no tenían el material no es cierto.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Entonces, ¿quién es el responsable de que el 1º de diciembre los alumnos no hayan tenido el material bibliográfico?

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El 1º de diciembre no había ningún despacho de comisión presentando ningún material. Es decir que comienza la inscripción y la comisión formalmente no había producido ningún material. Una cosa es que, como dice la consejera Kisbye, de “motus proprio” haya llevado su parte y otra cosa es que la comisión haya evaluado el material y lo haya producido como material avalado por la comisión.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Revisando el Acta de la sesión pasada, si bien en el espíritu de la discusión se habló de aprobar el dictamen de la Comisión de Seguimiento del Curso de Ingreso, cuando se cerró el tema se decidió devolverlo a la Comisión de Seguimiento para que verifiquen lo de los docentes y vean si había alguna incompatibilidad y no se explicitó que se aprobaba ese material bibliográfico, aunque en el resto de la discusión ese fue el espíritu.

Entonces, el Consejo también falló en resolver el tema de la bibliografía si es que estaba claro a partir del dictamen y de la discusión que surgió en ese momento.

**Sr. Consej. (Lauret).**- O sea que en la sesión pasada la Comisión ya había presentado el material bibliográfico.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Acá hay un material con firma de la Comisión y fecha 7 de diciembre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- La Comisión de Seguimiento comenzó a actuar en noviembre, eso es un atenuante que favorece que se produzca todo este problema.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- De todas formas, no había quedado claro cuál era el material y de hecho yo presento una nota que figura en el Orden del Día pidiendo aclaración de cuál era el material porque no había una resolución de parte de la Comisión diciendo éste es el material que avalamos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Sí hubo una nota.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- El material fue remitido el 7 de diciembre.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Si bien se demoraron y lo presentaron el 7 de diciembre, en la nota del 17 de noviembre dicen que hubo coincidencia en sugerir este material bibliográfico para el Curso de Ingreso. Eso lo tenemos como tema pendiente número 31. O sea, hubo coincidencias en la discusión, lo que leí en el Acta -porque no estuve presente en la sesión- fue que había acuerdo en aceptar esta sugerencia pero cuando se cerró el tema no se aprobó de esa manera.

*-Se retira el consejero Briozzo.*

Entonces, no estoy seguro que sea éste el motivo pero si no está aprobado, la comisión no tiene la obligación de imprimir algo que no está aprobado.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Cuando hice la aclaración fue porque entendí que decían que no estaba listo el material y yo lo tenía listo y se lo entregué al coordinador.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Formalmente no estaba listo el material. No tuvo la firma de la comisión hasta el día 7.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Insisto nuevamente. Pareciera que le estamos echando la culpa a la comisión, estamos diciendo que el 7 de diciembre recién la comisión presentó el material bibliográfico y resulta que el 17 de noviembre -en el punto 31- ya decían que recomendaban exactamente lo mismo que están recomendando ahora, cuatro cuadernillos y el de Sánchez.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- El 17 de noviembre no se entregó ningún material.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Una cosa es decir que uno va a tener pero hasta que no llega el material nosotros no lo podemos imprimir.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Si ellos recomiendan esto, aceptémoslo y ya está, no podemos volver al pasado.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Claro, si ellos recomiendan esto por qué la Facultad no se encarga de imprimirlo y dárselo a los alumnos.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- En primer lugar, tiene que tener la aprobación del Consejo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Se aprobó en la sesión pasada.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No se aprobó.

**Sr. Consej. (Castellano).**- No se aprobó explícitamente, hubo acuerdo en la discusión pero finalmente no se aprobó.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- El 30 de noviembre pasó lo que comentó la consejera Kisbye. Le pedimos al coordinador de la comisión que si ése era efectivamente el material que la comisión recomendaba hicieran una nota comunicándolo. La nota fue presentada el 7 de diciembre, una semana

después; por qué, no lo sé.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Pero el 17 de noviembre habían presentado una nota diciendo que habían revisado el material y recomendaban estos cuatro cuadernillos, aunque no los habían armado todavía. Lo que ocurre es que el Consejo no resolvió qué bibliografía usamos, la sesión pasada; entonces, no hay forma de hacer nada hasta que lo resolvamos.

**Sr. Secretario General (Dr. Ré).**- La comunicación de la comisión de que efectivamente el apunte es éste ocurrió el 7 de diciembre, no antes.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Sugiero que aprobemos este material, creo que nadie se va a oponer.

**Sr. Consej. (González).**- Solicito abstención para votar porque veo una serie de cosas confusas y tampoco quiero oponerme sin conocer bien el tema y quisiera asesorarme, pero como hay que votar solicito la abstención.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Además, ya no tenemos tiempo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Acuerdo con eso pero me gustaría que hagamos alguna salvedad porque de alguna manera el hecho de no haber resuelto nada favoreció que Lucía Arena siguiese invirtiendo tiempo y esfuerzo en corregir un material que va a ser descartado porque la Comisión de Seguimiento no lo revisó porque no lo tenía en su momento y como el tiempo apremia ya nadie lo va a revisar.

Entonces, acepto que lo más saludable es recibir, aconsejar, incorporar ese material didáctico para que salga lo más rápido posible pero me parece que debemos darle alguna respuesta a Lucía Arena porque no había nada oficial; al contrario, verbalmente se le dijo que corrigiera tal cosa de su apunte, se puso a corregirlo y ahora no lo incorporamos.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Creo que es prioritario el problema de los estudiantes, hay que aprobarles un material.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- No entiendo por qué hay que dejar afuera lo que escribe Lucía Arena. En la nota presentada en la sesión anterior dice: "Esta Comisión analizará propuestas de material adicional que le hicieren llegar y que pudiera ser de utilidad colocar a disposición de docentes y alumnos." Entiendo que en ese marco Lucía Arena presentó sus cosas.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- ¿No repite la parte de Cristián Sánchez?. Porque tal vez podrían ser dos apuntes.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Sería material adicional. O sea, lo reglamentario sería los cuatro cuadernillos y uno alternativo, el de Lucía Arena, pero si lo revisa la comisión. Aunque me parece que estamos excedidos con el tiempo, quizás puedan hacerlo antes de fin de año.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Habría que imprimir esos cuatro cuadernillos cuanto antes.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Es cierto que se puede revisar ese apunte, pero primero hay que resolver el problema de los mayores interesados que son los alumnos, después veremos si le pedimos disculpas a Lucía Arena, si se le envía una nota, pero ese es otro problema.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Podemos separar las cosas?. Veamos si estamos de acuerdo. Aceptemos este material recomendado por la Comisión de Seguimiento como bibliografía oficial para el Curso de Ingreso. Esto sería un tema, porque creo que se divide en varias partes este punto.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Pero uno sería el oficial y después si aceptamos algo más, no sería oficial. Entonces, me parece que si al apunte de Lucía Arena se le hicieron observaciones y ella hizo las correcciones ya es apto, por lo tanto podríamos mandar todo junto.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Pero necesita una revisión. Se podrían aprobar estos cuatro y enviar de nuevo a la comisión lo de Lucía Arena para que lo revisen y vean si las correcciones que ella hizo solucionan las observaciones que se le hicieron y, en caso de que la comisión lo acepte, incluirlo como material adicional.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Me parece que en los exámenes confunde mucho que haya distintas maneras de tratar un tema, no es muy saludable darles dos alternativas a los estudiantes en un tema tan básico porque después en los exámenes surgen los problemas. Si el material es éste, se va a tomar sobre éste, no veo saludable darles un material alternativo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Además, la Comisión de Seguimiento sugiere que imprimamos los cuatro cuadernillos juntos en una sola presentación.

**Sr. Consej. (Olmos).**- ¿La otra es adicional o se superpone con lo que ya está en estos cuatro cuadernillos?. Porque en todo caso se les puede informar que existe tal texto y si lo quieren adquirir lo hacen.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Tampoco hace falta discutir eso ahora; cuando la comisión lo revise si se adecua a los requerimientos, también puede ver si hay algún tipo de conflicto entre un enfoque y el otro, o si son complementarios y sirve tener los dos.

Me parece que se puede aprobar esto, el otro va a la comisión para ver si se adecua con las correcciones y además, si no entra en conflicto con el apunte de Cristián Sánchez, que se sume como bibliografía adicional.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, hoy estamos aprobando este material y que en una sola presentación se encuadernen los cuatro cuadernillos.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Por qué en una sola presentación?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Así lo sugiere la comisión.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Hoy de mañana me informó el señor Héctor Sánchez, que hace este tipo de trabajos y está en Agronomía, que cuesta lo mismo hacer los cuatro en una sola presentación o por separado con tapa de cartulina abrochada.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De todos modos, me parece razonable la propuesta de la Comisión de Seguimiento, imprimir los cuatro en una sola presentación y que lo pongamos a disposición cuanto antes. Además, aceptaría que pongamos este material bibliográfico en la página Web, pero para un estudiante es bien caro imprimir desde un cyber, entonces, en la página Web a modo de título debería decir que este material impreso está disponible en la Secretaría de la Facultad y que cuesta tanto para que ellos comparen.

**Sr. Consej. (González).**- Pero, con el agregado que hizo el colega respecto del otro material.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Todavía no se puede decir nada hasta que no se expida la comisión.

**Sr. Consej. (González).**- Que se lo envíe a la comisión, ésta lo revise y vea la inconveniencia o no de incorporarlo.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Por eso digo, estos cuatro cuadernillos mandarlos cuanto antes. O sea que hasta acá estamos de acuerdo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Va a estar impreso todo junto pero los cuadernillos van a ser por separado cada con su autor.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Tienen la carátula con los nombres.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Debería imprimirse, entonces y ponerse a disposición de los inscriptos para la venta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Siempre se cobra un poco más del costo del apunte porque siempre hay gente que aduciendo razones de pobreza no puede adquirirlo; entonces, se compensa de esta forma.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Se ofrecería en alguna página Web como sugiere la Comisión?.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Los autores están de acuerdo en ponerlo en una página Web.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Existe una versión electrónica.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- El tema es cómo se pasa a html, supongo que habrá quién pueda hacerlo.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Yo ya se lo pasé por mail a David Merlo porque él se iba a encargar de eso.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- ¿Eso modifica el número de ejemplares?.

**Sr. Consej. (Olmos).**- No, es un servicio a los estudiantes, nada más.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Pero, ¿cuántos hay que hacer?. Porque se paga una cierta cantidad de ejemplares y si después la gente no los compra porque consulta la página, quedan en la Facultad asumiendo ésta el costo.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿No se podría hacer en dos tandas?. Porque, cuál es la idea, ¿imprimir la misma cantidad que de alumnos inscriptos?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Se estima según la cantidad del año pasado que fueron 543 y hasta el viernes iban inscriptos 157. Hay que tener en cuenta que varía el precio si encargamos menos.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- En ese sentido, sería interesante la propuesta de imprimir por cuadernillos separados. Si el año que viene se decide modificar alguno de los cuadernillos y los otros quedan iguales, si han sobrado se pueden reutilizar.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Además, con cuadernillos separados es más cómodo para estudiar.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- También estoy de acuerdo que sea con cuadernillos separados.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Ustedes proponen que se venda por cuadernillo?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Creo que una de las razones de hacerlo en una sola presentación era que, por ejemplo, el cuadernillo de Vida Universitaria tiene siete hojas y el de Cristián Sánchez también son pocas hojas.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Me parece que es más fácil que vayan comprando de a poco y no todo junto.

**Sr. Consej. (Lauret).**- ¿Cuántas páginas en total tienen los cuatro?.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. García).**- Del orden de las doscientas.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Yo diría ciento cincuenta.

**Sr. Consej. (González).**- Eso es un detalle técnico que no tenemos que resolver acá, sobre la marcha se toma la decisión.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Propongo entonces que aceptemos tal como está el punto 48, con el agregado de que se envía a la comisión el apunte corregido de Lucía Arena para que evalúen si se incorpora como material adicional o no.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La comisión ya tiene el apunte de Arena.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Quisiera que quede claro que queremos que en el encabezamiento del sitio Web se aclare cuál va a ser el precio del material impreso, que va a ser mucho más barato que lo que les cuesta imprimirlo en un cyber.

**Sr. Consej. (Lauret).**- O sea que la comisión ya tiene el apunte de Lucía Arena pero no sabe muy bien qué hacer con él. Conviene aclarar que le pedimos que lo evalúe.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Tal vez lo tiene pero no han tenido tiempo de presentar nada. Si esto lo presentó el 7 de diciembre.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- De todos modos no contribuye negativamente pedirles que lo evalúen, que se fijen si corresponde agregarlo u ofrecerlo alternativamente.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Entonces, estaríamos de acuerdo en todos los aspectos.

**Sr. Secretario (Antuñá).**- Recuerden que había una abstención del consejero González.

**Sr. Consej. (González).**- Después de la discusión que se ha dado, retiro mi abstención y apoyo lo decidido. Me preocupaba que quedara una colega en una situación muy incómoda y, si de alguna manera se le está dando una oportunidad, me sumo a eso.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Tengo otra pregunta respecto de este punto. Se sugiere que para el primer día de clase el Decano o la persona que él designe dé la bienvenida a los alumnos.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Eso se hizo este año y a mí me pareció bien, el Decano pasó y saludó a todas las comisiones.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No sé si este año voy a poder hacerlo porque no puedo salir en la primera quincena como quería y estar a tiempo para esa fecha que es el 17 de enero.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Me parece que es algo agradable y simpático para los alumnos pero, es obligación para las autoridades siendo que es el 17 de enero?.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Creo que eso está a criterio de cada Decano.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Me gustó hacerlo el año pasado, me parece que fue bueno.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Está bien que se haga, pero tal vez no hace falta que sea el primer día de clases.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Aprobar estos lineamientos que sugiere la Comisión de Seguimiento, de algún modo significa que el Decano debería darles la bienvenida a los alumnos. Ese es el mandato del Consejo, o no necesariamente?. Aprobar esto ¿qué quiere decir?.

**Sr. Consej. (Olmos).**- Me parece que el Decano o las autoridades van por su cuenta, si quieren, como en cualquier institución.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Son recomendaciones. En todo caso, se puede poner que sea el Decano o la persona que él designe, como siempre se hace.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Con respecto a la Evaluación Diagnóstico; es anónima, ¿sirve como reglamento para el resto del cursillo o no?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Para el cursillo. Lo que observo es que se han olvidado de poner los horarios correspondientes a la tarde, porque parece que Introducción a la Vida Universitaria es a la mañana y en general los estudiantes que van a la tarde es porque no pueden ir a la mañana; entonces, habría que ofrecerles taller a la tarde.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Donde dice "De las Clases" hay una serie de horarios.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Pero de "Introducción a la Vida Universitaria" no dice que se vaya a dictar a la tarde.

**Sr. Consej. (Pastawski).**- ¿Los exámenes parciales sólo son a la mañana?.

**Sra. Consej. (Kisbye).**- Si es así está mal, el año pasado no fue así, porque si hay comisiones a la tarde hay que respetar esos horarios si no no pueden venir nunca los viernes. Es probable que se hayan

olvidado de ponerlo.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Por favor, si alguien puede hacer una síntesis exacta de lo que van a aprobar.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Aprobamos la sugerencia de la bibliografía recomendada por la Comisión de Seguimiento incluyendo los cuatro cuadernillos que proponen en su nota y a continuación esa comisión evaluaría el material bibliográfico corregido que acercó Lucía Arena.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Supongamos que la comisión acepte ese material de Lucía Arena, ya queda aprobado?.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Queda aprobado como bibliografía alternativa.

**Sr. Consej. (Sánchez Terraf).**- Si se aprueba, se adjuntaría al resto del material bibliográfico.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Se adjuntaría por separado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Hay una delegación formal en la comisión, el aprobar o no. Porque nosotros tenemos que aprobar el apunte, lo que estamos diciendo es que la comisión revisa el apunte, si está bien, le delegamos a la comisión el aprobarlo.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- En segundo lugar; va una sola presentación o en cuatro cuadernillos?, porque el consejero Castellano propuso que fuera todo junto y luego el consejero Pastawski propuso que fuera por separado.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La posibilidad sería que se los imprima por separado pero que se vendan en bloque, de esta forma la Facultad no se queda con -por ejemplo- cincuenta cuadernillos de un tema que la gente compró menos.

*- Asentimiento.*

**Sr. Secretario (Antuña).**- Respecto a la cantidad de ejemplares que se deben imprimir, ¿el Consejo va a opinar algo?.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Creo que eso tiene que decidirlo Secretaría Académica según cómo van las inscripciones.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Por último, también queda aprobado poner el aviso en la página Web que está el material impreso disponible en tal lugar y a tal precio?.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 48 en esas condiciones.

*- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ortiz  
y se retira el consejero Sánchez Terraf.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** El Dr. C.A. Martín, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicita la habilitación de un Centro de Transferencia y que se lo designe como Responsable del mismo. Consta un "De acuerdo" de la Dra. S.P. Silvetti, Secretaria de Extensión. Al OD en papel remitido a cada consejero titular agregamos fotocopia completa de la nota.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** La Sra. M.B. Ottonello, Encargada de Biblioteca de la Facultad en ausencia de la Directora, Sra. Victoria E. Paganini, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle, tenga a bien designar a las Señoras: Daniela B. Blanco (Leg. 37696) y María Eugenia Gómez (Leg. 38681) un cargo docente de "Ayudante de Segunda": Maestro de Taller, **para apoyo administrativo**.

Tengo entendido que la intención con que fuera asignado éste tipo cargo a algunos agentes no docentes de esta Facultad, entre los cuales el personal de Biblioteca no había quedado incluido, fue que entre sus funciones habituales, realizaban una atención permanente al público y la presión que esta implica sobre todo en épocas críticas como la de Inscripciones anuales, curso de formación de usuarios. épocas de exámenes y de préstamos especiales por receso docente.

En Biblioteca la afluencia de público es, sin duda una constante y parte de nuestra razón de ser que conlleva una atención casi personalizada para brindar los servicios de información de modo satisfactorio a nuestros Docentes, Investigadores, Alumnos, Socios Especiales, Profesores visitantes , Docentes y Alumnos de otras unidades académicas y público en general.

Asimismo, quiero poner en su conocimiento que dichas agentes prestan su colaboración cuando es necesario, en otras actividades que surgen a diario como prioritarias en una biblioteca universitaria de características especiales como la nuestra y que al contar con poco personal, las demandas a veces sobrecargan las funciones específicas.

Por todo lo expuesto es que solicito a usted dé curso favorable a la presente solicitud.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Este punto está relacionado con el 51.

**51.** Nota que firma la Sra. V.E. Paganini. La dirige al Sr. Decano y dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle incluir en la nómina a designar como Ayudante de segunda (Maestro de Taller) a la Sra María Belén Ottonello (Leg. 26732), para apoyo administrativo en la biblioteca.

Fundamento esta designación en el hecho que la Sra María Belén Ottonello debe muchas veces asumir tareas que exceden a sus funciones, como por ejemplo desempeñarse a cargo de la biblioteca durante mi ausencia o la atención de público cuando el personal de esa sección se encuentra de licencia. Considero justo asignarle esta asignación complementaria en reconocimiento a su esfuerzo, responsabilidad y dedicación que no sólo exceden sus funciones sino también su horario habitual ya que cuando es necesario cumple un horario mayor al que le corresponde.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Es política de la Facultad darles a las personas que están frente a alumnos, en un trato intensivo con estos, un cargo de Maestro de Taller, que es un monto muy pequeño, de 60 pesos. El otro día se lo dimos a Francisco Paván porque está constantemente atendiendo alumnos, es una especie de premio, además del cargo no docente. Son personas que están cobrando el mínimo cargo no docente, que es el número 6, sin ningún adicional. El monto de esos cargos es del orden de los 450 pesos y son personas que hace mucho tiempo que están en la Facultad.

**Sr. Consej. (Arce).**- Además, es gente que cubre cualquier tipo de trabajo según los requerimientos de la Facultad, se quedan fuera de hora cuando hace falta.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No me cabe duda que es un acto de justicia agregar estos 60 pesos al sueldo y no compromete en nada el presupuesto.

En este caso, las chicas de Biblioteca están todo el día frente a alumnos, se cumplen las condiciones para que se les otorgue el cargo de maestro de taller y de esta forma les hacemos un favor a esta gente que tiene el mínimo cargo de la Facultad.

**Sr. Consej. (Castellano).**- ¿Está relacionado con la carga horaria que cumplen las personas?. Me da la sensación que, por ejemplo, Francisco Paván se queda todo el día trabajando. ¿Tiene algo que ver con eso?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No, está relacionado con la función. De hecho, si tuviera carga horaria extendida, se podría pensar en asignaciones complementarias por extensión de jornada.

**Sr. Consej. (Arce).**- Si se les diera a elegir, seguramente elegirían asignaciones complementarias.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Mi pregunta apunta a esto. Me resulta fácil reconocer la cantidad de trabajo que realiza Francisco Paván o María José, que a veces hasta los domingos vienen a trabajar.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La gente de Biblioteca también.

**Sr. Consej. (Castellano).**- De acuerdo, no pongo en tela de juicio eso, pero quiero salir de la duda, si son comparables por la cantidad de tiempo que invierten trabajando o por la diversidad de tareas que realizan.

**Sr. Consej. (Arce).**- Todos los sectores están recargados de trabajo. Hay lugares donde se deberían separar por áreas y sin embargo es toda una sola. Por ejemplo, puedo mencionar el área donde está Patricia Cáceres, son cuatro sectores, por lo tanto, debería haber más gente allí, por lo menos dos más. En Biblioteca pasa lo mismo, hace falta más gente. Entonces, ésta es una manera de reconocer el trabajo recargado que realizan porque tampoco se les puede dar una complementaria. Es una forma de darle un incentivo a la gente.

**Sr. Consej. (Lauret).**- En otras oportunidades, ¿a qué otra gente se le ha asignado esto?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Desde hace mucho tiempo lo tiene la gente de los LEF porque son los que preparan los trabajos prácticos de las distintas materias y también María José y Cristina del área Alumnos.

*- Puestos a consideración,  
se vota y resultan aprobados.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Quedan aprobados los puntos 50 y 51.  
Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** La Sra. M. Sambataro, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien designar a la señora Patricia CÁCERES, (Leg. n° 35.284), y quien subscribe, Matilde SAMBATARO, (Leg. n° 12.978.), en sendos cargos docentes de "Ayudante de Segunda" Maestro de Taller, **para apoyo administrativo.**

Me permito hacer el presente pedido debido a la diversidad y cantidad de trabajo que tenemos, encontrándonos continuamente sometidas a mucha tensión

Para atender adecuadamente el gran caudal laboral sería necesario contar con otra persona, pero ante la imposibilidad de que esto pueda concretarse, es que me permito solicitar lo expresado anteriormente.

La aceptación de mi pedido haría que el nuestro desempeño y efectividad sea mas adecuado a las necesidades de la Facultad.

Asimismo, me permito recordarle que el espíritu con que esos cargos fueran asignados a algunos agentes no docentes de esta Facultad, es la permanente atención al público y alumnos.

Esta Area atiende la Secretaría de Posgrado, la Secretaría Académica y el Dpto. de Graduados **(el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Anexo de la presente).**

Por todo lo expuesto anteriormente, y en el espíritu de mantener la equidad entre el personal de esta Area, es que solicito a usted dé curso favorable a la presente solicitud. Consta un "De acuerdo" de la Dra. A.N. García, Secretaria Académica y mediante "e-mail" el Dr. N. Andruskiewitsch hizo llegar su apoyo al pedido.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- En este caso es para apoyo administrativo, no están frente a alumnos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Creo entender que no es el argumento que estén frente a alumnos nada más, sino que tienen sobrecarga de tareas. Tal vez tienen un alumno por día y no se justificaría el darles este cargo adicional, pero creo que es porque tienen una presión importante de tareas.

**Sr. Consej. (Bertorello).**- Además, son tres sectores; Post Grado, Académica y Graduados.

**Sr. Consej. (Lauret).**- El criterio que se ha usado es que tengan mucha carga por atender al público; quizás, si estuvieran bien hechas las cosas, debería estar otra persona sólo atendiendo al público.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Por el momento no se puede, la carga la tienen ellos.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Estas designaciones son momentáneas o de por vida?.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Al menos los casos que vienen desde hace tiempo, que mencioné recién, se vienen renovando anualmente.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Supongamos que el año que viene entra alguien en el área de Post Grado o de Secretaría Académica, ¿se le quita el cargo de taller a esta gente?.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Esperaría no hacerlo, no les quitaría el cargo, pero se renuevan año a año, así que está en el Consejo aprobarlo o no. Creo que el retraso salarial que tiene la parte no docente de la Facultad es muy grande y está bien cualquier cosa que hagamos para ayudarlos, sabiendo que son ellos los que llevan el día a día.

La nota tiene todos los avales que hacen falta.

**Sr. Consej. (Lauret).**- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 52.

-----

## VI NUEVOS TEMAS. CONSIDERACION SOBRE TABLAS.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Corresponde el tratamiento de los temas pedidos sobre tablas.

En primer lugar, como punto 52 bis, el pedido de licencia de la Dra. Arnulphi. Los miembros del grupo al cual ella pertenece se enteraron de esta presentación de licencia y traen a su vez una nota, firmada por Mariano Zuriaga, pidiendo que se trate junto con la licencia.

Están todos de acuerdo que lo incluyamos?.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- La Dra. Arnulphi pide licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos durante los siguientes períodos: del 16 de diciembre de 2004 hasta el 14 de abril de 2005, o sea ciento veinte días, por el artículo 4º C, y del 15 de abril de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005, o sea doscientos sesenta y un días por el artículo 4º A, para continuar desarrollando tareas de investigación en Unidades de Biofísica, de la Universidad del País Vasco, España.

El Dr. Zuriaga dice: "En mi carácter de responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear solicito que se extienda la suplencia del cargo de la Dra. Cristina Arnulphi que ocupa el Dr. Rodolfo Acosta hasta el 31 de marzo de 2005. Motiva este pedido urgente el hecho que recién hoy nos hemos enterado de la solicitud de la Dra. Arnulphi de extender su licencia. Sin otro particular, saludo atentamente."

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- La designación del Dr. Acosta es hasta el 15 de diciembre, entonces, si le prorrogamos a la Dra. Arnulphi la licencia, solicitan prorrogarle a él la suplencia hasta el 31 de marzo y después la vuelven a pedir.

**Sr. Secretario (Antuña).**- El problema con Arnulphi es que termina el concurso el 31 de marzo, el primer período de su concurso como JTP, entonces, en este momento le pueden dar hasta el 31 de marzo, nada más.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Si el concurso de Cristina Arnulphi termina el 31 de marzo de 2005 no podemos darle la licencia hasta el 31 de diciembre.

**Sr. Secretario (Antuña).**- Arnulphi está en un cargo por concurso de JTP; ahora cumple el primer período de designación, entonces, de acuerdo a la reglamentación, para el segundo tiene que intervenir la comisión evaluadora, enviar las cosas y demás.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Entonces, tanto la licencia de Arnulphi como la suplencia de Acosta las aprobamos hasta el 31 de marzo.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (González Kriegel).**- Habría que comunicar a Personal que le hagan recordar a Cristina Arnulphi que haga la presentación correspondiente para su renovación.

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- Queda aprobado el punto 52 bis.  
Corresponde ahora tratar el listado de los puntos pendientes.

**Sr. Consej. (Castellano).**- Si vamos a hacer un cuarto intermedio hasta el miércoles 22 propongo que los tratemos ese día, así ya los traemos leídos.

*- Asentimiento.*

**Sr. Decano (Dr. Caranti).**- No habiendo más asuntos que tratar, pasamos a cuarto intermedio hasta el miércoles 22 de diciembre a las 09:00 hs.

*- Es la hora 14:40.*

-----